



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MONJAS

PERIODO 2020 – 2022



**PRESIDENTE MUNICIPAL
C. MIGUEL LUIS CRUZ ZURITA**





HONORABLE CABILDO DE MONJAS

EJERCICIO 2020 - 2022

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL LUIS CRUZ ZURITA

INTEGRANTES DEL CABILDO

C. LIBORIO ABDÓN OROZCO HERNÁNDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALVARO CRUZ RAMÍREZ

REGIDOR DE HACIENDA

C. MARCELINO CRISPÍN JUÁREZ GUTIÉRREZ

REGIDOR DE OBRAS

C. CECILIA DIAZ FRANCO

REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. ERIKA GARCÍA ALMARAZ

REGIDORA DE SALUD

C. RUFINA SANCHEZ SANTIAGO

REGIDORA DE ECOLOGÍA



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	7
2. FUNDAMENTO LEGAL	9
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS (ARTÍCULO 115).....	9
2.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA (ARTÍCULO 113)	9
2.3 LEY DE PLANEACIÓN (ARTÍCULO 2, 20, 33 Y 34).....	9
2.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN (ARTÍCULO 1, 7, 63, 64 Y 66)	10
2.5 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (ARTÍCULO 45 A 47 Y 52).....	11
2.6 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA	12
2.7 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA (ARTÍCULO 47 Y 68).....	12
2.8 MARCO METODOLÓGICO.	13
3. MISIÓN	14
4. VISIÓN.....	14
5. CONTEXTO MUNICIPAL.....	15
5.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	15
5.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)	15
5.1.2 Superficie Municipal.....	15
5.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)	15
5.1.4 Región Geopolítica a la que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas de Atención Especial)	15
5.1.5 Mapas de Micro y Macro Localización	15
5.2 MEDIO FÍSICO	16
5.2.1 Orografía.....	16
5.2.2 Hidrografía.....	16
5.2.3 Flora.....	17
5.2.4 Fauna.....	17
5.2.5 Clima.....	18
5.2.6 Uso del Suelo	19
5.2.7 Principales Ecosistemas	20
5.2.8 Recursos Naturales	20
5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA	21
5.3.1 Población.....	21
5.3.2 Estructura Quinquenal por Sexo.....	22
5.3.3 Población Indígena.....	23
5.3.4 Tasa de Crecimiento.....	23
5.3.5 Densidad Migratoria.	23
5.3.6 Total de Hogares y Viviendas Particulares	25
5.3.7 Tamaño Promedio de los Hogares.	25
5.3.8 Hogares con Jefatura Femenina	25
5.3.9 Grado Promedio de Escolaridad.....	26



5.3.10 Total de Escuelas	26
5.3.11 Personal Médico que Labora en la Unidad Médica Rural.....	26
5.3.12 Unidades Médicas	27
5.3.13 Infraestructura Social	28
5.3.14 Infraestructura de Educación	29
5.3.15 Infraestructura de Agua Potable	31
5.3.16 Infraestructura de Electrificación	31
5.3.17 Población Económicamente Activa e Inactiva	32
5.3.18 Población Ocupada por Sectores Económicos.....	33
5.3.19 Población Ocupada por Nivel de Ingresos.....	34
5.3.20 Participación de las Actividades Económicas o Potencialidades Productivas.....	35
6. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	37
6.1 EJE I MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	37
6.1.1. Diagnóstico Específico.....	37
6.1.1.1 Dinámica Demográfica	37
6.1.1.2 Salud y Seguridad Social	38
6.1.1.3 Educación	41
6.1.1.3.1 Infraestructura de Educación	42
6.1.1.4 Cultura	44
6.1.1.4.1 Reseña Histórica	44
6.1.1.4.2 Religión	47
6.1.1.5 Deporte.....	49
6.1.1.6 Viviendas e Infra Estructura Social	50
6.1.1.7 Migración.....	52
6.1.1.8 Pobreza.....	54
6.1.1.9 Grupos Vulnerables.....	55
6.1.1.10 Marginación	56
6.1.1.11 Abasto.....	57
6.1.1.12 Seguridad Alimentaria.....	58
6.2. EJE II. MONJAS MODERNO Y TRANSPARENTE.....	61
6.2.1. Diagnóstico Específico	61
6.2.1.1 Transparencia y Rendición de Cuentas.....	61
6.2.1.2 Finanzas Públicas Municipal	62
6.2.1.3. Presupuesto de Ingresos.....	63
6.2.1.4 Desarrollo Institucional Municipal.....	65
6.2.1.5 Coordinación y Gestión Municipal	68
6.2.1.6 Buenas Prácticas de Gobierno Municipal	69
6.2.1.7 Reglamentación Municipal	71
6.2.1.8 Municipio Digital	71
6.3 EJE III. MONJAS SEGURO.....	74
6.3.1 Diagnóstico Específico.....	74
6.3.1.1 Seguridad Pública Municipal.....	74
6.3.1.2 Protección civil	75
6.3.1.3 Conflictos Agrarios.....	76
6.3.1.4 Tenencia de la Tierra	76



6.3.1.5 Procuración de Justicia.....	77
6.4. EJE IV. MONJAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	80
6.4.1 Diagnóstico Específico.....	80
6.4.1.1 Empleo Productivo y Bien Remunerado	80
6.4.1.2 Productividad Agropecuaria	82
6.4.1.3 Turismo.....	84
6.4.1.4 Infraestructura Pública.....	85
6.4.1.5 Caminos y Carreteras.....	86
6.4.1.6 Comunicaciones y Transporte.....	87
6.4.1.7 Abasto y comercialización.	90
6.5 EJE V. MONJAS SUSTENTABLE	93
6.5.1 Diagnóstico Específico.....	93
6.5.1.1 Uso Racional de los Recursos Naturales.....	93
6.5.1.2 Manejo de los Residuos Solidos	96
6.5.1.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.....	99
7. POLÍTICAS TRANSVERSALES	102
7.1 IGUALDAD DE GÉNERO.	102
7.2 ASUNTOS INDÍGENAS.....	105
7.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	108
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	110
9. METAS E INDICADORES.....	115
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	121
Matriz de Consistencia de Planeación Municipal	122
Acta de integración de consejo.....	132
Acta de priorización de obras y acciones.....	146
Acta de aprobación.....	162
Lista de asistencia	165
Reporte fotográfico de los talleres	170
11. FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.....	171

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. Migración Interna	23
CUADRO 2. Migración Inter Estatal	24
CUADRO 3. Migración Internacional	24
CUADRO 4. Total de Escuelas en Monjas.....	26
CUADRO 5. Infraestructura social	28
CUADRO 6. Infraestructura Educativa	29
CUADRO 7. Carencia en las Viviendas	50



CUADRO 8. Cuadro de Pobreza.....	54
CUADRO 9. Participaciones Federales (Ramo 28)	63
CUADRO 10. Participaciones Federales (Ramo 33)	64

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Macro Localización	15
Figura 2. Mapa de Micro Localización.....	16
Figura 3. Clima.....	18
Figura 4. Uso de Suelo	19
Figura 5. Suelos Dominantes.....	20
Figura 6. Indicador de Población	25
Figura 7. Población Analfabeta	42
Figura 8. Canastas en la calenda de la fiesta anual del señor de la Asunción a los cielos, Monjas	46
Figura 9. Templo Católico de Monjas	48
Figura 10. Necesidades de las Viviendas.....	51
Figura 11. Organigrama Municipal	67



1. Mensaje del Presidente Municipal



Me dirijo a mis paisanas y paisanos del Municipio de Monjas, agradeciendo de antemano la designación para ser de nueva cuenta el presidente municipal de Monjas, con este trienio soy el primer presidente municipal que es elegido por 3 trienios de manera consecutiva a nivel nacional, para mí es un orgullo ser parte de la historia, porque quiere decir que hemos hecho bien las cosas, buscando siempre el bienestar, prosperidad y armonía de la gente de nuestro hermoso pueblo de Monjas.

por medio del presente documento me es grato presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, el cual es el resultado de las aportaciones de todos los ciudadanos que conforman el municipio, con el propósito de identificar la problemática que conlleva a la pobreza de nuestra comunidad, a la falta de acceso a la educación, a la salud y a servicios básicos, además identificamos situaciones de violencia, desigualdad y las afectaciones a los recursos naturales, con el objeto de buscar juntos soluciones que nos permitan implementar proyectos para una vida digna de la ciudadanía, sin afectar los recursos que corresponden a las futuras generaciones, así como impulsar proyectos de desarrollo sostenible, apoyar a las mujeres para su crecimiento personal y profesional, apoyar al sector agropecuario, gestionar proyectos para mejorar la economía y condiciones de vida, mejorar la infraestructura pública a través de obras factibles siempre actuando con honestidad y haciendo uso correcto de las finanzas públicas.

Adoptando las estrategias de desarrollo sostenibles y adoptando lo contemplado en la agenda 2030, en esta administración tendremos una oportunidad de planear y ejecutar proyectos y acciones, bajo un enfoque internacional a corto, mediano y largo plazo bajo las bases de la Agenda 2030. Aplicando estas bases nos aseguramos en desarrollar un enfoque integral y multidimensional, dirigiéndonos a un estado de bienestar, disminuyendo las condiciones, los índices de pobreza y asegurando un seguimiento estratégico para las próximas administraciones.

Nos enfrentamos a muchas problemáticas por la falta de recursos económicos que nos permitan aplicarlos a satisfacer las necesidades de toda la ciudadanía, pero mi compromiso firme es apoyar hasta las últimas consecuencias para lograr de mi querido pueblo un desarrollo sostenible, todo esto apegado conforme a derecho, lo que nos permitirá servir a la comunidad apegados a principios y valores muy



importantes para cualquier servidor hacia el municipio y sus habitantes que representan, como lo son trabajar bajo los siguientes valores:

Respeto: Dirigirse a todos los habitantes con el debido respeto y amabilidad que cada uno de ellos se merece, además de brindar siempre trato digno e igualitario para todos.

Liderazgo. Manejar siempre la manera correcta de dirigirnos hacia los demás, y ser la mejor influencia para los habitantes; siendo nuestro comportamiento el correcto ante todos, asimismo poder lograr nuestra misión y visión bajo estos principios.

Tolerancia. Se establece una relación directa y cordial entre nosotros como servidores públicos y los usuarios de nuestros servicios, estamos comprometidos con la ciudadanía de actuar con honradez en todas las acciones y gestiones que se realicen; de esta manera no toleraremos y repudiamos cualquier acto de corrupción que se pueda llevar a cabo dentro de nuestra administración.

Confidencialidad. Pretendemos actuar de manera confidencial a los archivos que genere y a los históricos dentro del municipio, fomentamos ante todo la seguridad de la información manejada dentro de nuestro periodo de administración.

Igualdad. No se realizarán distinciones de clases sociales para su atención, ya que todos serán tratados de manera igualitaria, promovemos la imparcialidad en nuestras labores de servidores públicos; de igual manera para nuestro H. Ayuntamiento las oportunidades laborales y de desarrollo serán para todos de una manera igualitaria.

Asumo mi responsabilidad que pacte con mi pueblo el día que me reeligieron por tercer trienio consecutivo como Presidente Municipal de Monjas, daré justo cumplimiento a cada una de las demandas sociales que manifiesten los habitantes, con la finalidad de gobernar de forma transparente y objetiva, tomando en cuenta las principales necesidades de carencia social que existen en el municipio.

Todos los sectores de la población serán atendidos de forma permanente, pero daremos prioridad a los sectores vulnerables como son Niñas y Niños, Adolescentes, Adultos Mayores, personas con alguna discapacidad y personas violentadas, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

Es por ello paisanas y paisanos los invito a que sigamos buscando siempre la armonía y la unidad de nuestro pueblo, es un gran reto y una gran responsabilidad, sin embargo, con la ayuda de todos ustedes me comprometo a seguir trabajando en la misma dinámica de luchar por los intereses del pueblo.

C. MIGUEL LUIS CRUZ ZURITA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



2. Fundamento legal

El ordenamiento jurídico que le da sustento a la planeación municipal recae principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115) y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113), así como la Ley de Planeación (nacional), Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66). Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45 a 47 y 52), Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56) y Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).

2.1 Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos (artículo 115)

En su fracción V faculta a los municipios para: a) Formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcción; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquello afecten su ámbito territorial; i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113)

En su fracción IV se determina que los Municipios estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

2.3 Ley de Planeación (artículo 2, 20, 33 y 34)

Conforme al **artículo 2**, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos



políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por esta razón, dicha planeación estará fundada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal, el fortalecimiento, consolidación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El **artículo 20** garantiza y fortalece la participación y consulta a los diversos grupos sociales, el sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley para el Sistema de Planeación Nacional. A la vez.

Los artículos **33 y 34** establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, estado y municipio, con el objetivo de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fije la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo. Así como lo es en el PND, PED, Planes de Desarrollo Regionales y la Agenda 2030, todas deben encontrarse en concordancia y armonía. De esta manera armonizada es como se combaten

2.4 Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66)

En su **artículo 1** fracción IV, Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Mientras que el **artículo 7**, determina que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo y a orientar el gasto público del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;



III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en Coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades Municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel Municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluado a través de la Auditoría Superior del Estado.

2.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículo 45 a 47 y 52)

En su **artículo 45**, establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

El **artículo 46**, fracción VI; el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

El **artículo 47** señala que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las



dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

El **artículo 52**, establece que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

2.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

En su **artículo 56**, fracción II, establece que todo servidor público tendrá como parte de sus obligaciones, la formulación y ejecución de los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos públicos.

2.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículo 47 y 68)

En su **artículo 47**, fracción XI, establece que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

El **artículo 68**, fracción XIV, señala que el Presidente Municipal deberá presentar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.



2.8 Marco Metodológico.

Para llevar el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo de Monjas se hizo uso de la metodología del marco lógico (MML), al cual le antecedió la revisión de los lineamientos del COPLADE para la elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible para los municipios del estado de Oaxaca, en los cuales es de principal objetivo la inclusión de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Posteriormente el análisis de la estructura de los planes federales y estatales vigentes y con ellos proyectar la adecuación de una estructura bajo el acuerdo de dichos lineamientos. Una vez integrada la estructura, se realizó investigación documental de datos generales en los ejes que integran el plan municipal. Se procedió a la recolección de estos datos a través de las diferentes bases de datos oficiales que se encuentran disponibles en cada una de las instituciones que aportan información confiable para la planeación de desarrollo. Posteriormente, se programaron talleres participativos con la ciudadanía y autoridades del municipio de Monjas, incluyendo la autoridad auxiliar, con el fin de identificar la problemática actual en la población y territorio municipal para cada uno de los apartados; luego con ayuda del diagnóstico y metodología del marco lógico se permitió planear, organizar y presentar de forma sistematizada la información, de tal forma, que en la planeación se define de manera congruente la problemática, se analizan los actores involucrados por cada eje, se analizan los problemas principales, se trazan los árboles de objetivos, las matrices de solución estratégicas, las líneas de acción y se presentan las posibles alternativas, entre otros instrumentos de planeación que nos facilita esta herramienta.



3. Misión

Somos un municipio que trabaja apegado a la ley, así como en el marco de la transparencia y sustentabilidad de los recursos económicos, realizando acciones planeadas, direccionadas al mejoramiento de la infraestructura básica para combatir la pobreza y marginación que frenan el desarrollo humano y social de los pobladores del municipio. Así mismo sentar las bases para el desarrollo de mujeres y hombres con las mismas oportunidades, alineando a los principios estipulados en la Agenda 2030, con la finalidad de elevar las condiciones de vida de las familias.

4. Visión

A corto plazo.

Ser un municipio sustentable, que cuente con infraestructura básica para erradicar los índices de marginación altos que aún tenemos, mediante las gestiones con el Gobierno Federal Estatal, así como la aportación Municipal para lograr los objetivos contemplados en la agenda 2030. El municipio fomentará y generará condiciones para lograr el desarrollo mediante la intervención y apoyo de todos los habitantes, contando con espacios idóneos en todos los ámbitos para el desarrollo de nuestra niñez, promoviendo el arte, la cultura el rescate de nuestras tradiciones y buenas costumbres de Monjas.

A mediano plazo.

Hacer de Monjas un municipio de vanguardia, con una sociedad participativa e involucrada con el desarrollo municipal, con un mayor crecimiento de oportunidades para generar el progreso tanto del municipio como su agencia, fomentaremos la generación de empleos.

A largo plazo.

Que no exista índices de marginación muy altos, que no exista hambre en toda la ciudadanía, que toda la población cuente con un trabajo digno y que les genere recursos económicos para satisfacer sus necesidades prioritarias, generando crecimiento económico dentro del municipio, contando con la infraestructura de calidad para beneficio de todos las y los ciudadanos de Monjas.



5. Contexto Municipal

5.1 Delimitación y Estructura Territorial

5.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)

El Municipio de Monjas, está comprendido entre los 16°22' de latitud norte y los 96°38' de longitud oeste del meridiano de Greenwich; tiene una altura de 1,530 metros sobre el nivel del mar.

5.1.2 Superficie Municipal

La superficie del Municipio asciende a 85.5 km², que representan el 0.01% del total del territorio del Estado.

5.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)

Colinda al norte, al sur y al este con Miahuatlán de Porfirio Díaz, al oeste con Santa Cruz Xitla.

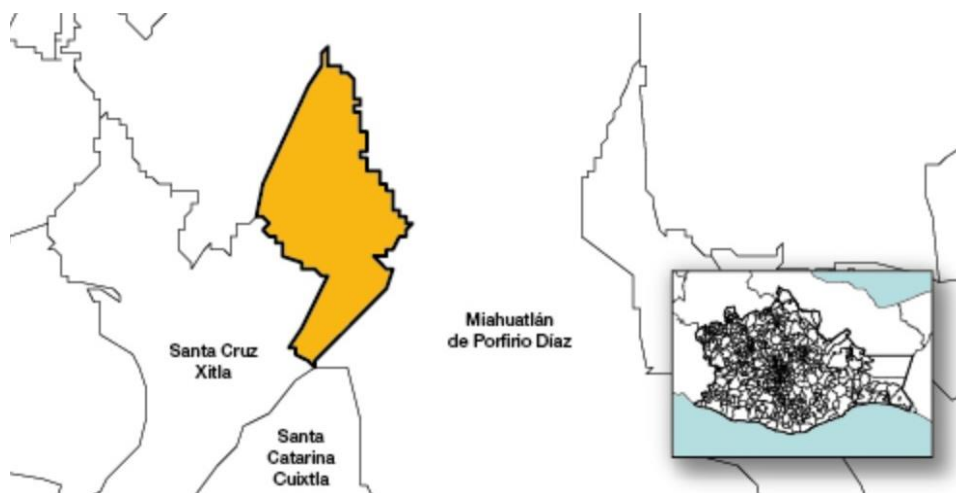
5.1.4 Región Geopolítica a la que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas de Atención Especial)

El Municipio de Monjas, pertenece a la Región de la Sierra Sur del Estado de Oaxaca.

5.1.5 Mapas de Micro y Macro Localización

Figura 1. Mapa de Macro Localización

MAPA DE MACRO LOCALIZACION

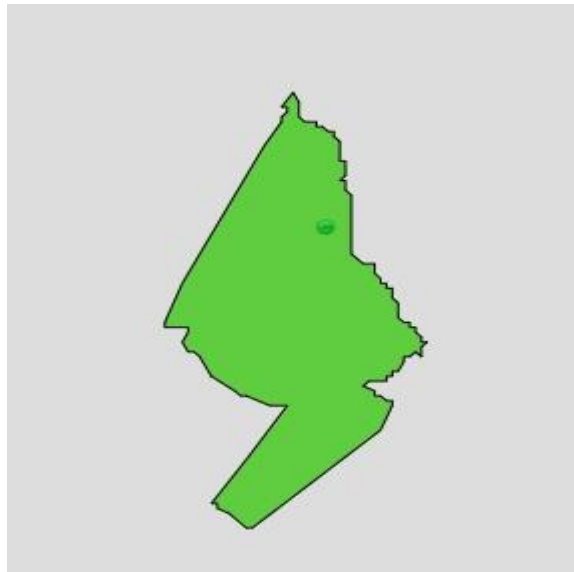


Fuente: INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III
INEGI. Marco Geo estadístico Municipal 2015, versión 3.1



Figura 2. Mapa de Micro Localización

MAPA DE MICRO LOCALIZACION



Fuente: INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III
INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2015, versión 3.1

5.2 Medio Físico

5.2.1 Orografía

En este Municipio no se tiene ninguna montaña, ya que está ubicada en una zona bastante plana y sólo existen algunas lomas. Continuando hacia el sur y cruzando el cerro de la cruz encontramos un poco más hacia el valle de Miahuatlán el "Barrio la Unión" y la cabecera Municipal.

En la localidad de Santa María Velato se localizan terrenos, sumamente montañosos colocados en la falda septentrional de la cordillera del zopilote donde pasaba antiguamente el camino de Miahuatlán a Ejutla. Continuando hacia el sur y cruzando el cerro de la cruz encontramos la localidad de el tunillo y bajando un poco más hacia el Valle de Miahuatlán encontramos el "Barrio la Unión" y la cabecera Municipal

5.2.2 Hidrografía

La Cabecera Municipal se encuentra ubicada dentro de la región hidrológica RH20AC4556 CUENCA A, SUBCUENCA C 4156. La Agencia Municipal de Santa María Velató localiza en la región hidrológica RH22Bd2969, en la Cuenca B, Subcuenca d2969 identificándose durante el recorrido del campo cinco Micro Cuencas.



El río Miahuatlán, al salir de esta población forma algunas honduras (pozas del yolveo) siguiendo un cauce encajonado, que en pocos sitios se extiende para formar pequeñas vegas (riego de Monjas, San Bernardo Xitla, San Simón Almolongas, San Guillermo y San Nicolás) para extenderse un poco más al confundir sus aguas con el río Atoyac en Yogana.

En la cabecera municipal de Monjas, atraviesa el río Miahuatlán y cinco arroyos secundarios que van a dar al río principal, así mismo se cuenta con una presa conocida como "La presa de Monjas", la cual en el último año ha disminuido sus niveles de agua en tiempos de estiaje.

Así mismo el río que atraviesa el Municipio de Monjas el cual proviene del Municipio vecino de Miahuatlán se encuentra altamente contaminado, lo cual se ha vuelto un problema para la ciudadanía.

6.2.3 Flora

Flores:	Geranio, rosas, paragüitas, amapolas y buganvillas
Plantas Comestibles:	Chípil, ejote, guías, quintoniles, alfalfa y epazote.
Árboles:	Higo, sabino, huamúchil, copal, mezquite, mandimbo, jacaranda, huajal, palo de hule, paraíso.
Frutos:	Granadas, limas, naranjas, limones, guayabas, toronjas, mandarinas, nísperos, plátanos, nuez, chayote, elotes.
Plantas para Decoración o Adorno.	Nochebuena, rosas, palmas, taragutín, enredadera, ombligo.
Plantas o Hierbas Medicinales:	Ruda, epazote, romero, hierba santa, hierbabuena, hierba maestra, estafiate, hierba de canela, chamizo blanco, oreganito montés, hoja de higuierilla, escobo negro, espiule, pirú, hierba del cáncer.

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020

5.2.4 Fauna

En la población encontramos animales como:

La fauna que presenta el Municipio es la típica del bosque con: víboras, mapaches, zorrillos, lagartijas y conejos, así como también animales domésticos y de crianza como: toros, vacas, chivos, burros, caballos, aves de corral, puercos, borregos, guajolotes.



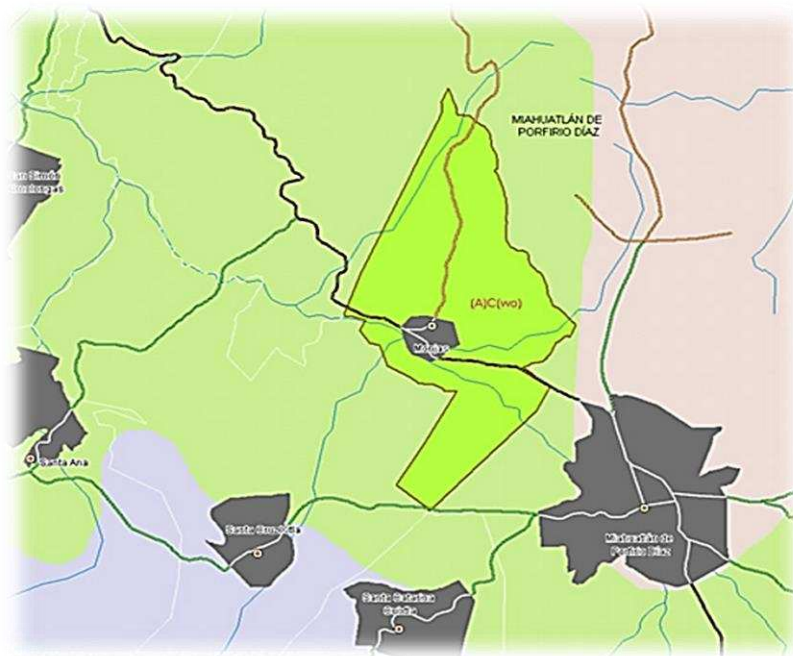
5.2.5 Clima

En lo general puede decirse que la división meteorológica del distrito de Miahuatlán solo comprende dos temporadas: la seca de noviembre a abril y la de las lluvias de mayo a octubre. La temperatura promedio general es de 21°C. Los vientos dominantes de la zona seca son los que corren de oriente a poniente, que en la región reciben el nombre de "vientos poblanos" y que soplan de octubre a mayo durante todo el tiempo de secas. El tipo de clima o "influencia climática" que predomina en la región es el seco semicálido (Bsw), por su régimen de lluvias y su vegetación. B= Seco (Koopen) s= lluvia en verano; w= desierto.

Monjas se caracteriza por contar con un clima templado; en primavera el calor es intenso lo mismo que el frío en invierno; domina el aire del este.

Figura 3. Clima

MAPA DE CLIMA



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.*

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

Rango de Temperatura	18 – 22°C
Rango de Precipitación	500 – 600 mm.
Clima	Semiseco semicálido (100%)



5.2.6 Uso del Suelo

En el Municipio de Monjas mayor parte de los suelos son utilizados con fines agrícolas, los productores realizan malas prácticas de cultivo, debido a que no se cuenta con la asesoría técnica para realizar prácticas adecuadas en sus cultivos, así mismo se realiza la práctica de rosa-tumba y quema, lo cual ha ocasionado una erosión muy alta a nivel municipal.

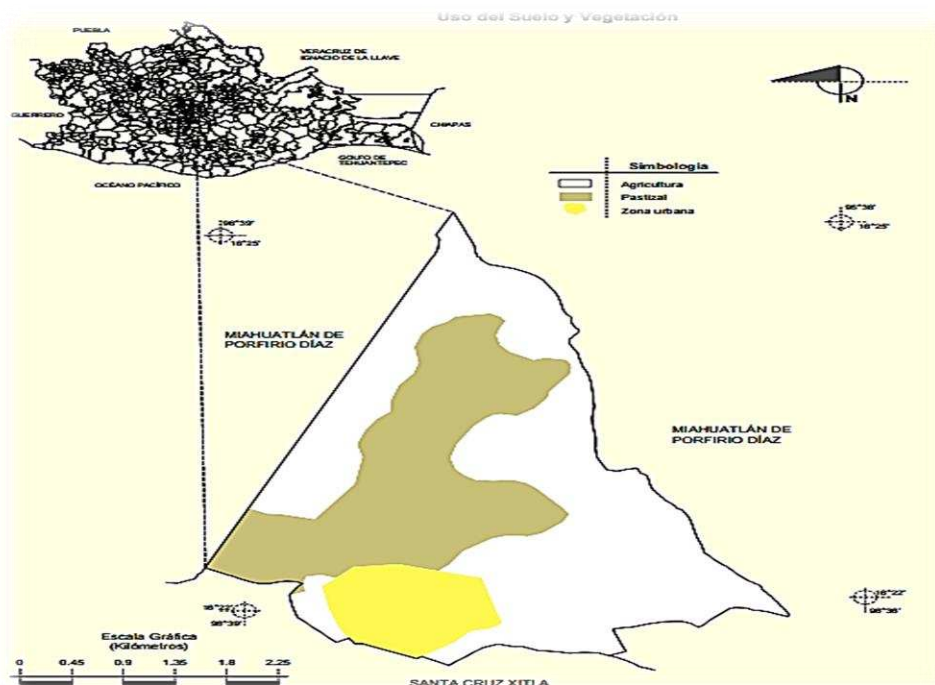
Tipo de suelo regosol eútrico. Predomina la agricultura por temporal. Las tierras de este lugar se utilizan para la siembra de maíz y frijol para el consumo familiar.

A nivel municipal un 70% de los suelos se encuentra deforestado, de lo cual a la fecha aún no se han tomado ninguna acción correctiva para disminuir esta problemática.

La erosión es mínima debido a que no existen pendientes pronunciadas y están cubiertas de pastos naturales, debido a su composición y topografía existe una gran potencialidad para los siguientes usos Agrícolas; para la agricultura mecanizada, Pecuario y para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola.

Figura 4. Uso de Suelo

MAPA DE USO DE SUELO Y VEGETACIÓN



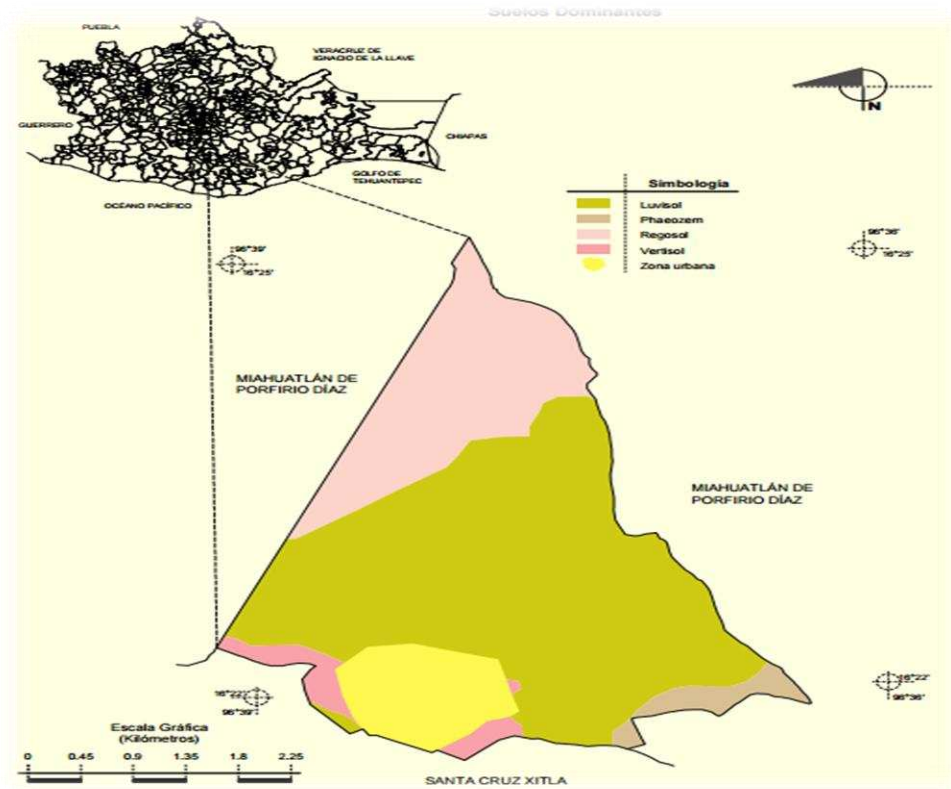
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 3.1.

INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000



Figura 5. Suelos Dominantes

MAPA DE SUELO DOMINANTE



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 3.1.

INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional).

5.2.7 Principales Ecosistemas

La erosión es mínima debido a que no existen pendientes pronunciadas y están cubiertas de pastos naturales, por las condiciones agroecológicas.

5.2.8 Recursos Naturales

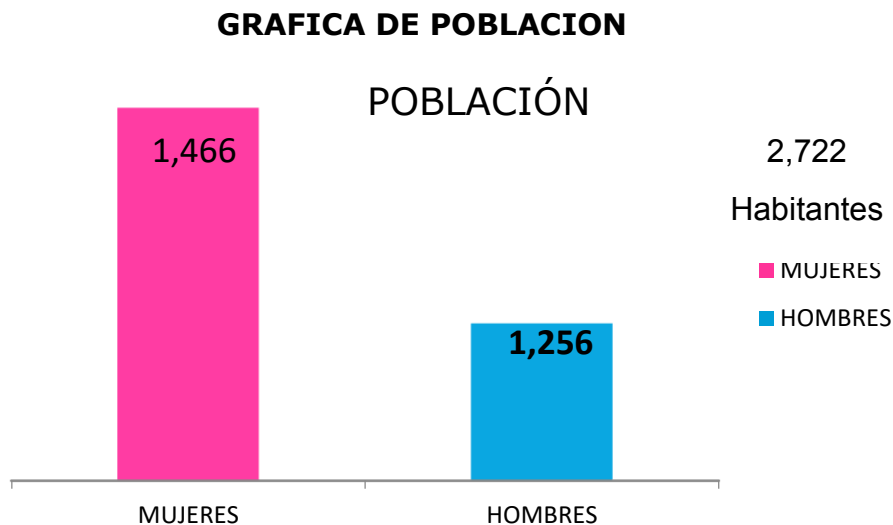
Entre sus recursos naturales destaca la variedad en su flora y fauna, la consistencia de su suelo apto para el desarrollo de la agricultura, debido a la mala explotación de los recursos naturales: agua, suelo, la contaminación existente, cada vez se ve menos fauna silvestre en las lomas y campos, así mismo la flora predomina más en temporal, en tiempos de estiaje los campos lucen secos y sin vegetación.



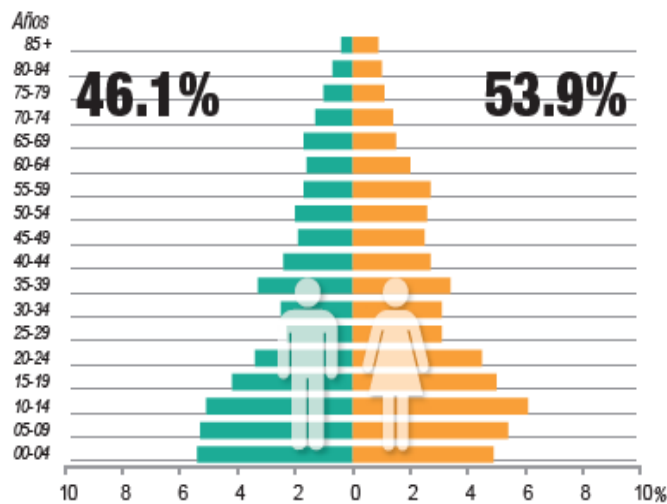
5.3 Dinámica sociodemográfica

5.3.1 Población

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015 de INEGI, la población total del Municipio es de 2,722 habitantes, de los cuales 1,256 son hombres que representan el 46.1% porcentaje respecto al total y 1,466 son mujeres que representan el 53.9% porcentaje respecto al total de la población, lo cual representó el 0.1% de la población en el Estado:



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

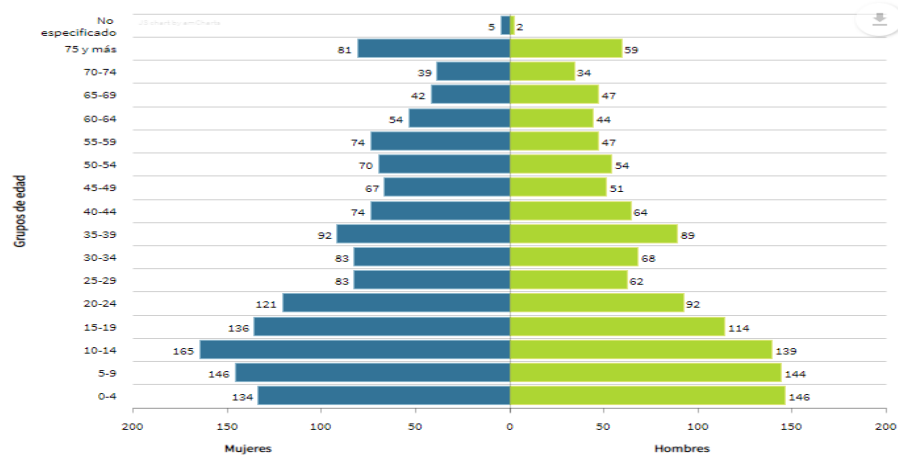


Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



5.3.2 Estructura Quinquenal por Sexo

De acuerdo a los datos estadísticos INEGI (Censo de Población y Vivienda 2015), la población total corresponde a 2,722, población femenina 1,466 y masculina 1,256 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el estado.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En la gráfica se observa que la población femenina es la más alta.

GRUPO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 4 años.	146	134	280
5 a 9 años.	144	146	290
10 a 14 años.	139	165	304
15 a 19 años.	114	136	250
20 a 24 años.	92	121	213
25 a 29 años.	62	83	145
30 a 34 años.	68	83	151
35 a 39 años.	89	92	181
40 a 44 años.	64	74	138
45 a 49 años.	51	67	118
50 a 54 años.	54	70	124
55 a 59 años.	47	74	121
60 a 64 años.	44	54	98
65 a 69 años.	47	42	89
70 a 74 años.	34	39	73
75 y más.	59	81	140
No especificado	2	5	7
TOTAL	1,256	1,466	2,722

Fuente INEGI encuesta Inter censal 2015



5.3.3 Población Indígena

En el Municipio de Monjas de la población total de 2,722 personas, solo 24 personas hablan la lengua indígena Zapoteco, estas personas no son originarias de Monjas, son de otras comunidades y han llegado a vivir al Municipio.

5.3.4 Tasa de Crecimiento

El crecimiento de población del año 2010 al año 2015, fue de un 5.99%, en el año 2010 la población era de 2,568 y en el año 2015 es de 2,722, existiendo un aumento de 154 habitantes.

5.3.5 Densidad Migratoria.

Migración Interna

De las personas que habitan en el municipio de Monjas la edad promedio que labora oscilan a la edad de 18 a 40 años, sin embargo, por la falta de empleos en el propio municipio sus labores los ejercen en el municipio de Miahuatlán, como empleados de la gasolinera, empleados de gobierno, la construcción y choferes, también buscan empleo en el estado de Oaxaca como empleados, albañiles o choferes.

CUADRO 1. Migración Interna

LOCALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	SECTOR DE LA POBLACIÓN	PERMANENCIA	TIEMPO
Miahuatlán de Porfirio Díaz	Servicios, especifique – empleados en las gasolineras, empleados de gobierno.	Hombres de 20 a 60 años	Todos los días van y regresa	4 a 10 años
Miahuatlán de Porfirio Díaz	Construcción y choferes	Hombres de 18 a 40 años	Por 6 días a la semana	Más de 20 años
Oaxaca de Juárez	Comercio, albañiles, choferes	Tanto hombres como mujeres de 19 a 50 años	Más de 6 meses	Más de 20 años

Fuente: Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC).

Migración Inter Estatal

Los habitantes del municipio de Monjas, por falta de empleos en el municipio sobre todo que no son muy bien remunerados, buscan trabajo en los estados del norte del país y de la Ciudad de México, buscando mejores alternativas de vida para sus familias.



CUADRO 2. Migración Inter Estatal

LOCALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	SECTOR DE LA POBLACIÓN	PERMANENCIA	TIEMPO
Ciudad de México	Construcción	Tanto hombres como mujeres de 20 a 30 años	No regresa	Más de 20 años
Sinaloa	Agrícola	Hombres de 25 a 30 años	Más de 6 meses	Más de 20 años
Monterrey	Comercio	Hombres de 20 a 30 años	Más de 6 meses	Más de 20 años
Sonora – Hermosillo	Agrícola	Hombres de 25 a 30 años	Más de 6 meses	Más de 20 años

Migración Internacional

La estructura demográfica de la población incide directamente la migración, ya que la población de 12 a 45 años tiende a emigrar a Estados Unidos de América, buscando mejores alternativas de vida para sus familias y originado con ellos que una vez que están establecidos, mandan a traer a sus familiar completas para emigrar a ese país vecino y el municipio de Monjas cada vez exista menor población en edad productiva; por tal motivo, se observa que las personas mayores regresen a su tierra natal cuando ya son mayores de edad o que se hayan jubilado en ese país.

CUADRO 3. Migración Internacional

PAÍS	ACTIVIDAD ECONÓMICA	SECTOR DE LA POBLACIÓN	PERMANENCIA	TIEMPO
Estados Unidos de Norteamérica	Agrícola	Tanto hombres como mujeres de 16 a 45 años	Más de 6 meses	Más de 20 años
Estados Unidos de Norteamérica	Industrial	Tanto hombres como mujeres de 16 a 45 años	Más de 6 meses	Más de 20 años
Estados Unidos de Norteamérica	Construcción	Hombres de 16 a 45 años	Más de 6 meses	Más de 20 años

Fuente: Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos Comunitarios (CIBCEC).



5.3.6 Total de Hogares y Viviendas Particulares

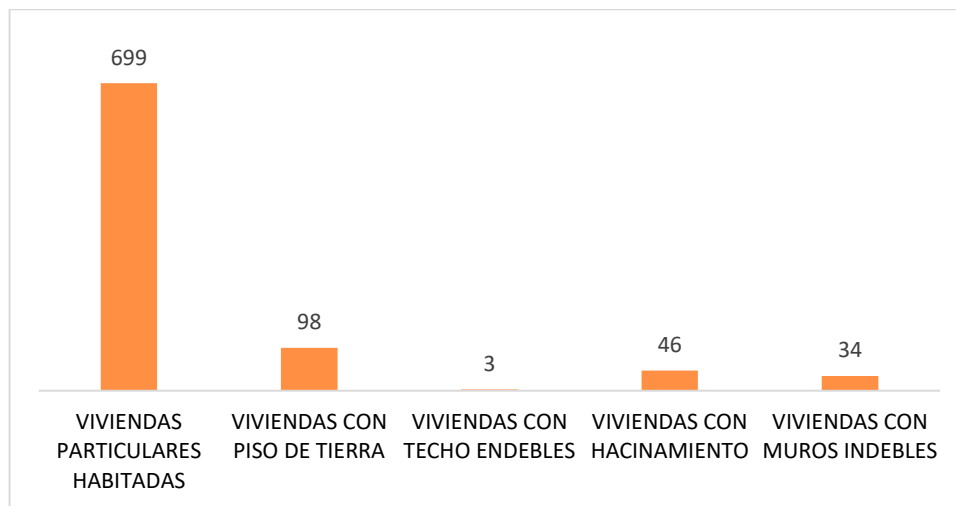
En el Municipio de Monjas la población se encuentra establecida en la cabecera Municipal y en la Agencia Municipal de Santa María Velato, donde se registran un total de 699 viviendas particulares habitadas por 2,722 habitantes.

5.3.7 Tamaño Promedio de los Hogares.

De acuerdo al INEGI Censo de Población y Vivienda 2015, el tamaño promedio de los hogares en el Municipio fue de 4.3 integrantes, mientras que en el Estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	699
VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	98
VIVIENDAS CON TECHO ENDEBLES	3
VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	46
VIVIENDAS CON MUROS INDEBLES	34

Figura 6. Indicador de Población



Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.

5.3.8 Hogares con Jefatura Femenina

El Municipio de Monjas, existen 198 los hogares con jefatura femenina.



5.3.9 Grado Promedio de Escolaridad

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio en el 2015 es de 5.0, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

5.3.10 Total de Escuelas

Actualmente el Municipio cuenta con 14 escuelas, 4 nivel preescolar, 5 nivel primaria, 2 nivel primarias curso comunitario CONAFE, 2 nivel Telesecundarias y 1 nivel Telebachillerato Comunitario.

CUADRO 4. Total de Escuelas en Monjas

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN	CLAVE
Monjas, Miahuatlán	Preescolar "RUFINO TAMAYO"	20DJN0968S
	Primaria "CUAHUTEMOC"	20DPR0271C
	Secundaria "TELESECUNDARIA"	20DTV0608G
	Tele bachillerato Comunitario	20ETK0001B
Barrio La unión	Preescolar "ESTEFANIA CASTAÑEDA"	20DJN1855W
	Primaria "PORFIRIO DIAZ"	20DPR3080G
Barrio los Pocitos	Preescolar " Federico Froebel"	20DJN2062U
	Primaria "Venustiano Carranza"	20DPR2933G
Santa María Velato	Preescolar "BEATRIZ AVILA GARCIA"	20DJN0967T
	Primaria "MORELOS"	20DPR0272B
	Primaria "PORFIRIO DIAZ"	20DPR3198E
	Secundaria "TELESECUNDARIA"	20DTV0418E
Barrio el Copal	Primaria " CURSO COMUNITARIO DEL CONAFE"	20KNP0049Q
Barrio San Juan	Primaria " CURSO COMUNITARIO DEL CONAFE"	20KNP0002W

5.3.11 Personal Médico que Labora en la Unidad Médica Rural.

MONJAS	
Médicos Generales	2
Odontólogo	1
Enfermeras	2
Personal de Intendencia	1
Chofer de la Ambulancia	1
Total:	7



5.3.12 Unidades Médicas

Para la prestación de servicios de salud, el Municipio cuenta con dos centros de salud, los cuales se acreditaron ante el Seguro Popular en el año 2010, lo que permitió que estos centros mejoraran en cuanto a infraestructura, mobiliario y equipo. Un centro de salud se ubica en la cabecera municipal y el otro en la Agencia Municipal de Santa María Velato.

A continuación, se describe cada una:

Centro de Salud – Monjas

Se localiza en la Cabecera Municipal, pertenece a la Secretaria de Salud y se encuentra acreditado al Seguro Popular. Presta el servicio de salud a la población de la Cabecera Municipal y sus localidades (Barrio los Pocitos, barrio la Unión, barrio el Centro, Barrio la Guadalupe, Barrio la Presa, Barrio Abajo y Barrio San Antonio, a excepción de la Agencia Municipal ya que esta cuenta con su propia casa de salud. Así mismo se brinda el servicio a personas de los Municipios aledaños que cuenten con Seguro Popular.

El centro de centro de salud en la cabecera municipal cuenta con las siguientes áreas: 2 consultorios médicos que brindan el servicio en un horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., 1 consultorio dental, un área de medicina preventiva, un cuarto de expulsión, una sala de hospitalización con dos camas, una ambulancia equipada para la unidad de salud, un aula para talleres o platicas, un cuarto para residuos biológicos, 3 sanitarios, uno para el área de hospitalización, otro para uso de los pacientes y otro más para el personal del centro de salud.

Actualmente el centro de salud cuenta con el siguiente personal: un encargado de la unidad de salud, 2 médicos generales de base, 1 odontólogo, 2 enfermeras, 1 chofer de la ambulancia y 1 persona de limpieza.

Casa de Salud se ubicada en la Agencia de Santa María Velato

Presta el servicio de salud a los habitantes de la Agencia Municipal. Esta casa de salud es independiente de la casa de salud de la cabecera municipal. También pertenece a la Secretaría de Salud.

En cuanto a la infraestructura cuenta con una casa de salud construida de material de concreto, tiene la estructura definida y adecuada. Así mismo cuenta con área para enfermos, un área para farmacia donde se resguardan los medicamentos, una bodega pequeña y una sala pequeña para reuniones y platicas familiares, así también se cuenta con 3 baños, 2 de ellos para los pacientes y 1 para el personal del centro de Salud, se requiere unas mejoras en su infraestructura.



5.3.13 Infraestructura Social

El Municipio de Monjas, cuenta con diferente infraestructura social, para tener un mayor conocimiento de la misma se describen por apartados.

CUADRO 5. Infraestructura social

CABECERA MUNICIPAL		
INFRAESTRUCTURA		ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA
Palacio Municipal	Cuenta con la oficina del Presidente Municipal, Sindico, Regidor de Hacienda, de Educación, de salud, de Obras; también se cuenta con una oficina para el Alcalde Constitucional y Comisariado Ejidal.	Las condiciones de la infraestructura son buenas
Cancha Municipal	Cuenta con dos canchas de basquetbol de las cuales una está techada, tiene jardineras.	Buenas condiciones.
Iglesia Católica.	Esta obra fue hecha con el trabajo de los ciudadanos y con material de la región, se terminó en el año 2006	Se encuentra en buenas condiciones.
Kiosco Municipal	Kiosco Municipal	En buenas condiciones
Cárcel Municipal	Se integra de un espacio apropiado para tal fin.	Se encuentran en buenas condiciones.
Centro de Salud	El Centro de Salud cuenta con 2 consultorios Médicos, 1 consultorio dental, 1 sala de expulsión, 1 sala de hospitalización, 1 ambulancia, 1 aula para talleres y 3 baños.	En buen estado
Casa de la Cultura	La casa de la cultura cuenta con 3 salones una dirección y 2 baños	En buen estado
Auditorio Municipal	Cuenta con una cancha de básquet, gradas, cuarto para cocina y 2 baños	En buen estado
Mercado Municipal	El mercado cuenta con diferentes locales, una tienda de abarrotes, una papelería y tres comedores	En buen estado



5.3.14 Infraestructura de Educación

CUADRO 6. Infraestructura Educativa

LOCALIDAD	INSTITUCION	INFRAESTRUCTURA CON LAS QUE CUENTA
MONJAS	Prescolar " Rufino Tamayo " Clave 20DJN0968S	○ Dirección ○ 2 Aulas ○ 1 Plaza cívica ○ 2 Baños ○ 1 Bodega ○ Juegos ○ 2 Resbaladillas ○ 2 Columpios.
	Esc. Primaria "CUAHUTEMOC" Clave: 20DPR0271C	○ 6 Aulas ○ 1 Biblioteca ○ 1 Dirección ○ 1 Aula de medios ○ 2 Baños ○ 1 Bodega ○ 1 Plaza cívica ○ 3 Cuartos para maestros
	Secundaria "TELESECCUNDARIA" Clave: 20DTV0608G	○ 3 Aulas ○ 2 Baños ○ 1 Dirección ○ 1 Plaza cívica ○ 1 Aula de medios
MONJAS	Telebachillerato Comunitario Clave: 20ETK0001B	○ 4 Salones ○ 1 Dirección ○ 2 Módulos de baños
BARRIO LA UNION	Preescolar "ESTEFANIA CASTAÑEDA" Clave: 20DJN1855W	○ 1 Aula ○ 2 Baños ○ Juegos ○ 1 Resbaladilla ○ 1 Columpio.
	Esc. Primaria "PORFIRIO DIAZ" Clave: 20DPR3080G	○ 2 Aulas ○ 1 Aula de medios ○ 2 Baños ○ 1 Plaza cívica



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



LOCALIDAD	INSTITUCION	INFRAESTRUCTURA CON LAS QUE CUENTA
BARRIO LOS POSITOS	Preescolar "Federico Froebel" Clave: 20DJN2062U	○ 1 Aula ○ 1 Baño ○ 1 Plaza cívica ○ 1 Bodega
	Primaria "Venustiano Carranza" Clave: 20DPR2933G	○ 3 Aulas ○ 1 Aula de medios ○ 1 Dirección ○ 2 Baños
SANTA MARÍA VELATO	Preescolar "BEATRIZ AVILA GARCIA" Clave: 20DJN0967T	○ 1 Aula ○ 1 Letrina ○ 1 Columpio ○ 1 Resbaladilla
	Esc. Primaria "MORELOS" Clave: 20DPR0272B	○ 7 Aulas ○ 1 Dirección ○ 1 Cancha de basquetbol ○ 2 Baños
	Esc. Primaria "PORFIRIO DIAZ" Clave: 20DPR0272B	○ 2 Aulas ○ 1 Dirección ○ 1 Cancha de basquetbol ○ 2 Letrinas ○ 2 Cuartos para maestros
	Esc. Secundaria "TELESECUNDARIA" Clave: 20DTV0418E	○ 3 Aulas ○ 1 Laboratorio ○ 1 Aula de medios ○ 1 Dirección ○ 2 Baños ○ 1 Plaza cívica ○ 1 Cancha de futbol
	Esc. Secundaria "TELESECUNDARIA" Clave: 20DTV0418E	○ 3 Aulas ○ 1 Laboratorio ○ 1 Aula de medios ○ 1 Dirección ○ 2 Baños ○ 1 Plaza cívica ○ 1 Cancha de futbol



LOCALIDAD	INSTITUCION	INFRAESTRUCTURA CON LAS QUE CUENTA
BARRIO EL COPAL	Primaria "CURSO COMUNITARIO DEL CONAFE" Clave: 20KNP0049Q	○ 1 Aula ○ 2 Baños
BARRIO SAN JUAN	Primaria "CURSO COMUNITARIO DEL CONAFE" Clave: 20KNP0002W	○ 2 Aulas sencillas ○ 1 Plaza cívica ○ 2 Letrinas

5.3.15 Infraestructura de Agua Potable

El servicio de agua entubada se tiene una carencia del 12.45%. Considerando que falta 87 viviendas. La mayoría de las personas cuentan con pozos artesanales de donde obtienen el agua que utilizan para su consumo y cultivos.

En el Municipio de Monjas no existe un comité encargado directamente de la administración del sistema de agua potable por lo que los regidores son los responsables directos de la distribución del vital líquido. Los ciudadanos pagan \$100.00 pesos al mes y la Tesorera es la encargada del cobro.

Como se analiza en las estadísticas anteriores la infraestructura para el servicio de agua entubada a nivel municipal es media. Por lo tanto, es una necesidad de la población. Así mismo a nivel municipal no existe regulación en el uso y aprovecha del agua, es decir, no se cuenta con reglamentos internos, ni vigilancia en el uso del agua, lo cual ha provocado que en los últimos años las personas que tienen mayor disponibilidad del vital líquido la desperdicien incluso con riego rodado. Dado de la escasez del agua, principalmente en los tiempos de estiaje es de suma importancia vigilar y regular el buen uso y aprovechamiento del líquido

5.3.16 Infraestructura de Electrificación

El 96.57% de las viviendas que representan un total de 699 viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica, el 3.43% de viviendas, equivale a 24 viviendas, no cuentan con este servicio, el 50% requiere de mejora, debido a que la potencia de la luz es muy baja, presentándose dificultades en el uso de aparatos electrónicos, es de suma importancia atender este problema.



En la Agencia Municipal de Santa María Velato, existen familias que no cuentan con este servicio, es una necesidad prioritaria para que puedan contar con energía eléctrica.

Con respecto al alumbrado público la mayor parte de las calles de esta población cuentan con el servicio, sin embargo, existen algunas calles que aun requieren de él. Es necesario dar mantenimiento y actualizarlo para adquirir paneles solares lo cual reduciría el gasto en el pago de dicho servicio.

5.3.17 Población Económicamente Activa e Inactiva

Población económicamente activa de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015, se reporta que en el Municipio de Monjas.



Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.

En el Municipio de Monjas la población de 12 años y más, el 28.3% de su población económicamente activa (PEA), lo que quiere decir, que es mínima la población que contribuye con ingresos a la economía del Municipio. Además, se puede visualizar que el 77.5% de la población activa son hombres, y solo un porcentaje mínimo del 22.5% son mujeres. Asimismo, es importante señalar el alto porcentaje de la población no económicamente activa (PNEA) que equivale al 70.9%, los cuales se integra de la siguiente manera, el 19.2% estudiantes, 51.7% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 0.1% jubilados o pensionados, 3.1% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y 25.9% personas en otras actividades no económicas

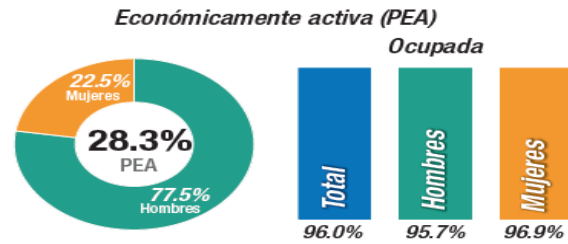


LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Características económicas

Población de 12 años y más



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

5.3.18 Población Ocupada por Sectores Económicos.

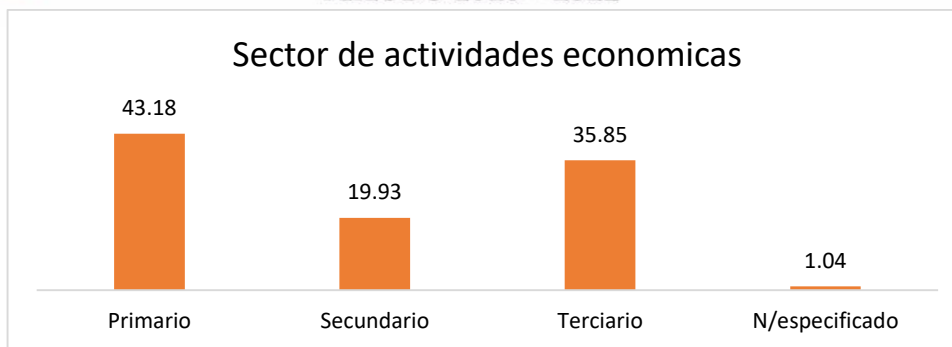
El Municipio de Monjas presenta una población ocupada de las 572 personas de los cuales 129 son mujeres y 443 hombres, del cual se clasifica de la siguiente manera: En el sector primario es el 43.18%, el comercio el 9.1% personas y en servicios 26.75%, equivalentes al sector terciario, mientras que el 19.93% corresponde a la población ocupada en el sector secundario y por último el 1.04% personas no especifico su actividad, como se muestra a continuación en la siguiente gráfica.

Población ocupada		Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
TOTAL	572	247	114	52	153	6
Mujeres	129	23	16	23	64	3
Hombres	443	224	98	29	89	3
Porcentajes		43.18	19.93	9.1	26.75	1.04

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015



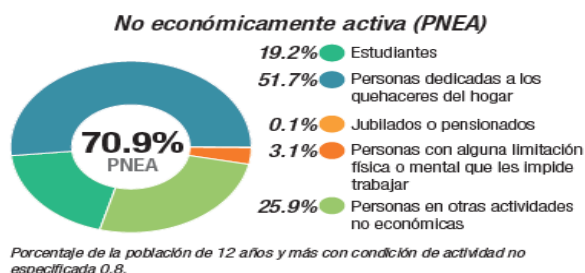
LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

5.3.19 Población Ocupada por Nivel de Ingresos.

Del total de la Población Económicamente Inactiva (PEI) el 70.9% está constituido por hombres y por mujeres que se dedican al estudio, a labores del Hogar, pertenece al rubro de jubilados y pensionados, las personas que por algún motivo están incapacitadas para realizar alguna actividad productiva forman y por último lo referido a otra causa.



La población económicamente activa en el municipio de Monjas, las remuneraciones son bajas y no todos ganan lo mismo, tenemos que 243 personas gana como mínimo un salario mínimo, observamos que 153 personas perciben entre uno y dos salarios mínimos, 125 personas reciben más de dos salarios mínimos y 51 personas reciben alguna otra cantidad no especificada, por lo que podemos observar que el 42.48% de la PEA obtiene hasta 1 salario mínimo, por lo que es necesario implementar estrategias económicas que ayuden a incrementar los salarios dentro de la población.

Total	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.2	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
	572	243	153	125	51
Mujeres	129	69	34	22	4
Hombres	443	174	119	103	47

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015



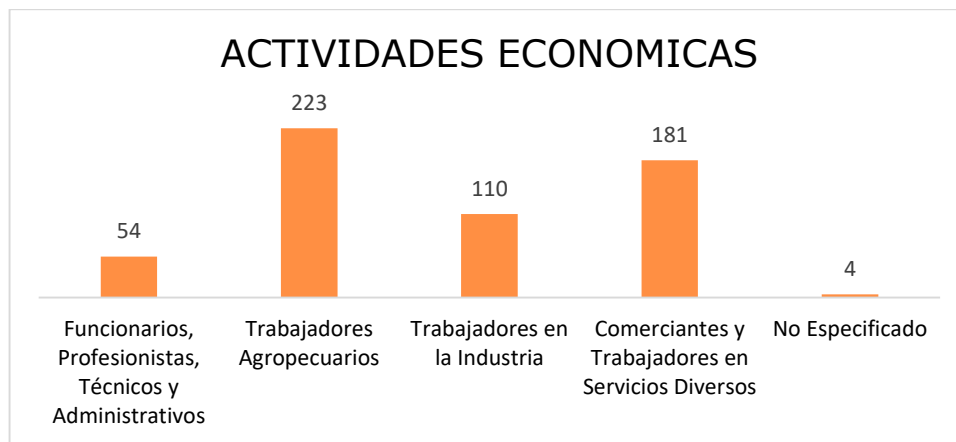
5.3.20 Participación de las Actividades Económicas o Potencialidades Productivas.

La población económicamente activa ocupada es de 142 personas, se distribuye de la siguiente forma en las diversas actividades económicas, 9 personas son funcionarios, profesionistas, técnicos o administrativos, 94 habitantes realizan trabajos agropecuarios, 13 personas efectúan trabajos industriales, 22 personas realizan labores comerciales y diversos servicios y 4 personas no especificaron sus actividades.

Se puede observar que la mayor parte de la Población económicamente activa se dedica a labores agropecuarias, quedando rezagados los trabajos en la industria, por lo que es necesarios establecer políticas que brinden oportunidades en el campo.

CONCEPTO	TOTAL
Funcionarios, Profesionistas, Técnicos y Administrativos	54
Trabajadores Agropecuarios	223
Trabajadores en la Industria	110
Comerciantes y Trabajadores en Servicios Diversos	181
No Especificado	4

Figura 7. Actividades económicas



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

MONJAS



**EJE I
INCLUYENTE CON
DESARROLLO
SOCIAL**



6. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

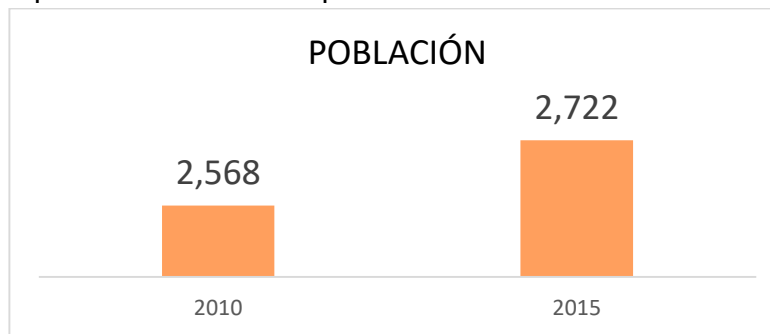
6.1 EJE I Monjas Incluyente con Desarrollo Social.

6.1.1. Diagnóstico Específico.

El desarrollo del presente Eje está enfocado en las "Personas", en su calidad de vida, la cual debe ser digna para los seres humanos, para conseguir esto, el Municipio de Monjas se ha enfocado en la creación del Eje Monjas Incluyente con Desarrollo Social, el cual concentra dos componentes importantes; la inclusión, la cual hace alusión a que todos somos iguales ante la ley, que todos tenemos derecho a las mismas oportunidades de desarrollo, y que en nuestro municipio a nadie se le dejara atrás, todas las acciones están pensadas en los diversos segmentos que integran este municipio; por otro lado tenemos el desarrollo social, el cual es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conducirá al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: Salud, Educación, Nutrición, Vivienda, Vulnerabilidad, Seguridad Social, Empleo principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Municipio como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados, bajo este tenor la actual administración ocupará todos los medios disponibles que tenga para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

6.1.1.1 Dinámica Demográfica

Municipio de Monjas tuvo una tasa de crecimiento poblacional entre 2010 (2,568 de los cuales 1,166 hombres y 1,402 mujeres) al 2015 (2,722 siendo 1,466 mujeres y 1,256 hombres), obteniendo un incremento del 5.99%, lo que significa que hubo un incremento de 154 habitantes. Si analizamos la tasa de crecimiento poblacional entre 2010 al 2015 la tasa de crecimiento poblacional fue de 5.99 %, lo que equivale a un incremento poblacional de 154 personas durante estos 5 años.



Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.



Diagnóstico específico:

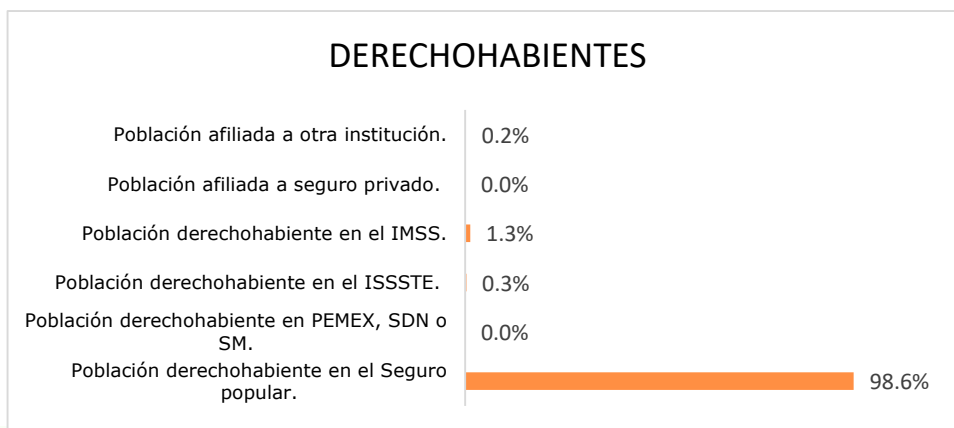
Actualmente el Municipio cuenta con un limitado acceso al desarrollo social. Con base al Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social que emite BIENESTAR, y el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE), los indicadores de carencia social son los siguientes: 84.74% por carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 88.57% por carencia por acceso a la seguridad social, y un 81.60% de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar.

6.1.1.2 Salud y Seguridad Social

En el Municipio de Monjas, Miahuatlán, cuenta con 2 Centro de Salud, uno en la cabecera municipal y otra en la agencia de Santa María Velato ambos dependen de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca (SSA).

Cuenta con algunos servicios de salud; el 1.3% está afiliada al IMSS (30 personas), 0.3% al ISSSTE (7 personas), 0.0 % Pemex (0 personas), el 98.6% al Seguro Popular (2,319), y el 0.2% a alguna institución privado (1 personas).

DERECHOHABIENTES	HABITANTES	PORCENTAJE %
Población afiliada a servicios de salud.	2,722	86.6
ESTA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA		
Población derechohabiente en el Seguro popular.	2,319	98.6%
Población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM.	0	0.0%
Población derechohabiente en el ISSSTE.	7	0.3%
Población derechohabiente en el IMSS.	30	1.3%
Población afiliada a seguro privado.	0	0.0%
Población afiliada a otra institución.	1	0.2%



Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.



Diagnóstico específico

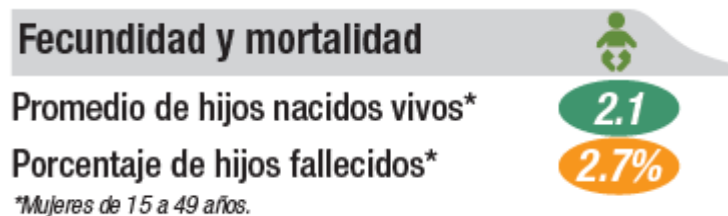
La atención médica que presta en la cabecera municipal, los días que atienden es de lunes a domingos, el personal que atiende son: 2 Enfermeras, 2 Médicos Generales, 1 Nutrióloga y 1 Odontóloga; los fines no hay y consultas.

En esta grafica podemos analizar el porcentaje de la población que cuentan con servicios de salud es el 86.6% que equivale a **(2,357 personas)**, observándose un 13.4% corresponde a **(365 personas)** no cuenta con ningún tipo de servicio de salud.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

En cuanto a la fecundidad y mortalidad, el promedio de hijos nacidos vivos equivale al 2.1% y el porcentaje de hijos fallecidos al 2.7% en mujeres de vida reproductiva de 15 a 49 años de edad.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

Figura 7. Ambulancia del municipio





Problemática identificada:

En el centro de salud, el personal médico y de enfermería acude en determinados periodos y por corto tiempo; Sin embargo, esta estrategia no puede suplir la atención médica necesaria para la comunidad, lo cual incide directamente en las condiciones de salud de la población. Aunado a ello el escaso material, medicamentos y personal médico agrava la situación trayendo consigo un servicio de salud insuficiente y precaria.

- ❖ Se requiere mejoramiento en la infraestructura en el centro de salud de la agencia de Santa María Velato.
- ❖ Falta de personal médico y equipamiento para dar atención a la ciudadanía que requiera el servicio.
- ❖ Insuficientes los medicamentos para dar una atención de calidad a las personas que requieren los medicamentos.
- ❖ Carencia de acceso a la seguridad social.

EJE I Monjas Incluyente con Desarrollo Social.			
SALUD			
			
		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar los servicios de salud a los habitantes del Municipio para gozar de una vida saludable.		ODS 3	ODS 1, 2, 5, 6, 10
ESTRATEGIA 1 Proporcionar los servicios de salud de manera oportunos y de calidad.		3.8	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2
LÍNEAS DE ACCIÓN			
Línea de acción 1.1.- Gestionar ante las instancias correspondientes la contratación de personal médico para los centros de salud del municipio			
Línea de acción 1.2.-. Brindar el servicio médico de lunes a domingo para que los ciudadanos reciban la atención médica oportuna.			
Línea de acción 1.3.- Gestionar el suministro de medicamentos necesarios para los centros de salud del municipio.			
ESTRATEGIA 2 Mejorar la infraestructura de los centros de salud.		3.7, 3.8	1.1, 1.2, 1.4, 10.2, 10.3
LÍNEAS DE ACCIÓN			
Línea de acción 2.1.- Invertir recursos económicos para realizar mejoras la infraestructura del centro de salud del municipio.			
Línea de acción 2.2.- Mantenimiento a la infraestructura del centro de salud de la agencia de Santa María Velato.			



6.1.1.3 Educación

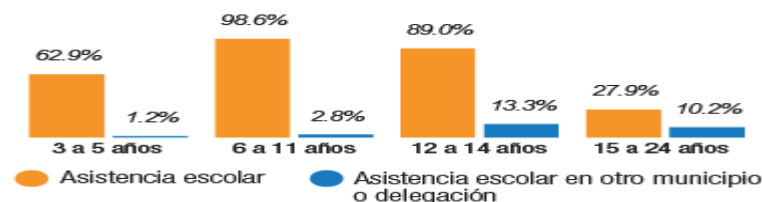
La Constitución en su artículo tercero y la Ley General de Educación, salvaguardan jurídicamente este derecho de todos los mexicanos, sin discriminación alguna. En la legislación, el Estado Mexicano establece la obligatoriedad de la educación básica, así como la gratuidad y laicidad de la que él imparta.

Diagnóstico

La educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. El no saber leer, escribir o realizar operaciones matemáticas básicas e, incluso, no tener el nivel de escolaridad básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio con escolaridad básica es de 5.0, frente al grado promedio de escolaridad a nivel Estado es de 7.5. A nivel Municipio la población de niños de 3 a 5 años asiste a la escuela es el 62.9%, niños de 6 a 11 años asisten el 98.6%, adolescentes de 12 a 14 años asisten a la escuela el 89.0%, el 13.3% de los niños y jóvenes asisten a estudiar el nivel básicos en otros Municipios, jóvenes de 15 a 24 años asisten a la escuela el 27.9%, así mismo el 10.2% de los jóvenes asisten a otros Municipios a concluir sus estudios.

Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad

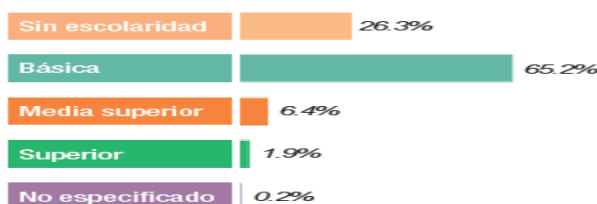


Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

Diagnóstico específico

En cuanto a la población de 15 años y más según su nivel de escolaridad, el 65.29% tiene educación básica (preescolar, primaria y secundaria), 26.3% sin escolaridad, el 6.4% tiene educación media superior, el 1.9% tiene educación superior, y el 0.12% no especifico.

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015



En el municipio de Monjas el 76.15% de esta población es alfabeto, y el 22.76% es analfabeta, y el 1.09% no especifico su condición de alfabetismo.

Figura 8. Población Analfabeta

Sexo	Porcentaje de alfabetas	Porcentaje de analfabetas
Total	76.15%	22.76%
Mujeres	52%	64.44%
Hombres	48%	35.56%

La suma total no alcanza el 100% porque no se incluye el porcentaje de la población no especificada.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Este dato grado de analfabetismo es alto, comparado con el promedio a nivel estatal que es del 13.3%.

6.1.1.3.1 Infraestructura de Educación

En cuanto a infraestructura en educación básica y media superior, a nivel municipal se cuenta con los siguientes datos:

Actualmente el Municipio cuenta con 14 escuelas en total, 4 de nivel preescolar, 5 de nivel primaria, 2 de nivel primarias curso comunitario CONAFE, 2 de nivel Telesecundarias y 1 de nivel Telebachillerato Comunitario.

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN	CLAVE
Monjas, Miahuatlán	Preescolar "RUFINO TAMAYO"	20DJN0968S
	Primaria "CUAHUTEMOC"	20DPR0271C
	Secundaria "TELESECUNDARIA"	20DTV0608G
	Tele bachillerato Comunitario	20ETK0001B
Barrio La unión	Preescolar "ESTEFANIA CASTAÑEDA"	20DJN1855W
	Primaria "PORFIRIO DIAZ"	20DPR3080G
Barrio los Pocitos	Preescolar "Federico Froebel"	20DJN2062U
	Primaria "Venustiano Carranza"	20DPR2933G
Santa María Velato	Preescolar "BEATRIZ AVILA GARCIA"	20DJN0967T
	Primaria "MORELOS"	20DPR0272B
	Primaria "PORFIRIO DIAZ"	20DPR3198E
	Secundaria "TELESECUNDARIA"	20DTV0418E
Barrio el Copal	Primaria "CURSO COMUNITARIO DEL CONAFE"	20KNP0049Q
Barrio San Juan	Primaria "CURSO COMUNITARIO DEL CONAFE"	20KNP0002W



En el municipio de Monjas parte fundamental de su administración es la Educación para el logro de un buen desarrollo, por lo que en el municipio se encuentran Instituciones educativas de nivel básico hasta el nivel medio superior.

Problemática identificada:

Dentro de las instituciones educativas existen ciertas condiciones por falta de infraestructura, insuficientes instalaciones y mantenimiento de las mismas.

Como resultado del diagnóstico se identifica la principal problemática que es la baja escolaridad en la población de Monjas, la cual tiene relación con la falta de becas, deserción escolar, oferta educativa para nivel medio superior, problemas de rendimiento escolar, exclusión del género femenino en la educación media superior y superior, matrimonios a temprana edad, entre otros.

- ❖ Barrio el Corralito solicita una clave y escuela nivel primaria.
- ❖ Existe un grado alto de población analfabeta.
- ❖ Insuficiente la infraestructura en las escuelas.
- ❖ Mejoras en la infraestructura en los diferentes planteles educativos.

Eje I. Monjas Incluyente con Desarrollo Social		
EDUCACIÓN		
    	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar una educación de calidad en todos los niveles educativos del municipio de Monjas.	ODS 4, 11	ODS 1, 5, 9
ESTRATEGIA 1 Garantizar una infraestructura educativa de calidad para todos los niveles educativos del municipio.	4.1, 4.2, 11.B	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.
LÍNEA DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Invertir recursos para mejorar la infraestructura en todos los niveles educativos.		
Línea de acción 1.2.- Proporcionar espacios seguros dentro y fuera de las instituciones educativas.		
ESTRATEGIA 1 Proporcionar estímulos educativos para que las niñas y niños no abandonen sus estudios.	4.1, 4.2, 11.B	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1.



LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 2.1.- Gestionar becas para todos los estudiantes del municipio.

Línea de acción 2.2.- Otorgar apoyos con el transporte a nivel primaria y secundaria.

6.1.1.4 Cultura

En el Municipio de Monjas, los valores que se asumen como propios los habitantes son los usos y costumbres, el respeto, así como la participación ciudadana de a través del tequio, aunque en los últimos años esta costumbre se está perdiendo.

6.1.1.4.1 Reseña Histórica

El ejido de monjas fue fundado en el año de 1601, por los españoles que se establecieron en este lugar, en el cual se dedicaban a la cría de caballos de alto registro, este lugar fue conocido como LA ESTANCIA, primer nombre de monjas.

En un principio los españoles contrataron a nativos para que se hicieran cargo de los trabajos, posteriormente en 1810, al inicio de nuestra independencia, los españoles abandonan el país y dejan a tres monjas enclaustradas que pertenecían al convento de Santa Catarina de Siena, perteneciente a la orden de Santo Domingo, quienes llegaron a Oaxaca en 1576. Estas monjas se volvieron bastante ricas porque el obispo Albuquerque les regalo una amplia casa, y después les dieron unas tierras muy buenas en donde se le llamo la Hacienda de Monjas, pero estas monjas no estaban acostumbradas a las labores del campo, por lo que contrataron administradores para trabajar en las haciendas. Uno de ellos era DON RAMON R. RUIZ quien maltrataba mucho a sus trabajadores. Por esta razón 25 personas se reunieron el 30 de septiembre de 1935 y solicitaron al gobernador del estado la dotación ejidal, para separarse del hacendado.

Fue así que el 27 de mayo de 1942, el gobernador del estado, emite fallo favorable, exentan de pagos lo derechos conforme al artículo 5º fracción VII párrafo 3º de la ley federal de derechos únicamente se respetan las 800-00-00 hectáreas que conforman el casco de la hacienda de Monjas según escrituras de fecha 16 de noviembre de 1939.

Cuando Don RAMON R. RUIZ fue avisado que tenía que desalojar los terrenos porque se les entregarían los derechos a los ejidatarios de la hacienda de Monjas, convoco a una reunión y les dijo que les vendería a cada uno un pedazo de tierra como pequeña propiedad, fue así como entraron en posesión de los terrenos que hoy sustentan los campesinos.

Fue hasta el 25 de mayo de 1963 cuando en Ocotlán de Morelos, el gobernador del estado RODOLFO BRENA TORRES, dio por ejecutado en forma virtual la resolución presidencial del ejido de monjas.



Tradición

- La fiesta que se realiza en este lugar en honor al Señor de Monjas se efectúa cuarenta días después del domingo de Resurrección y a esta fiesta se llama la Ascensión del Señor.
- El día 15 de octubre se acostumbra asistir a los cementerios a hacerles la invitación a los fieles difuntos para que vayan a las casas de sus familiares en las próximas fiestas de muertos.
- La noche del 31 de octubre se adornan las casas formando un arco con flor de virushe, para recibir a los difuntos, se preparan muchos tamales que con frutas variadas se ponen en el altar los días primero y dos de noviembre.
- En el Municipio es muy común ver que se realizan festividades anuales el día 16 de septiembre se lleva a cabo un desfile en el Municipio para celebrar la independencia de México.

Danza

- No existe un tipo particular de danza, sólo es muy conocido el tradicional baile del guajolote que se efectúa en las bodas.

IMAGEN DEL TRADICIONAL BAILE DEL GUAJOLOTE



En el Municipio de Monjas, existe una **casa de la cultura** donde se imparten clases de: música de viento.



Figura 7. Canastas en la calenda de la fiesta anual del señor de la Ascensión a los cielos





6.1.1.4.2 Religión

- En el Municipio de Monjas, pertenecen a la Parroquia de San José Obrero Llano Grande, Miahuatlán. Los habitantes que profesan la religión católica asciende a un 86%, mientras que los no católicos suman el 14% restante, de los cuales el 8.3% son testigos de Jehová, cristianos con un 4.6%, evangélicos con un 0.7% y pentecostés en un 0.5%.

Fuente: Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020.

LA POBLACIÓN CATÓLICA SE REALIZAN LAS FIESTAS PATRONALES:

En el Municipio de Monjas en honor a la Ascensión del Señor, se efectúa cuarenta días después del viernes santo, 15 de agosto en Honor a la Asunción de la virgen María, el día 8 de diciembre en honor a la inmaculada Concepción.

- En el Barrio la Unión el día 16 de Julio en Honor a la Virgen del Carmen.
- en el Barrio los Pósitos el día 15 de agosto en Honor a la Asunción de la virgen María.
- y en la Agencia Municipal de Santa María Velato el día 8 de septiembre en honor a la Natividad de la Virgen María.

En el año 2006 fue terminado el actual Templo Católico en el Municipio de Monjas, fue construido con la cooperación de los ciudadanos y Autoridad Municipal.



Fuente: Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020.

Se destaca que la población católica es la que conserva las fiestas tradicionales del pueblo, dentro de ellas las más importantes son fiesta de día de muertos, navidad y fiesta patronal en el mes de enero.

Dentro de otras cosas que se derivan de profesar una determinada religión, se ha observado que la población católica consume más alcohol que las otras y genera **mayores conflictos** por esta condición, además esta población destina buena parte de sus ingresos para cubrir gasto de festividades y convites en comparación con la población de otros credos.



Las religiones que profesan otros habitantes son: católicos, bautistas, testigos de Jehová y pentecostés.

Figura 8. Templo Católico de Monjas



Gastronomía

La tradición en la comida juega un papel importante en la vida familiar y comunitaria; es parte indispensable de las festividades tradicionales, habiendo comidas especiales para bodas o fandangos, bautizos, defunciones y mayordomías. En el desarrollo de las fiestas intervienen parientes y vecinas que ayudan a la anfitriona, quien en su momento tendrá que corresponder a cada una de acuerdo con el principio de reciprocidad.

Los productos gastronómicos más elaborados y consumidos en la comunidad, son: el mole negro con carne de guajalote y tortillas hechas a mano, barbacoa de res y de chivo, las picaditas elaboradas con masa de maíz y asiento de manteca, el chile atole elaborado con masa y grano de elote.

Los platillos característicos de este Municipio son los siguientes: Se distingue el mole negro, el chocolate, el mezcal, las cervezas y los tamales.

Es importante el impulso de actividades recreativas, culturales y con relación al arte. También es fundamental fortalecer la identidad indígena, las lenguas, usos y costumbres; herencia de los ancestros, que sin duda es vital que perduren en el tiempo como riquezas de la cultura y tradición municipal.

Problemática identificada:

Se están perdiendo las tradiciones es importante impulsar y promover las prácticas culturales, que son fundamentales en el desarrollo de la sociedad, además que ayuda al fortalecimiento integral de la educación de los estudiantes a modo de impulsar que la localidad sea inclusiva.



Eje I. Monjas Incluyente con Desarrollo Social		
CULTURA		
   	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar la conservación de las tradiciones culturales del municipio.	ODS 5	ODS 8, 9, 11
ESTRATEGIA Impulsar el rescate de las tradiciones culturales y la gastronomía de la comunidad.	5.1	5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3, 11.4.
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Coordinar acciones con los centros educativos, para el rescate de las tradiciones del municipio.		
Línea de acción 1.2.- Gestionar ante instancias federales el programa de misiones culturales.		
Línea de acción 1.3.- Gestionar recursos para la adquisición de nuevos instrumentos musicales.		

6.1.1.5 Deporte

Es un hecho que el deporte en el País y en el Estado; es uno de los rubros que sigue pasando a último término, y en el Municipio de Monjas no podía ser la excepción.

Sin embargo, aun cuando el deporte es uno de los caminos para erradicar todo ese tipo de padecimientos y de negativa cultura de los ciudadanos, es un rubro que no sólo pasa al último.

Diagnóstico específico:

El deporte de más importancia en el Municipio es el basquetbol, también está el futbol, pues lo practica la mayoría de los niños, jóvenes y sobre todo en las escuelas, para la práctica de este deporte existen dos canchas en la cabecera municipal, este deporte tiene gran impacto en las festividades de la población, porque se lleva a cabo torneos relámpagos donde se convoca a jugadores locales y regionales a participar, siendo de gran atracción para los participantes y teniendo una respuesta favorable a la convocatoria.

En el Barrio los Pocitos se encuentra ubicada una unidad deportiva, donde los jóvenes acuden a jugar y hacer deporte.

En el municipio de Monjas existen instalaciones deportivas para realizar actividades deportivas, sin embargo, muy pocas personas utilizan estas instalaciones para fomentar el deporte.



Problemática identificada:

- ❖ No realizan actividades físicas los jóvenes y adultos en el municipio.
- ❖ Falta de apoyo al deporte.

Eje I. Monjas Incluyente con Desarrollo Social			
DEPORTE			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar la práctica de actividades físicas y deportivas de manera saludable con espacios idóneos.		ODS 3, 11	ODS 4, 5
ESTRATEGIA Mejorar la infraestructura deportiva para obtener un incremento en las actividades físicas.		3.5, 11.7	3.1, 4c, 5.1.
LÍNEAS DE ACCIÓN			
Línea de acción 1.1.- Rehabilitación de los espacios deportivos. Línea de acción 1.2.- Adquisición de un gimnasio al aire libre para agencia de Santa María Velato.			

6.1.1.6 Viviendas e Infra Estructura Social

En el Municipio de Monjas, de acuerdo a las estadísticas de viviendas que reporta el INEGI 2015, esta localidad cuenta con 699 viviendas, quedando de acuerdo al siguiente cuadro.

CUADRO 7. Carencia en las Viviendas

CARENCIAS EN LAS VIVIENDAS	PORCENTAJE	VIVIENDAS CON CARENCIAS
SIN DRENAJE	37.63%	263
SIN CHIMENEA CUANDO USA LEÑA O CARBÓN	76.3%	533
CON PISO DE TIERRA	14.31%	100
SIN AGUA ENTUBADA	12.45%	87
SIN COCINA	3.20%	33
CON MUROS PRECARIOS	4.9%	34
SIN ELECTRICIDAD	3.43%	24
SIN SANITARIO	13.0%	91
CON HACINAMIENTO	6.58%	46
CON TECHO PRECARIO	0.43%	3

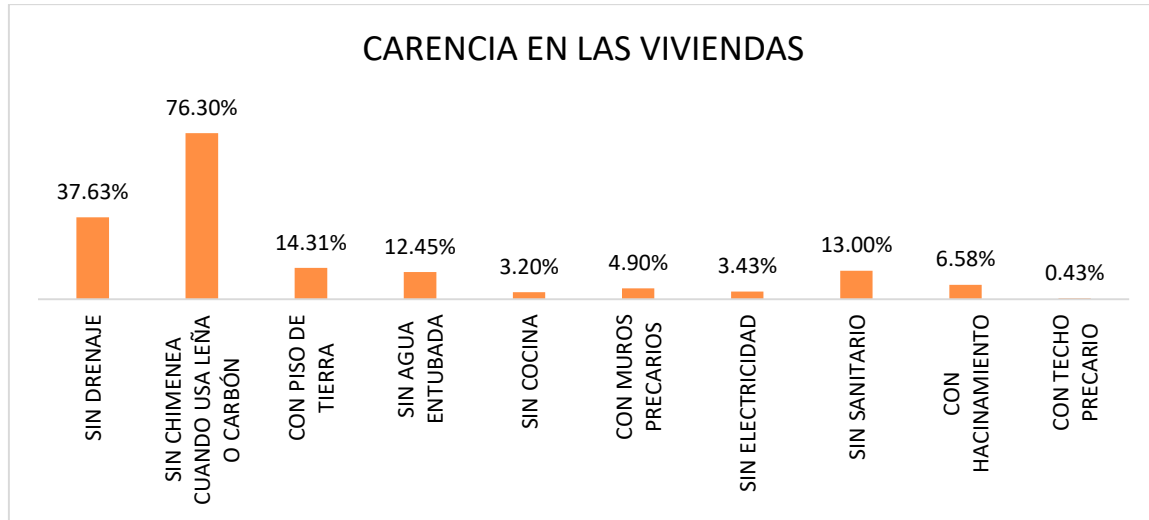
Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=61>



Porcentaje en las viviendas

Figura 9. Necesidades de las Viviendas



Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=61>

Diagnóstico específico

Los servicios básicos (agua, luz y drenaje) con los que toda vivienda debe contar, cuyo acceso debe garantizar el Estado, son fundamentales para que las 699 familias de Monjas lleven una vida decorosa. Viviendas contabilizadas que disponen de drenaje equivalente al 62.37%, el 99% de estas viviendas cuentan con fosas sépticas o tanque séptico, en malas condiciones o mal construidas, por lo tanto, su funcionalidad es bastante deficiente lo que provoca contaminación en el subsuelo, por lo que es necesario implementar un programa de saneamiento con sanitarios con biodigestores, sanitarios secos, sobre todo en las localidades rurales, el 1% hace uso de una barranca o grieta.

En segundo lugar, El 12.45% de las viviendas habitadas no disponen de agua entubada, un total de 87 viviendas.

En tercer lugar, es la falta de electricidad en las viviendas con un 3.43%, equivalente a 24 viviendas

Problemática identificada:

- ❖ Población con viviendas en malas condiciones.
- ❖ Insuficiente la red de energía eléctrica en el Municipio
- ❖ No cuenta con planta tratadora de aguas residuales, ni drenaje.
- ❖ Escases de agua potable en tiempos de sequías.
- ❖ Carencia de los servicios públicos.



Eje I. Monjas Incluyente con Desarrollo Social									
VIVIENDA									
11	9	6	7	5	1	10	12	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
INDUSTRIAS Y SECTORES PRODUCTIVOS	INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	AGUA LIMPIO Y SANEAMIENTO	ENERGÍA ASESORÍA Y TRANSICIÓN	IGUALDAD DE GÉNERO	FIN DE LA POBREZA	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES		
RESUMEN NARRATIVO									
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar que las familias cuenten con una vivienda digna y con los servicios básicos.								ODS 11, 9, 6, 7, 5, 1	ODS 10, 6, 11
ESTRATEGIA Impulsar los servicios básicos en las viviendas, para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.								1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1	6.1, 6.4, 10.3, 11.3
LÍNEAS DE ACCIÓN									
Línea de acción 1.1.- Aplicar recursos para el mejoramiento de la red de agua potable.									
Línea de acción 1.2.- Aplicar recursos para la ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público.									
Línea de acción 1.3.- Gestionar baños con biodigestores para las viviendas.									
Línea de acción 1.4.- Gestionar recursos estatales y federales para la construcción y fortalecimiento de las viviendas.									
Línea de acción 1.5.- Gestionar recursos para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales en el municipio.									

6.1.1.7 Migración

En el Municipio de Monjas existe migración al país vecino del norte, también a la ciudad de México y otros estados de la república mexicana.

Actualmente no se cuentan con cifras específicas de la población migrante. Sin embargo, las estadísticas del censo Intercensal 2015, señalan en la misma entidad 96.35%, el 3.60% emigran a otro Municipio, el 3.24% del Municipio se encuentra registrado en otro país y el 0.04% del total de la población no tiene especificado.

Diagnóstico específico

La migración es un fenómeno muy importante en este Municipio, la migración hacia Estados Unidos de Norteamérica, empieza desde los adolescentes, adultos, incluye hombres y Mujeres, sin que exista el abandono total de la familia ya que les envían dinero, a esto se debe que en la comunidad se construyan viviendas con materiales industrializados, dejando atrás el uso de adobes y tejas. Algunos de los efectos de la migración de esta comunidad es que encontramos muchos hogares con jefatura femenina, casas deshabitadas y escasez de mano de obra en la zona.



En Oaxaca, un elemento característico de los lugares de origen expulsores de migrantes son localidades con niveles altos y muy altos de marginación y pobreza. En este sentido, se puede afirmar que un factor que explica en buena medida el fenómeno migratorio es la búsqueda de oportunidades de desarrollo. Es importante subrayar el fenómeno de los migrantes, los ingresos son determinantes para la movilidad de los mismos; uno de los elementos que determina el ingreso esperado es el comportamiento de los salarios. En este caso, la migración nacional e internacional de Oaxaca a otras entidades federativas y a Estados Unidos de América se puede explicar por la brecha de salarios.

En el caso de las personas que salen del municipio de Monjas, se dirigen a los estados de Oaxaca, México, particularmente, y a los Estados Unidos en particular a Atlanta Georgia, Texas, Alabama entre otros. Estos desplazamientos se deben principalmente a la falta de fuentes de empleo en la comunidad, baja productividad en el campo y desinterés de las instituciones de Gobierno, para llevar a cabo tareas de capacitación para la diversificación de opciones productivas.

En el municipio de Monjas las personas que emigran la mayoría lo hacen de manera definitiva, se va primero el cabeza de familia y luego que se establece en Estados Unidos, mandan por sus demás familiares para no volver muchos de ellos por no tener documentación ya que son emigrantes y se establecen ahí en el lugar que llegan, todo esto es generado por la falta de oportunidades para tener una vida mejor. Esto nos conlleva a que la migración incida directamente con la desintegración familiar, la disminución de la población joven y adulta en la comunidad, el abandono escolar, entre otras. Sin embargo, algunos objetivos serían crear oportunidades de trabajo para que las personas no salgan del municipio, salvaguardar los derechos humanos, políticos, humanos y económicos de los migrantes, apoyos financieros gubernamentales para fortalecer, la producción en el campo, talleres y cursos de nuevos empleos u oficios.

Problemática identificada:

- ❖ Falta de oportunidad de empleos en el municipio, especialmente para las mujeres.
- ❖ Trabajos mal remunerados.
- ❖ Desintegración familiar.



Eje I. Monjas Incluyente con Desarrollo Social						
MIGRACIÓN						
RESUMEN NARRATIVO					CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar las actividades económicas en el municipio que ayuden a la generación de empleo local.					ODS 2, 8, 5, 9, 12	ODS 8, 9, 12, 17
ESTRATEGIA Fomentar actividades productivas en el municipio, para mejorar las condiciones económicas de la población.					2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 5.1, 9.3, 12.2.	8.2, 8.8, 9.2, 12.6, 17.9
LÍNEAS DE ACCIÓN						
Línea de acción 1.1.- Gestionar recursos para proyectos productivos.						
Línea de acción 1.2.- Gestionar programas federales I 3x1 para la implementación de proyectos.						

6.1.1.8 Pobreza

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el Municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por servicio de drenaje a vivienda, que disminuyó de 67.87% a 36% (31.87 puntos porcentuales menos). Así mismo, el indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud tuvo una disminución relevante, al pasar de 24.98% en 2010 a 13.3% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda, que pasó de 20.02% a 10.8%, lo que implica una disminución de 9.22 puntos porcentuales.

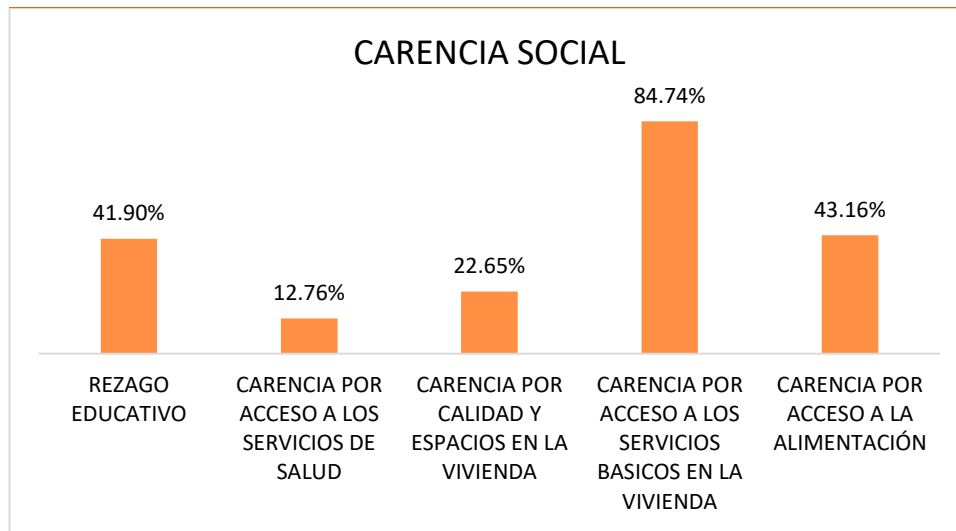
CUADRO 8. Cuadro de Pobreza

CARENCIA	PORCENTAJE	PERSONAS
REZAGO EDUCATIVO	41.90%	1,176
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	12.76%	358
CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA	22.65%	636
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA	84.74%	2,379
CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	43.16%	1,045

Fuente: Bienestar/DGAP con información del CONEVAL.



Indicadores de carencia social (porcentajes) 2015.



Gráfica. Carencia Social

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

6.1.1.9 Grupos Vulnerables.

Cabe hacer mención que en nuestra comunidad es necesaria la capacitación en temas municipales con enfoque de género, así mismo dar a conocer a la comunidad que existe una ley que refiere que las mujeres deben de tener acceso a una vida libre de violencia, la cual tiene por objetivo establecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diagnóstico específico

Como parte de la Agenda 2030, la cual se sustenta en cinco principios fundamentales, de los cuales uno es "No dejar a nadie atrás", es decir se deben de priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

Con referencia a la atención de mujeres se destaca que esta administración municipal tiene especial atención en niñas y adolescentes, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que a través del DIF municipal, se les han impartido



diversos talleres para que desarrollen actividades como lo es repostería, estilistas y bordado de servilletas, etc.

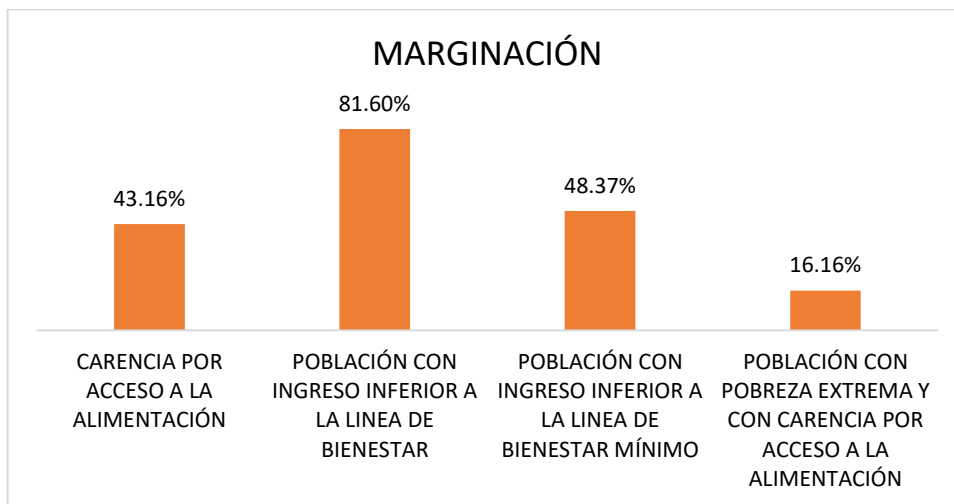
Actualmente hay una gran participación la cual se ve motivada por el presidente municipal, ya que se ha contribuido con el material necesario para llevar a cabo dichos talleres.

Dichos talleres han sido un gran impulso para las niñas y adolescentes, toda vez que en dichos trabajos se da la convivencia entre ellas y esto genera un ambiente de armonía y cordialidad.

6.1.1.10 Marginación

MARGINACIÓN	PORCENTAJE	PERSONAS
CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	43.16%	1,045
POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LINEA DE BIENESTAR	81.60%	2,291
POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LINEA DE BIENESTAR MÍNIMO	48.37%	1,358
POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	16.16%	454

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015



Diagnóstico específico

En esta circunstancia es preocupación de los habitantes encontrar estrategias para apoyar la continuidad escolar hacia el nivel bachillerato. A esto se le suma la problemática de las dificultades para encontrar empleo tanto dentro del Municipio como fuera de él, es importante apoyar a los grupos vulnerables ejerciendo actividades para poder generar empleos remunerables y ejercer una política de atención integral por parte del gobierno municipal.

Problemática identificada:

- ❖ Existe una desigualdad con los grupos vulnerables.

Eje I. Monjas Incluyente con Desarrollo Social		
GRUPOS VULNERABLES		
   	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar la inclusión de los grupos vulnerables, a la vida productiva y social de la comunidad.	ODS 5, 10, 16	ODS 5, 8, 16
ESTRATEGIA Fomentar la igualdad y el acceso a oportunidades a las personas vulnerables de la comunidad	10.2, 10.3, 5.1, 5.2, 16.2	5.3, 5.4, 5.5, 8.7, 16.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Participar en los programas federales de apoyo a grupos vulnerables y marginados. Línea de acción 1.2.- Promover apoyos alimentarios a las familias más vulnerables.		

6.1.1.11 Abasto

El Municipio de Monjas cuenta con un **Mercado Municipal**, que atiende a la población en general, ofreciendo el servicio de abasto con productos de primera necesidad como el maíz, frijol, azúcar, arroz, aceite, verduras, frutas, entre otros, a precios bajos.

Así como también pequeños comerciantes de pan, productos lácteos, carnes y cocinas económicas. En caso de requerir otros productos, que no existen en el Municipio, asisten al Municipio de Miahuatlán a adquirirlos.



6.1.1.12 Seguridad Alimentaria.

Acceso a la alimentación

La mayoría de las amas de casa tienen huertos pequeños de traspatio, donde se abastecen de principales hortalizas como: cilantro, calabacitas, chayotes, rábano, y algunas plantas de olor yerbabuena, yerba santa, orégano, tomillo, perejil, epazote.

Sin embargo, existen necesidades de otros productos, para ello existen tiendas particulares de abarrotes y principalmente el Mercado Municipal, donde acuden los consumidores para adquirir productos básicos, tales como maíz, arroz, sopa, aceite, azúcar, carnes, pan, verdura, fruta etc.

La mayoría de los productores cultivan maíz, frijol para auto consumo, algunos poseen terrenos solo que se dedican a otras actividades para obtener ingresos para el sustento familiar.

Diagnóstico específico

Con base a los datos del SISPLADE el 43.16 % de la población (1.045 habitantes) cuentan con carencia por acceso a la alimentación, y el 16.16% de la población (454 habitantes) se encuentran en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación. Como Municipio estos índices de carencias por alimentación reintegran nuestro compromiso como entes reguladores para abatir esta carencia social que impiden el pleno desarrollo físico y mental de nuestros ciudadanos.

En el municipio, los principales alimentos de consumo humano que se pueden cosechar en los terrenos con agua de lluvia de temporal son: el frijol y el maíz. Sin embargo, hoy en día las condiciones atmosféricas como las sequias, periodos de calor, frio fuera de su temporada hacen que las cosechas afecten su calidad y la producción, por lo tanto, pérdidas económicas. En general acertar la fecha de cosecha actualmente es un juego de azar, por ejemplo, una cosecha más temprana puede evitar las condiciones perjudiciales de estos períodos, pero da lugar a una producción más pobre en cantidad y calidad.

Debido a la contaminación del rio que atraviesa en municipio, muchas personas desconfían al adquirir los productos que se cultivan en esta comunidad.

Problemática identificada:

- ❖ Carencia alimentaria por no generar auto consumo de alimentos.
- ❖ Población en situación de pobreza extrema.



Eje I. Monjas Incluyente con Desarrollo Social						
SEGURIDAD ALIMENTARIA						
						
RESUMEN NARRATIVO					CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la seguridad alimentaria en el municipio, principalmente para la población en condición de vulnerabilidad.					ODS 2, 15	ODS 1, 4, 5, 11, 12, 15.
ESTRATEGIA Impulsar acciones que permitan garantizar una alimentación suficiente y sana para la población.					2.1, 2.2, 15.3	1.2, 1.5, 2.5, 2.4, 4.7, 5.5, 5a, 11a, 12.4, 15.1
LÍNEAS DE ACCIÓN						
Línea de acción 1.1.- Gestionar recursos públicos para la construcción de comedores comunitarios. Línea de acción 1.2.- Generar talleres y campañas que informen y promuevan una cultura nutritiva.						

MONJAS



EJE II
MODERNO Y
TRANSPARENTE



6.2. EJE II. Monjas Moderno y Transparente

6.2.1. Diagnóstico Específico

Monjas Moderno y Transparente se encuentra alineado al Eje II: Oaxaca Moderno y Transparente del Plan Estatal de Desarrollo. En este eje se presentan diagnósticos en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas.

Este eje tiene como prioridad fortalecer la capacidad de las autoridades municipales, lograr el uso eficiente de los recursos, la captación de ingresos municipales y la gestión de otras fuentes de financiamiento, así como ser un municipio transparente que rinde cuentas para mantener la armonía que existe entre el gobierno municipal y la ciudadanía. Esto nos permitirá en la medida de lo posible realizar coinversiones con otras organizaciones del ente público o privado, así como generar alianzas para resolver problemas comunes.

6.2.1.1 Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas es uno de los principales objetivos que rigen a la presente administración y para el mejor funcionamiento del control de gestión municipal se requiere de un órgano responsable que desarrolle las funciones de supervisión, evaluación y control sobre el avance de las obras y acciones municipales y para ello se integró el comité de contraloría municipal. Dicho comité de contraloría tiene una encomienda importante y lo es recabar la información de las obras y acciones que se realizan en el municipio así como verificar periódicamente el estado físico de las obras públicas realizadas con recursos municipales y recursos de la federación y el estado, en el municipio, en ocasiones se ha visto poca participación para la integración del comité de contraloría, por desconocimiento y temor a desempeñar un mal cargo así mismo poca disponibilidad por ser una actividad honoraria

Diagnóstico específico

Con referencia a la rendición de cuentas en Monjas el mecanismo que se ha implementado para que se mantenga informada a la población en general respecto de los ingresos y egresos municipales es a través de asambleas y/o reuniones, es de las actividades que se realizan durante el periodo de gestión e independientemente del informe municipal que se lleva a cabo en el mes de diciembre, las autoridades municipales en reuniones del pueblo informan sobre el manejo de los recursos económicos.

Problemática identificada:

- ❖ Lograr la confianza de la población con el manejo de los recursos.



Eje II. Monjas Moderno y Transparente		
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
   	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Propiciar un vínculo de confianza entre el cabildo municipal y la población, en el manejo de los recursos.	ODS 16, 11	ODS. 1, 5
ESTRATEGIA Fomentar la rendición de cuentas del cabildo municipal, sobre la aplicación de los recursos.	11.b, 16.5, 16.6, 16.10	1.4, 1.a, 5.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Informar de manera constantes los avances de las obras y acciones del municipio.		
Línea de acción 1.2.- Cumplir en tiempo y forma con el envío de información a dependencias estatales y federales.		

6.2.1.2 Finanzas Públicas Municipal

Las arcas municipales se encuentran conformadas por los ingresos financieros recaudados por la tesorería municipal y en general por todos los recursos percibidos por el municipio a través de la Tesorería Municipal y que se compone a partir de los rendimientos de sus bienes y las contribuciones que le sean determinados por la legislación Local, las participaciones y otros ingresos así como las erogaciones que realicen; pero derivado del aspecto dinámico de la función hacendaria, esta comprende cuatro funciones: Ingreso, Egreso, Deuda Pública y Patrimonio; en virtud de constituir los elementos esenciales de la actividad financiera pública y que en conjunto conforman cumplimiento de las atribuciones y obligaciones de la actividad de gobierno.

La hacienda pública municipal y son necesarios para el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones de la actividad de gobierno.

Diagnóstico

Las finanzas públicas del municipio de Monjas son administradas con base en las normas y reglas vigentes que dictan el uso y aprovechamiento de los recursos. Para cada ejercicio fiscal el municipio elabora en las fechas enmarcadas por la legislación, su ley de ingresos, mismo que es aprobado por el congreso del estado, así también elabora su presupuesto de egresos que de igual forma es aprobado por el mismo congreso, aclarando a partir de estos mecanismos su correcto uso apegado a la normatividad vigente.



Diagnóstico específico

Los ingresos son la principal fuente de las finanzas públicas, para el caso de los municipios estos recursos provienen de dos fuentes; la primera y con proporción mínima del monto total son los recursos propios, estos son los que el municipio recauda de forma anual por conducto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; la segunda fuente de donde se obtiene la mayor parte de los recursos corresponden a los fondos federales que el municipio recibe a partir de las participaciones y aportaciones, como autoridad municipal de Monjas nos damos a la tarea siempre de realizar gestiones ante autoridades federales y/o estatales que permiten aumentar los recursos para la realización de más obras municipales.

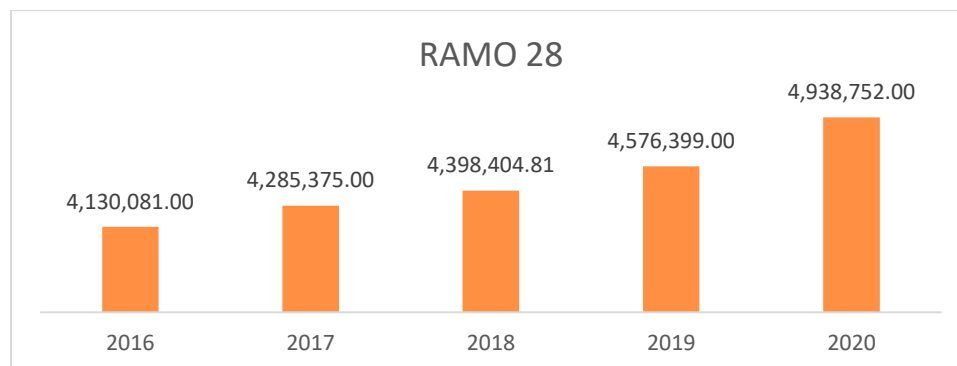
6.2.1.3. Presupuesto de Ingresos.

Para el ejercicio fiscal 2020, el Municipio de Monjas, se tiene las aportaciones y participaciones federales y estatales del Ramo 28 y 33.

CUADRO 9. Participaciones Federales (Ramo 28)

AÑOS	MONTO ASIGNADO
2016	4,130,081.00
2017	4,285,375.00
2018	4,398,404.81
2019	4,576,399.00
2020	4,938,752.00

Fuente: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal>

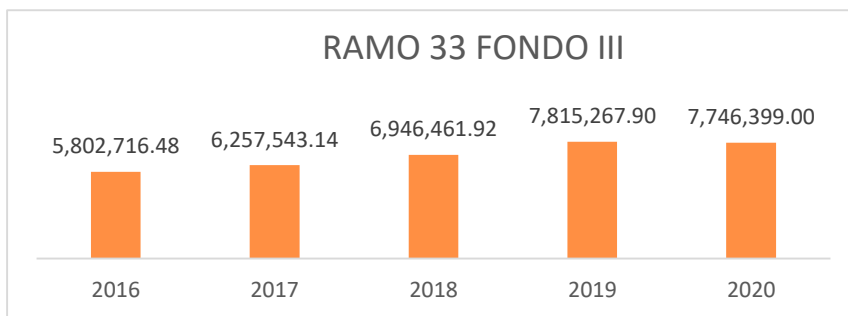


Como podemos observar en el cuadro anterior, del año 2016 al 2020 hubo un aumento considerable del 19.58% un aumento de \$808,671.00 (Ochocientos ocho mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 m.n.) del ramo 28, para el Municipio de Monjas.



CUADRO 10. Participaciones Federales (Ramo 33)

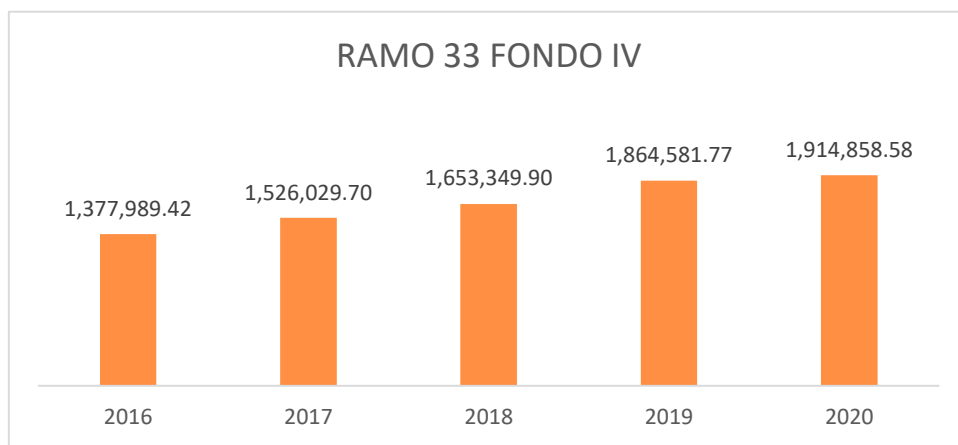
AÑO	FONDO III
2016	5,802,716.48
2017	6,257,543.14
2018	6,946,461.92
2019	7,815,267.90
2020	7,746,399.00



Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

En el ejercicio 2019 al 2020 en el Ramo 33 fondo III FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL presenta una disminución de \$68,868.90 (Sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos 90/100 m.n.), considerando un porcentaje de 0.88%.

AÑO	FONDO IV
2016	1,377,989.42
2017	1,526,029.70
2018	1,653,349.90
2019	1,864,581.77
2020	1,914,858.58



Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

En el ejercicio 2019 al 2020, en el Ramo 33 Fondo IV FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL presenta un aumento de \$50,276.81 (Cincuenta mil doscientos setenta y seis pesos 81/100 m.n.) dando un porcentaje de 2.69%.

Problemática identificada:

- ❖ Insuficiente los recursos asignados de acuerdo a las problemáticas presentadas en el Municipio.



Eje II. Monjas Moderno y Transparente		
FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
   	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar unas finanzas públicas sanas aplicando correctamente los recursos, en la administración municipal.	ODS 17	ODS. 5, 8, 10.
ESTRATEGIA Incentivar la recaudación de impuestos en el municipio que permita incrementar los ingresos.	17.1	5.1 , 8.3, 10.4,
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Impulsar incentivos que permitan mejorar la recaudación de los impuestos.		
Línea de acción 1.2.- Implementar acciones para la correcta gestión de recursos financieros en coinversión con el gobierno estatal y federal.		

6.2.1.4 Desarrollo Institucional Municipal

El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, indica que el Estado se divide en municipios libres, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas necesarias para atender las necesidades de la población.

El ayuntamiento está conformado por un presidente constitucional, que es la primer persona en el ayuntamiento, después está el síndico encargo de la parte de la procuración de justicia, de ahí se tiene a los regidores, las personas que ocuparán la tesorería y la secretaría municipal son elegidos por parte del ayuntamiento.

Diagnóstico específico

El municipio como primera forma de organización a nivel gubernamental, y siendo el ente de gobierno más cercana a la población tiene la responsabilidad de trabajar y velar por el desarrollo municipal y de gobierno.

El desarrollo institucional es el cambio con el cual se busca el fortalecimiento del municipio y de sus capacidades de gestión y de atención de las necesidades, según la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 33, podrán disponer de hasta un 2% en este caso al municipio de Monjas equivale a \$154,927.98 (Ciento cincuenta y cuatro mil novecientos veintisiete pesos 98/100 m.n) del total de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, mismos que se ocuparan para adquirir equipo de cómputo y mobiliario para dar un mejor servicio a la comunidad.



Se requiere el desarrollo integral de un municipio, por ende es necesario el desarrollo de la propia administración municipal, la reducción en los tiempos de atención al público, así como la solución inmediata de los asuntos que cotidianamente se presentan en el Municipio.

Todos los integrantes del Cabildo Municipal son de Monjas, tienen diferentes grados de escolaridad, educación secundaria, nivel bachillerato. Se nombran los funcionarios públicos bajo el reglamento de Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres).

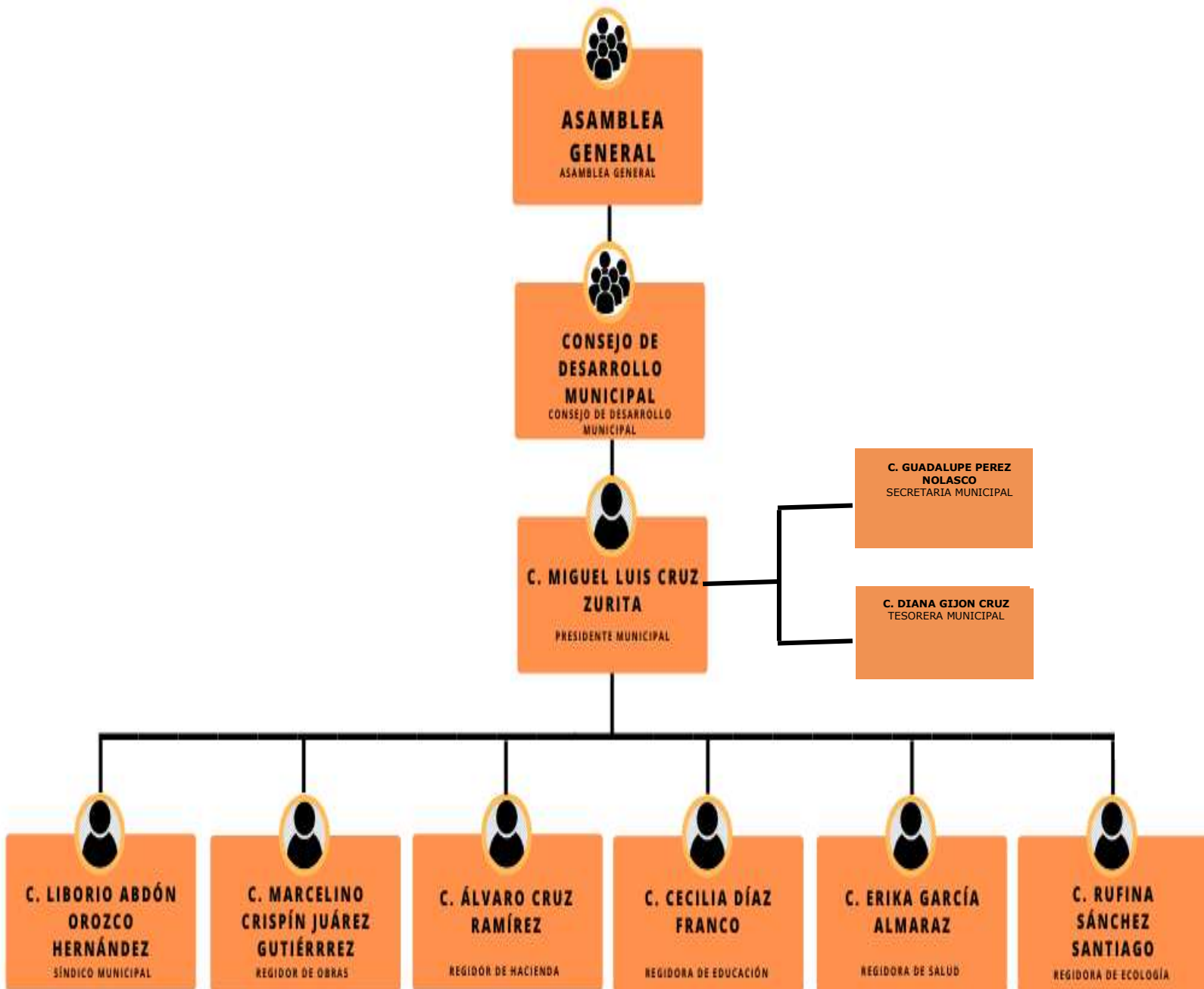
El H. Ayuntamiento de Monjas está integrado por:

- C. Miguel Luis Cruz Zurita, Presidente Municipal.
- C. Liborio Abdón Orozco Hernández, Síndico Municipal.
- C. Marcelino Crispín Juárez Gutiérrez, Regidor de Obras.
- C. Alvaro Cruz Ramírez, Regidor de Hacienda.
- C. Erika García Almaraz, Regidora de Salud.
- C. Cecilia Díaz Franco, Regidora de Educación.
- C. Rufina Sánchez Santiago, Regidora de Ecología

Auxiliados por la C. Guadalupe Pérez Nolasco, Secretaria Municipal y C. Diana Gijón Cruz, Tesorera Municipal.



Figura 11. Organigrama Municipal





Problemática identificada:

- ❖ Falta de conocimientos institucionales al Síndico Municipal y Regidores.

Eje II. Monjas Moderno y Transparente		
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		
  	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar una administración municipal eficaz, brindando una atención de calidad a la ciudadanía.	ODS 10	ODS. 16, 5
ESTRATEGIA Garantizar capacitaciones al cabildo municipal, para el mejoramiento de sus funciones.	10.5, 10.2,	16.a, 16.b, 5.1
LÍNEAS DE ACCIÓN Línea de acción 1.1.- Capacitar permanentemente al cabildo municipal en el manejo de los recursos públicos. Línea de acción 1.2.- Mejorar la Alianza Municipio - Estado para lograr un Desarrollo Sostenible.		

6.2.1.5 Coordinación y Gestión Municipal

La coordinación municipal es el mecanismo clave que caracteriza el trabajo administrativo de los municipios y es entendida como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común.

Diagnóstico específico

Para lograr el desarrollo institucional es preciso identificar actores con quienes puedes hacer alianzas y obtener fuentes de financiamiento que te permitan alcanzar más objetivos, buscar nuevos mecanismos de cooperación entre el municipio y las demás instituciones en las esferas de gobierno de carácter superior.

En el ejercicio fiscal 2020, el Ayuntamiento municipal de Monjas ha celebrado el Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebran, por una parte, el Gobierno del Estado, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, representado por el Ing. Jorge Toledo Luis, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, en lo sucesivo "LA CG-COPLADE" y, por la otra, el municipio de Monjas. Es importante recalcar que se tiene contemplado trabajar con la instancia de la mujer,



para garantizar la igualdad de las niñas, niños y adolescente, para determinar vínculos de igualdad y que nadie se quede atrás, en estos temas hace falta trabajar más en la gestión social, en estrategias para establecer alianzas con otros actores y en el desempeño administrativo de las áreas que conforman el Ayuntamiento.

Problemática identificada:

- ❖ Falta apoyo de recursos para combatir el rezago social.

Eje II. Monjas Moderno y Transparente			
COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL			
 		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la gestión municipal para eficientar los recursos públicos.		ODS 5	ODS 17
ESTRATEGIA Implementar mecanismos de planeación y evaluación para mejorar la capacidad de coordinación y gestión municipal.		5.1	17.1
LÍNEAS DE ACCIÓN			
Línea de acción 1.1.- Gestionar recursos financieros en coinversión con el gobierno estatal y federal.			
Línea de acción 1.2.- Emplear los recursos financieros en obras prioritarias para contrarrestar las necesidades del municipio.			

6.2.1.6 Buenas Prácticas de Gobierno Municipal

La administración pública municipal es un sistema político que se desarrolla dentro de un ordenamiento jurídico sustentado en la Ley orgánica Municipal. Según el artículo 138, "El Ayuntamiento tendrá facultades para expedir los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial" De esta forma la autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas.

Los Bandos de Policía y Gobierno, son aquellos que establecen un principio de garantía de los ciudadanos en general al limitar los excesos que puedan cometerse en perjuicio de la colectividad y deberán contener normas de observancia general que requiera el gobierno y administración municipal.



Diagnóstico

Estas características son relacionadas a las habilidades y comportamiento de los que integran el H. Ayuntamiento que son la clave del éxito para gobernar de manera correcta un municipio y son la clave de un buen gobierno el cual se ejerce legítima y democráticamente, se plantea y trabaja seriamente para lograr el desarrollo sostenible y la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía, involucra a la población en los ámbitos y las decisiones, supone programa, políticas y acciones regidas y orientadas a la equidad y la justicia, porque el objetivo prioritario del municipio bien gobernado no es la ciudad o el territorio, como infraestructura: el objetivo real, principal, son los ciudadanos y ciudadanas. Aun que se han presentado diferencias y desconfianza hacia la administración municipal a causa de las malas prácticas que se han generado de las autoridades anteriores.

Diagnóstico específico:

Además de diseñar estrategias que inspiren a la ciudadanía a participar activamente en las Asambleas, motivar la transparencia y la rendición de cuentas en cada una de las áreas de la administración, será de vital importancia informar a la ciudadanía los avances y retrocesos que se vayan obteniendo, motivar a la ciudadanía a que sea participe de las actividades que realiza el municipio en coordinación con las diferentes instancias de gobierno y poner a la disposición de los ciudadanos la información que día con día se vaya generando en el municipio.

Como Municipio existen grandes retos a los que debemos hacer frente, es preciso identificar aquellas acciones emprendidas por otros gobiernos locales con problemáticas similares que nos permita promover aquellas acciones que han demostrado ser una intervención exitosa, buscando plasmarlas y adaptarlas a nuestro entorno, a fin lograr buenos resultados dentro de nuestro Municipio, preservando y fortaleciendo el Estado de Derecho.

Es importante recalcar que esta administración 2020-2022 que conforma este municipio de Monjas, será prioritario contar con servidores públicos que se encuentren capacitados para desempeñar sus funciones que le corresponde y sobre todo que conlleve a lograr la empatía con los ciudadanos para proporcionar un mejor servicio.

Problemática identificada:

- ❖ Los servidores públicos municipales para cumplir con sus funciones constantemente deberán capacitarse.



Eje II. Monjas Moderno y Transparente		
BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Conservar las buenas prácticas municipales y convivencia social.	5	16
ESTRATEGIA Fortalecer la participación ciudadana para garantizar las buenas prácticas de la administración municipal.	5.1	16.1, 16.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Motivar a la comunidad para fomentar el bien común. Línea de acción 1.2.- Impulsar la prestación de los servicios públicos de calidad.		

6.2.1.7 Reglamentación Municipal

El reglamento que cuenta el Municipio es el Bando de Policía y Gobierno Municipal.

6.2.1.8 Municipio Digital

El ayuntamiento de Monjas cuenta con su página web www.monjas.gob.mx, cuenta con internet satelital que se contrata como consultar de información en la gestión municipal, así como para recibir y enviar correos a diferentes instituciones de Gobierno.

Las acciones municipales con legitimidad democrática se caracteriza por su capacidad de dar respuesta a las demandas y expectativas de los ciudadanos, dicha capacidad en muchos casos se debe a la incorporación de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICS), como resultado la gestión pública mejora su capacidad de detección y análisis de las necesidades y demandas de los ciudadanos, lo que constituye un elemento básico para garantizar un diseño de políticas públicas más acorde con aquellas preferencias los ciudadanos.

Dar a conocer a la ciudadanía cuáles son los principios básicos que rigen la actuación pública, a través de nuevos mecanismos de contribución como los sistemas de información y comunicación pueden ofrecer al Municipio una forma más accesible, fácil y rápida de proporcionar información.

Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan la actuación transparente de información en tiempo real a los ciudadanos, en diversos temas como aspectos técnicos, de gestión, económicos, así como políticas de la gestión pública.



Diagnóstico

Un gobierno digital cuenta con las herramientas para apoyar la gestión del municipio y permitir la interacción permanente entre el gobierno y los ciudadanos, la simplificación de los procedimientos administrativos, la restructuración de los servicios y la reorganización de las funciones y actividades con base en la medición del desempeño y de los resultados de la gestión.

Diagnóstico específico

El gobierno debe trabajar en un ambiente digital, aprendiendo y utilizando la tecnología de Internet; y esto es mucho más que tener un portal único. Si bien este es el primer punto indispensable para el ciudadano, el desafío es que cada área de gobierno desarrolle la disciplina de observar las interacciones desde la perspectiva de una relación unívoca Municipalidad-Ciudadano. La integración requiere tanto un proceso organizacional como técnico, ambos conducidos por la demanda de los interesados.

Problemática identificada:

- ❖ A pesar de la cercanía con el Municipio de Miahuatlán se carece del servicio de telefonía e internet apropiado.

Eje II. Monjas Moderno y Transparente		
MUNICIPIO DIGITAL		
  	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar el uso de herramientas digitales, optimizando las funciones administrativas del Municipio	ODS 9	ODS 1, 17
ESTRATEGIA Facilitar el acceso a sistemas tecnológicos establecidos en la presidencia municipal	9.C	1.4, 17.5, 17.8
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Difundir la página web a la ciudadanía, para el seguimiento de la administración de los recursos.		
Línea de acción 1.2.- Tener espacios que brinden internet gratuito en la comunidad.		
Línea de acción 1.3.- Usar de manera eficiente los recursos municipales para realizar inversiones de innovación municipal.		

MONJAS



**EJE III
SEGURO**



6.3 Eje III. Monjas Seguro

6.3.1 Diagnóstico Específico

La seguridad pública es la función a cargo del gobierno que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana.

6.3.1.1 Seguridad Pública Municipal.

Con base a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca (2008), la seguridad pública municipal contará con el mando operativo del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, que le corresponde al Presidente Municipal y tendrá como fin salvaguardar la integridad, derechos y bienes de las personas, preservar las libertades, la paz y el orden público, con estricto apego a la protección de los derechos humanos, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones administrativas municipales.

Diagnóstico

La participación de los ciudadanos en este Municipio se ha desarrollado a tal grado que se toman en cuenta a la población en general, incluyendo hombres, mujeres, jóvenes y ancianos; quienes participan en las asambleas generales o reuniones que realizan para tomar decisiones de suma importancia para el desarrollo social político y económico del Municipio.

El Municipio fortalece las relaciones humanas entre todas aquellas personas que son beneficiarios.

En el marco del desarrollo del Plan Municipal el cabildo busca la inserción de los actores locales, promoviendo el análisis y planeación de acciones prioritarias.

Diagnóstico específico

En lo referente a seguridad pública dentro del territorio Municipal a la fecha no se cuenta con un cuerpo policiaco que resguarde el orden y seguridad del Municipio. Esto debido a que los recursos del Municipio son escasos y no alcanzan para otorgar un sueldo a las personas que desempeñen esta actividad, aparte de que a la fecha no se ha considerado como una prioridad, esto debido a que en el Municipio no se han presentado problemas graves de inseguridad.

La parte legal o jurídica del territorio municipal se lleva a través del síndico municipal, quien es el conciliador de los problemas entre vecinos o denuncias de



cualquier delito en menor grado que se suscite dentro del territorio municipal, tratándose de un problema mayor el caso es trasladado a las Autoridades Competentes.

Seguridad Pública

La seguridad pública está a cargo del Presidente Municipal y Síndico Municipal, son los encargados de vigilar y procurar el orden en la comunidad, sin embargo, el índice de criminalidad es bajo, casi nulo, cuando se requiere el servicio de seguridad pública, se pide apoyo a la policía estatal, que se encuentra adscrito en Miahuatlán de Porfirio Díaz.

6.3.1.2 Protección civil

En el Municipio cuenta con un comité de protección civil, para hacer frente a una situación de riesgo, ya sea por desastres naturales o por acciones provocadas por el hombre (rosa quema de pastizales) lo más común en el municipio; por lo que es necesario que se establezca para prevenir y actuar en caso de contingencias o siniestros que pudieran presentarse en el municipio.

Problemática identificada:

- ❖ No cuenta con policía municipal.
- ❖ Falta de capacitación del síndico municipal y Alcalde.

Eje III. Monjas Seguro		
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
 16 PAZ JUSTICIA INSTITUCIONES SEGUROS	 5 IGUALDAD DE GÉNERO	 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover un municipio seguro y pacífico, aplicando la justicia a la ciudadanía con apego a la legalidad y los derechos humanos.		
ESTRATEGIA Impulsar acciones en materia de seguridad pública, aplicando los mecanismos de impartición y procuración de justicia del municipio		
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Coordinar con la policía estatal para mantener el orden en el Municipio en caso de requerir.		
Línea de acción 1.2.- Actualizar el Bando de Policía y Gobierno Municipal.		



6.3.1.3 Conflictos Agrarios

Las reformas al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos han tenido como objetivo dar certidumbre jurídica al campo mexicano, a fin de promover su capitalización, protegiendo y fortaleciendo la vida ejidal y comunal, así como las consecuentes actividades agrícolas, pecuarias y forestales. Todo ello mediante el otorgamiento de rango constitucional a las tierras de propiedad ejidal y comunal

Diagnóstico

Existen algunos problemas internos por lo que se requiere la intervención oportuna apegada a derecho para solucionar estos conflictos y lograr una paz social sustentable dentro y fuera del municipio.

Cabe recalcar que en la comunidad no cuentan todos con certificado de PROCEDE, que ampare la legitimidad de las tierras, todos estos temas recaen en la administración directa del presidente de bienes comunales por lo que se requiere su intervención inmediata para lograr la paz social.

Diagnóstico específico

La mayor parte de la población tiene sus parcelas dentro del territorio ejidal, las personas que cuentan con certificado parcelario PROCEDE, participan en las Asambleas comunitarias a las cuales convoca el Comisariado Ejidal y la Procuraduría Agraria, para tratar asuntos relacionados con sus parcelas, así mismo se unen en grupos de trabajo y tienen la posibilidad de solicitar proyectos ante la Secretaria de la Reforma Agraria, ya que habitan en un núcleo agrario. En el Municipio de Monjas no existe ningún conflicto Agrario.

6.3.1.4 Tenencia de la Tierra

El Municipio de Monjas la mayoría de su territorio es ejido, correspondiendo esto a 1564-85-42 HA (Mil quinientas sesenta y cuatro hectáreas, ochenta y cinco áreas, cuarenta y dos centiáreas), de agostadero y monte con un 20% laborable. Correspondiendo esto a un total de 7,336 hectáreas (has), de las cuales 800 has corresponden a pequeña propiedad, quedando 6,436 has de agostadero y monte con un 20% laborable. Debido a que el Municipio la mayoría de su territorio es ejidal, la Procuraduría Agraria ha apoyado en el trámite de asuntos agrarios, con asesoría y regulación de documentación.

Problemática identificada:

- ❖ Los habitantes ya no quieren que sus propiedades sean ejido, si no pequeña propiedad.



Eje III. Monjas Seguro		
TENENCIA DE LA TIERRA		
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar que los ciudadanos del municipio, cuenten con su documento que los acredite como propietarios.	ODS 13, 17	ODS. 15, 17
ESTRATEGIA Gestionar ante las instancias gubernamentales la regularización de los predios en el municipio.	17.17 , 13.3	15.1, 17.9, 7.14,
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Gestionar de manera coordinada la regularización de predios.		
Línea de acción 1.2.- Gestionar ante las instancias correspondientes para obtener sus escrituras a precios al alcance de los ciudadanos.		

6.3.1.5 Procuración de Justicia

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la supra ley por el medio del cual se rigen todos los individuos del municipio, sumando a ello la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la reglamentación interna, los bandos de policía y buen gobierno y los acuerdos tomados en asamblea comunitaria, es así como se determina la procuración de justicia dentro del territorio, aplicada por la autoridad municipal de **Monjas** para una paz social, el cual asume la responsabilidad de aplicar la ley conforme a derecho y apoyado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lograr una armonía conjunta, son quienes establecen.

Diagnóstico

La colaboración y contribución con el estado en la impartición de justicia es de primordial importancia en el Municipio de Monjas, asume su papel como garante de la justicia, así como promover el respeto a las garantías individuales y de los derechos humanos, de sus habitantes.

Diagnóstico específico

En este rubro, la problemática más compleja dentro del Municipio, son los conflictos entre particulares que son atendidos por el Síndico Municipal, en esta instancia es necesario proporcionar desarrollo de capacidades a esta área municipal para atender y canalizar la procuración de justicia en el Municipio, cuando se tiene conocimiento de la comisión de hechos delictivo, de manera inmediata el síndico municipal los remite a la vice fiscalía regional de la Miahuatlán, con sede en Miahuatlán de Porfirio Díaz, cabe mencionar que es importante implementar programas de capacitación a



los encargados en turno en temas de procuración de justicia para que desempeñen sus funciones de manera satisfactoria.

Problemática identifica:

- ❖ Los conflictos entre particulares son atendidos por el Síndico Municipal, los cuales son por violencia familiar, así como problemas de menor complejidad.

Eje III. Monjas Seguro		
PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALEDADES
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la procuración de justicia apegada a los derechos humanos y a la constitución política de los estados unidos mexicanos.	ODS 5, 16	ODS 5, 10, 16
ESTRATEGIA Establecer mecanismos que permitan la ejecución eficiente de procuración de justicia	16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.b, 5.1, 5.2	5.3, 5.4, 5.5, 16.6, 10.2, 10.3, 10.5
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Capacitar al Síndico Municipal para que su actuación sea con apego a la legalidad.		
Línea de acción 1.2.- Apoyar con atención especializada, a las víctimas de los delitos de violencia de genero.		

MONJAS



**PRODUCTIVO E
INNOVADOR**



6.4. Eje IV. Monjas Productivo e Innovador

6.4.1 Diagnóstico Específico

Para el fortalecimiento de los sectores económicos de la población, es importante que la infraestructura productiva sea adecuada para el desarrollo de servicios que complementen la demanda de la población.

Para hacer de Monjas un Municipio productivo e innovador es necesario tener un proyecto concreto que defina de manera clara las estrategias que han de seguirse, este eje se basará en estrategias que han de fijar el rumbo del municipio, de tal manera, que como resultado se logre un municipio con un mayor sistema productivo, por tanto, generador de empleos a través de inversión por parte del Ayuntamiento.

6.4.1.1 Empleo Productivo y Bien Remunerado

Empleo:

Para identificar las actividades económicas o productivas es necesario para atender este eje, ya que tiene que ver con los procesos en cual se la da el uso de factores de producción, para así producir bienes y servicios de la comunidad y así satisfacer las necesidades de los que la demandan en la economía local. El Municipio se caracteriza por tener una dependencia en la actividad económica en el sector primario, es decir, agricultura, ganadería, caza, pesca y aprovechamiento forestal.

Diagnóstico

En el Municipio de Monjas, cuenta con empleo productivo y bien remunerado por las siguientes razones:

De la población de 12 años y más son 2,022 personas de los cuales se clasifican de la siguiente manera: el 28.3% es población económicamente activa equivalente a 572 habitantes, de la población económicamente activa el 77.5% son hombres y el 22.5% son mujeres.

El 70.9% es población no económicamente activa, que corresponde a 1,434 habitantes y no especificada el 0.8%, corresponde a 16 habitantes.

Sector Primario

Esta actividad comprende: La agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza únicamente se dedican a estas actividades el 29.28% de la población ocupada.

- Los cultivos principales que se produce en este Municipio son: Frijol, maíz en grano, garbanzo, los productos en términos de valor de producción más representativos, y que concentran la mayor superficie y fuerza de trabajo.

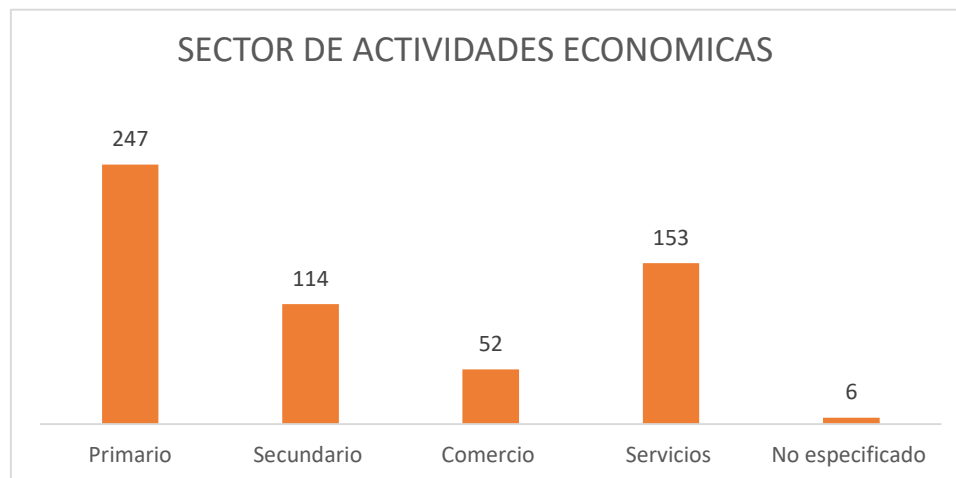


Sector Secundario

- El sector secundario comprende desde la minería, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción, de la población ocupada es el 17.83%.

Sector Terciario.

- Lo que más predomina en el Municipio con un 39.10% del total de la Unidades Económicas terciarias se dedican a todo tipo de comercio al por menor, mercado municipal, restaurantes, farmacias, tiendas de abarrotes, papelerías, venta de vinos y licores, ropa, regalos, carnicerías, tortillerías, flores, frutas y verduras entre otras.
- El 11.77% son los servicios, que comprende Funcionarios, Profesionistas, Técnicos y Administrativos
- 1.32% no especificado



Fuente: Datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Diagnóstico específico

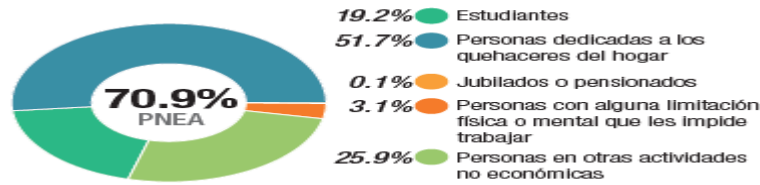
Aunado a esto existe la población no económicamente activa es el 70.9% que equivale a 1,434 personas, el 19.2% son estudiantes, 51.7% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 0.1% jubilados o pensionados, 3.1% personal con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, 25.9% personas en otras actividades no económicas.



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



No económicamente activa (PNEA)



Porcentaje de la población de 12 años y más con condición de actividad no especificada 0.8.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

Problemática identificada:

- ❖ No existen fuentes de empleos.
- ❖ Carencia de iniciativa de personas emprendedoras.
- ❖ Falta de oportunidades.

Eje IV. Monjas Productivo e Innovador				
EMPLEO				
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 2 HAMBRE CERO 1 FIN DE LA POBREZA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 5 IGUALDAD DE GÉNERO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
RESUMEN NARRATIVO				
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar el desarrollo económico en el municipio, apoyando a la ciudadanía para desarrollarse en nuevas áreas de trabajo		ODS 8, 2	ODS 1, 10, 5	
ESTRATEGIA Gestionar capacitaciones de apoyo para la generación de empleos a los ciudadanos del municipio.		8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2.a	1.4, 10.4, 5.4, 5.a.	
LÍNEAS DE ACCIÓN				
Línea de acción 1.1.- Gestionar talleres para la enseñanza de oficios ante dependencias estatales y federales				
Línea de acción 1.2.- Generar espacios para la incorporación de mujeres en el ámbito laboral.				

6.4.1.2 Productividad Agropecuaria

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la actividad agropecuaria constituye un sector dinámico de la economía, que realiza una importante contribución al producto interno bruto (PIB) y a las exportaciones del país, genera empleo y produce alimentos y energía. Sin embargo, se trata de un sector heterogéneo, por ello es necesario el proceso modernizador de la agricultura y la dualidad o multiplicidad tecnológica.

Aunado a esto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la productividad agropecuaria, tiene necesariamente ser vista como una



propuesta destinada a crear y mejorar las condiciones que permitan hacer crecer de manera competitiva y sostenible originalmente ofrecida por el gobierno.

Diagnóstico

Los resultados del diagnóstico municipal, se advierte el valor diferenciado que representa para los productores de la cabecera municipal y de la Agencia Municipal, la producción de los granos básicos del maíz y frijol, en su mayor proporción es para autoconsumo y muy poco para la venta.

Diagnóstico específico

La producción se basa en los cultivos de temporal: maíz, frijol, garbanzo y calabaza en algunos casos, solo abastece una mínima parte a la comunidad ya que estos cultivos son autoconsumo, de tal manera que los productos que no puedan cultivar se pueden adquirir en el Mercado municipal.

Existe una gran desconfianza del consumidor al comprar productos de esta comunidad, por la contaminación del río de aguas negras que descarga el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz al río y este pasa por nuestro Ayuntamiento.

Problemática identificada:

- ❖ Baja productividad en el sector primario.
- ❖ Insuficiente productividad en la agricultura y ganadería.

Eje IV. Monjas Productivo e Innovador		
PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA		
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	 5 IGUALDAD DE GÉNERO
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	 1 FIN DE LA POBREZA	
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		
Fortalecer el desarrollo del sector agropecuario, a través del apoyo a los campesinos y productores del municipio		
ESTRATEGIA		
Vincular con dependencias federales la implementación de acciones a favor del sector agropecuario.		
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Gestionar la adquisición de insumos para los productores de maíz, frijol, limón y maguey.		
Línea de acción 1.2.- Gestionar recursos federales y estatales para la construcción de infraestructura y adquisición de equipo para incentivar los proyectos productivos agropecuarios.		



6.4.1.3 Turismo

A lo largo de las últimas décadas, el turismo se ha afirmado como una de las mejores alternativas para el desarrollo económico y social de Oaxaca, esto como resultado de la gran riqueza de atractivos y recursos naturales, étnicos y culturales de la entidad.

Diagnóstico

A lo largo de las últimas décadas, el turismo se ha afirmado como una de las mejores alternativas para el desarrollo económico y social de Oaxaca, esto como resultado de la gran riqueza de atractivos y recursos naturales, étnicos y culturales de la entidad.

Diagnóstico específico

El Municipio de Monjas no cuenta con un lugar turístico, sin embargo, se pretende fomentar como centro recreativo "LA PRESA" que se encuentra ubicada en este Municipio para atraer a las personas de las comunidades cercanas y de esta manera generar ingresos al Municipio.

Problemática identificada:

- ❖ Falta de recursos para la construcción del centro recreativo.
- ❖ Poca difusión del turismo en la población.

Eje IV. Monjas Productivo e Innovador			
TURISMO			
			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar la generación de empleo a través de la actividad turística en el municipio.		ODS 8, 5	ODS 4, 11
ESTRATEGIA Implementar acciones que promuevan un turismo sostenible, creado fuentes de trabajo.		8.9, 5.5	4.7, 11.4
LÍNEAS DE ACCIÓN			
Línea de acción 1.1.- Elaborar proyectos de turismo alternativo, aprovechando los atractivos naturales en el municipio. Línea de acción 1.2.- Gestionar programas de asesoría y capacitación para la comunidad en temas de proyectos turísticos.			



6.4.1.4 Infraestructura Pública

La población en el Municipio de Monjas ha incrementado con el paso de los años, por ello la importancia se reforzar continuamente la cobertura de una infraestructura y obra pública. Cabe señalar que por obra pública se entiende como a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública, teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad y así promover un mínimo de bienestar social.

Diagnóstico

El Municipio cuenta con diferentes servicios que tiene que ver con la infraestructura, tales como los servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica, pero a pesar de esto, existen zonas con un alto grado de marginación, que presentan elevados índices de rezago, las cuales forman una gran parte del territorio municipal.

Diagnóstico específico

En cuanto a los servicios el Municipio de Monjas, tiene una cobertura del 87.53% con el agua entubada, el 62.37% de cobertura con el sistema de drenaje, 96.57% de cobertura con la energía eléctrica en las viviendas, cuenta con un sistema de alumbrado público, servicios de salud con un centro de salud en la cabecera municipal y otro en la agencia municipal de la Agencia Municipal. En educación cuenta con 4 escuelas de nivel preescolar, 5 escuelas de nivel primaria, 2 escuelas de nivel telesecundaria, 1 escuela de nivel medio superior (Tele bachillerato comunitario) y 2 escuelas primarias de curso Comunitario del CONAFE, en algunas localidades con educación inicial misma que carece de infraestructura, servicio de recolección de basura en la cabecera municipal, televisión abierta y de paga, servicio de transporte local, asesoría de registro civil.

Problemática identificada

- ❖ La infraestructura de los espacios públicos es insuficiente.

Eje IV. Monjas Productivo e Innovador		
INFRAESTRUCTURA PUBLICA		
		
		
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar la construcción de infraestructura y servicios públicos, que mejoren el desarrollo social de la comunidad.		
CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
ODS 9, 11		ODS 2, 10, 5



ESTRATEGIA		
Proporcionar servicios públicos eficientes y de calidad a la ciudadanía.	9.1, 11.c, 11.7, 11.b	2.a, 10.2 , 5.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Gestionar obras de urbanización en la comunidad: Alumbrado Público, rehabilitación de edificios municipales.		
Línea de acción 1.2.- Conservación de edificios y bienes de uso público.		

6.4.1.5 Caminos y Carreteras

En el Municipio de Monjas pasa la carretera federal 175 Oaxaca-Puerto Ángel, se encuentra ubicado en el km. 91, con vías de acceso principales, como son: El camino pavimentado que comunica a la cabecera municipal con el barrio la unión, el camino principal del barrio los Pocitos, así como un camino de terracería hacia la cabecera municipal con el barrio la Guadalupe y barrio San Antonio, así como varias calles pavimentadas distribuidas en el centro de la población.

Para poder llegar al Municipio es por la carretera federal No. 175 Oaxaca-Puerto Ángel, la cual pasa por la cabecera municipal de Monjas. Esta permite a los habitantes trasladarse con facilidad a Miahuatlán que se localiza a 8 km. de distancia aproximadamente.

En el Municipio existen caminos de terracería que comunican a la cabecera municipal con todos sus barrios, así mismo, con una carretera de terracería que comunica a la Agencia de Santa María Velato se encuentra aproximadamente a 25 km de la cabecera municipal. La cabecera municipal cuenta con calles de pavimentadas, el resto de los barrios y la agencia solo tiene brechas y caminos de terracería.

Diagnóstico

El problema al que se enfrentan la agencia municipal, es en época de lluvia, el camino a la comunidad es poco transitable, debido a que el agua y el tipo de suelo provocan lodo, poniendo en mal estado, sin permitir el paso de vehículos e incluso de personas.

Los caminos cosecheros se encuentran en regulares condiciones, los cuales son transitables durante todo el año, presentándose baches y encharcamientos que se originan en la temporada de lluvias, mismo que requieren mantenimiento cada año, debido principalmente al tipo de terreno y al tráfico existente. Así mismo se cuenta con caminos y brechas cosecheras que están distribuidos por todo el Municipio.



Diagnóstico específico

El problema al que se enfrentan la agencia municipal, es que, en épocas de lluvia, el camino a la comunidad es poco transitable, debido a que el agua y el tipo de suelo provocan lodo, poniendo en mal estado, sin permitir el paso de vehículos e incluso de personas.

Problemática identificada

- ❖ Deficiente infraestructura urbana.
- ❖ Insuficiente la pavimentación de las calles.
- ❖ Se requiere dar mantenimiento a la red de caminos del Municipio.
- ❖ Escasos los recursos para la construcción de pavimentación que comunica a la agencia municipal.

Eje IV. Monjas Productivo e Innovador						CAMINOS Y CARRETERAS	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	3 SALUD Y BIENESTAR	11 INDUSTRIAS Y COMUNITARIOS SOSTENIBLES	1 FIN DE LA POBREZA	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO							
OBJETIVO ESTRATÉGICO:							
Garantizar una infraestructura de caminos en el municipio y su agencia en buen estado.						ODS 9, 3, 11	ODS 1, 5, 8
ESTRATEGIA							
Mantener en buenas condiciones físicas la red de caminos que existen en el municipio de Monjas.						9.1, 9.a, 3.6, 11.b	1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2
LÍNEAS DE ACCIÓN							
Línea de acción 1.1.- Realizar el mantenimiento del camino que comunica la cabecera municipal con la agencia.							
Línea de acción 1.2.- Realizar la pavimentación y mejoras de algunas calles del municipio.							
Línea de acción 1.3.- Apertura de caminos cosecheros.							

6.4.1.6 Comunicaciones y Transporte

Comunicación.

Las vías de comunicación son esenciales para generar las condiciones que detonen el desarrollo, no podemos concebir que existan comunidades incomunicadas, y que estas sean aptas para alcanzar un desarrollo integral; actualmente en el Municipio las vías de comunicación se encuentran en regular estado.

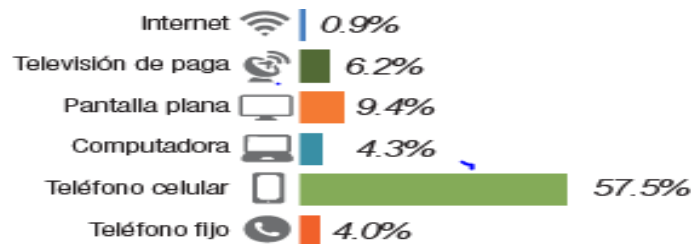


Diagnóstico específico

Actualmente las condiciones de los medios y vías de comunicación son las siguientes:

LOCALIDAD	MEDIOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	RESTRICCIÓN	OBSERVACIONES
Monjas	Teléfono público, celular, señal de radio, televisión e internet satelital, carretera de carpeta asfáltica	A pesar de no estar lejos del Municipio de Miahuatlán, no se cuenta con servicios de telefonía.	El internet se recibe de forma satelital.
Santa María Velato	Teléfono público, señal de radio difusoras y televisión, camino de terracería	En temporada de lluvia, el camino se encuentra en mal estado	El camino de terracería.

En el Municipio de Monjas cuenta con las siguientes vías de comunicación: Internet el 0.9%, televisión de paga el 6.2%, con pantalla plana el 9.4% computadora el 4.3%, servicio de teléfono celular el 57.5% teléfono fijo el 4.0% a nivel Municipio.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

Transporte

Diagnóstico específico

La forma de transportarse es a través de camionetas particulares, camionetas de servicio Mixto y taxis, los cuales movilizan a las personas hacia a Miahuatlán. El cobró de pasaje de Monjas a Miahuatlán es de \$10.00.

El servicio de transporte para trasladarse a Miahuatlán, se tiene servicios colectivos de camionetas de servicio Mixto, taxi que cubren la ruta de Monjas-Miahuatlán. Pero no siempre se da abasto para las personas, ante tal situación algunos ocupan viaje especial. Existe también el servicio de Moto taxi que dan servicio dentro de la cabecera Municipal y hacia los barrios del Municipio.



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



En el caso de la Agencia de Santa María Velato, no hay transporte público, la mayoría de las personas tiene que caminar de la desviación hacia la Agencia municipal, alguna contrata un viaje especial o en transporte particular.

Problemática identificada:

- ❖ La Agencia no cuenta con transporte público.
- ❖ El camino hacia la agencia municipal es de terracería y se encuentra en mal estado.
- ❖ No cuenta con antena para telefonía celular.

Eje IV. Monjas Productivo e Innovador								
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE								
							CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO								
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el acceso de la tecnología en el municipio para toda la ciudadanía.							ODS 11, 3	ODS 9, 10
ESTRATEGIA 1 Mejorar la interconexión de la infraestructura municipal, para integrar nuevas tecnologías a la red municipal.							11.2, 3.6	9.a, 10.7
LÍNEAS DE ACCIÓN								
Línea de acción 1.1.- Introducción de medios tecnológicos y de comunicación con un enfoque educativo								
Línea de acción 1.2.- Gestionar una antena de telefonía celular, para ampliar la cobertura.								



6.4.1.7 Abasto y comercialización.

El abasto de materias primas e insumos de primera necesidad para el consumo de la población se da gracias a la cercanía a Miahuatlán y la carretera federal que atraviesa a la población. La localización del mercado hace resaltar más el comercio.

Los diversos establecimientos comerciales tratan de modernizarse para incrementar la competencia de la economía.

Diagnóstico

El sector social debe participar más activamente en los procesos de intercambio comercial, ya que no existen grandes establecimientos solo pequeños. Por la cercanía de Miahuatlán y su competencia mercantil es más amplia, razón por la que los compradores prefieren comprar en la ciudad de Miahuatlán que, en nuestro Municipio.



Tienda de miscelánea en el mercado municipal

Diagnóstico específico

El Municipio cuenta con mercado municipal a orillas de la carretera federal, por lo tanto, gracias a su ubicación tiene como consecuencia una buena comercialización y abastecimiento, donde las familias emprenden pequeños negocios y restaurantes. Sin embargo, por las limitaciones de los establecimientos, ya que son pequeñas, no se encuentran todos los suministros y se acude a Miahuatlán.



Mercado la Candelaria del municipio de Monjas.

Problemática identificada:

- ❖ Falta de promoción al mercado municipal.
- ❖ Mejoramiento en establecimientos y restaurantes.
- ❖ Mantenimiento al mercado municipal.

Eje IV. Monjas Productivo e Innovador						
ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.						
RESUMEN NARRATIVO						CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO:						
Garantizar el acceso del abasto de los alimentos básicos, para fortalecer el comercio local						ODS 2, 8, 17
ESTRATEGIA						
Promover la seguridad alimentaria a través del abasto y comercialización de productos básicos						ODS 5, 8, 10, 16, 11
LÍNEAS DE ACCIÓN						
Línea de acción 1.1.- Impulsar a los pequeños establecimientos para incrementar el abasto de los productos						
Línea de acción 1.2.- implementar estrategias innovadoras para el comercio dentro del Municipio.						
Línea de acción 1.3.- Mantenimiento de la infraestructura en espacios públicos destinados al comercio						

MONJAS



**EJE V
SUSTENTABLE**



6.5 Eje V. Monjas Sustentable

6.5.1 Diagnóstico Específico

El desarrollo sustentable es de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades, comprendida de tres dimensiones: medioambiental, económico y social. Para que un Municipio sea sustentable debe cuidar que el impacto de la actividad humana sobre un ecosistema no sea mayor a la capacidad natural que tiene para recuperarse, además de que estas actividades sean rentables en el largo plazo mediante el uso razonable de los recursos naturales, procurando que las actividades productivas de estas comunidades estén en armonía no solo con su entorno natural, sino también con sus costumbres y tradiciones.

Un Municipio sustentable permitirá que, a nuestros hijos, nietos, y demás generaciones futuras puedan disfrutar de los mismos paisajes, ríos, variedad de árboles, y diferentes especies de animales, es por ello la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente de nuestro Municipio, ya que en la actualidad existen riesgos medioambientales. Por ello, una política en materia de sustentabilidad encaminada al Municipio conlleva a la formulación, concertación y gestión de un nuevo tipo de políticas públicas, así como la colaboración no solo de las autoridades, si no de la participación bilateral con la ciudadanía, de tal manera que las decisiones establecidas y planificadas actuales y futuras tomen en cuenta los criterios de balance y resguardo de la capacidad reproductiva y regenerativa medioambiental, económica y social.

6.5.1.1 Uso Racional de los Recursos Naturales

Uno de los principales retos que enfrenta México en materia de desarrollo sustentable es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. La importancia del desarrollo sustentable como tema prioritario dentro de la agenda municipal, de política pública en México y en el mundo.

La sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Desarrollar políticas públicas para el desarrollo sustentable local implica una planificación del territorio que genere un impacto positivo tanto en lo ambiental como en lo social y productivo.



Diagnóstico

Los problemas de la sustentabilidad constituyen puntos medulares de preocupación social en la población de Monjas y comunidades rurales, entre otros aspectos sobresalen: la escases del agua potable o entubada, aunque estadísticamente se estima que el 12.45% (87 viviendas carece de este servicio básico), sin embargo la realidad es otra; las viviendas cuentan con toma de agua, pero el suministro es insuficiente, por lo que se ha planteado una serie de actividades; como la rehabilitación del sistema de agua potable, la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento, reforestación, construcción de obras que ayuden a retener el agua en las épocas de lluvia. Otro aspecto que se hizo de manifiesto es la deforestación y la degradación de los suelos, por la fragilidad natural, la deforestación en la extracción de leña, el cambio de uso de suelo primordialmente para uso agrícola y ganadero, y la erosión hídrica.

Diagnóstico específico

El servicio de agua potable es insuficiente ya que abastece una parte de la población. El servicio de agua potable es atendido por la Autoridad Municipal. Los regidores son los encargados de abrir y cerrar las llaves de paso en las diferentes tomas de agua en el Municipio, así como vigilar el mantenimiento de la infraestructura hidráulica y evitar las fugas en toda red.

El recurso del agua es utilizado de arroyos, ríos, manantiales y pozos profundos, estos últimos con mayor presencia en las viviendas de la agencia de Santa María Velato, Los Pocitos y presentan una mayor escasez de agua en tiempos de estiaje, principalmente de 2 presas, una ubicada en la agencia de Santa María Velato y otra ubicada en la cabecera municipal, en 3 arroyos, 2 ubicados en la cabecera municipal y uno en la agencia de Santa María Velato y 1 tanque elevado ubicado en el barrio la Unión y otro ubicado en el barrio de los Pocitos.

El agua se encuentra contaminada en especial el río que atraviesa el Municipio de Monjas.

Vegetación

Proteger las zonas de importancia ecológica para garantizar el mantenimiento de los procesos ecológicos, promover la restauración de ecosistemas alterados con la finalidad de revertir los daños causados por las actividades humanas (cambio de uso del suelo, deforestación y erosión principalmente).

La preocupación por mejorar la calidad de vida, se funda en la idea de mantener y aumentar la biodiversidad existente, suelos no contaminados, separación de la basura, programas de reforestación.



En el territorio del Municipio de Monjas, existen diferentes tipos de vegetación, en las cuales encontramos las siguientes:

Lo que encontramos en mayor proporción es la presencia de leguminosas espinosas y de árboles de poca estatura y ramas retorcidas, esta última característica por la fuerza de los vientos imperantes en la región.

A continuación, se detallan las características de estos cultivos:

a) Frutales

La más importante es la pitaya que se distingue por su suave aroma y exquisito sabor. Entre las frutas silvestres, la más abundante es la guayaba que crece espontáneamente en muchos lugares y la cual, si llegara a cultivarse y utilizarse debidamente podría generar buenos ingresos económicos.

b) Ornamentales

Los ahuehuetes o sabinos se encuentran como centinelas apostados en las orillas de los ríos; los fresnos, los higos y los laureles de la india que sombrean las plazas de la agencia y cabecera municipal son algunos ejemplos.

Tierra: por el tipo de suelo, la disposición de los campesinos para trabajar en el campo y los grandes cambios de temperatura que se están presentando actualmente, como son el aumento de calor y la escasez de las lluvias en algunas partes, las personas únicamente siembran maíz y frijol en pequeñas hectáreas de terreno, algunos otros que tienen terrenos cercanos al río y veneros de agua siembran hortalizas, y lo que logren cosechar, lo guardan para su consumo personal que les puede durar algunos meses o inclusive hasta la próxima cosecha, en porciones pequeñas se comercializa con los productos agrícolas, se tiene que recordar que existe escasez de agua, por lo cual solo utilizan la siembra por temporal corriendo el riesgo de no obtener ni el 50% de lo esperado para la cosecha.

Agua: respecto al agua potable, el municipio cuenta con unos nacimientos de agua que suministran el vital líquido a la población, cuenta con una presa en la cabecera municipal y en la agencia, en las cuales toman agua los animales y en algunos casos para el riego de terrenos, también existen pozos de agua en las viviendas, sin embargo esto no es autosuficiente en la distribución, pues existe el problema palpable en Monjas, debido a la falta de la lluvia y los fuertes calores ha bajado el nivel de suministro, generando una gran escasez de agua en la población, es por ello que debemos de implementar proyectos que ayuden a la captación de agua potable para evitar este tipo de problema se implementará la construcción de ollas de agua o tanques de ferro cemento para la captación de agua de lluvia.



Problemática identificada:

- ❖ Falta de concientización sobre la protección y preservación de los recursos naturales.
- ❖ Malos hábitos de la población sobre los recursos naturales.
- ❖ Exceso de fertilizante en el suelo.

Eje V. Monjas Sustentable								
USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES								
RESUMEN NARRATIVO								CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover el uso sostenible de los recursos naturales, para estar en equilibrio con el medio ambiente y la biodiversidad.								ODS 15, 6, 12, 13
ESTRATEGIA fomentar en el municipio el uso racional de los recursos naturales, para no dañar los ecosistemas del municipio.								15.b, 6.6, 12.2, 13.3
LÍNEAS DE ACCIÓN Línea de acción 1.1.- Promover la conservación del medio ambiente en el municipio. Línea de acción 1.2.- Gestionar programas de reforestación en el municipio. Línea de acción 1.3.- Dar a conocer la importancia de los ecosistemas para el desarrollo de la sociedad.								2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6,

6.5.1.2 Manejo de los Residuos Solidos

El manejo inadecuado de los residuos sólidos genera problemas ambientales evidentes, tales como: Focos de infección por la proliferación de animales que causan aumento de enfermedades en la población, contaminando el aire, suelo, agua, agotamiento y desgaste de los recursos naturales. Los suelos pueden ser alterados en su estructura, debido a la acción de los líquidos percolados, dejándolos contaminados por largos periodos de tiempo.

Diagnóstico

La contaminación es una de las consecuencias de no hacer uso racional de los residuos sólidos, afectando el suelo, la atmosfera o el agua, provocando que el ambiente altere las condiciones económicas, sociales y de salud de una población, además que provoca desagrado e inconformidad a los ciudadanos. Por ello la



importancia de una educación ambiental que permita modificar las creencias, actitudes y valores respecto al medio ambiente, iniciando principalmente con la población adulta, ya que las acciones de los adultos son el reflejo de los niños.

Actualmente los residuos sólidos son depositados en un relleno sanitario. La ciudadanía aún falta hacer conciencia de establecer una cultura de la separación de residuos, apartar la basura orgánica de la inorgánica o los residuos peligrosos, para posteriormente ser depositada en la camioneta recolector. Actualmente el Municipio cuenta con 1 carro recolector de basura.



Imagen del vehículo recolector de basura

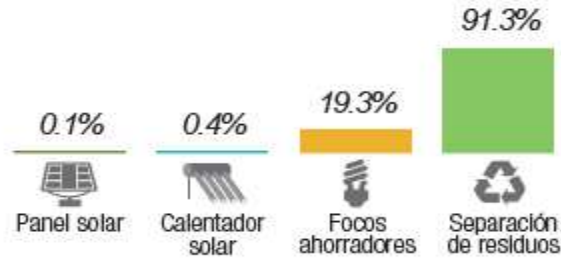
Diagnóstico específico

En el Municipio las personas de la cabecera municipal de Monjas recopilan la basura y el carro recolector del H. Ayuntamiento pasa recogiendo la basura en las viviendas de Monjas, el cual es depositado en el relleno Sanitario a 2 km de la cabecera municipal rumbo a un camino que conduce al Municipio de Xitla. El 60% de las personas tiran la basura en los recolectores de basura, un 40% la quema, lo cual provoca contaminación.

El servicio es cada 15 días, el cual está a cargo de la Regiduría de Ecología, quién recorre todas las calles de la comunidad. El pago del servicio es de \$ 25.00 por mes. Con base a los datos de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, se estima que el 91.3% de los hogares separa sus residuos sólidos.



Ahorro de energía y separación de residuos



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

El Municipio estará enfocado en resolver el problema de separación de la basura a través de talleres y programas de educación ambiental e integrando el fortalecimiento de programas en las escuelas, así como la mejora con la prestación del servicio público de basura.

Problemática identificada:

- ❖ Falta de cultura de reciclaje.
- ❖ Falta de concientización en la población con la separación de los residuos sólidos.
- ❖ La agencia municipal no cuenta con manejo de residuos sólidos.

Eje V. Monjas Sustentable						
MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS						
					CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO						
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir la contaminación en el municipio por la generación de los residuos sólidos, logrando el bienestar de los habitantes y el equilibrio ecológico.					ODS 13, 6, 12	ODS 15, 14
ESTRATEGIA Promover el manejo integral de los residuos sólidos en el municipio, para evitar la contaminación del medio ambiente.					13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5	15.1, 14.3



LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción 1.1.- Mantenimiento al relleno sanitario del Municipio.

Línea de acción 1.2.- Establecer un programa de separación de basura orgánico e inorgánico.

Línea de acción 1.3.- Implementar un sistema de desechos sólidos en la agencia municipal.

6.5.1.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

La planeación del ordenamiento Territorial y el desarrollo urbano, constituye una herramienta fundamental para el Gobierno Municipal, al ser el punto de partida para ordenar el territorio y los asentamientos humanos propiciando las condiciones necesarias que favorezcan y promuevan el uso sustentable del territorio, el respeto a los derechos humanos, la equidad, salud y bienestar de los individuos

Diagnóstico

En el Municipio de Monjas, la mayor concentración poblacional se da en la cabecera Municipal, con una tasa de crecimiento poblacional del 2010 al 2015 del 5.99% en cinco años, lo que significa que hubo un incremento poblacional de 154 habitantes y 108 viviendas en cinco años. Este asentamiento humano básicamente se da en las periferias del Municipio y a orillas de la carretera federal, muchas veces de forma desordenada y desconectados en sus diversos componentes, volviendo ineficaz el desarrollo de las actividades económicas, así como la distribución y funcionalidad de la infraestructura para la dotación de los servicios básicos. En la zona rural el crecimiento poblacional es un fenómeno poco significativo, sin embargo, existen condiciones como el uso desordenado del territorio y sus recursos naturales, en actividades como, el cultivo de maíz, frijol, cacahuete, calabaza entre otros, la ganadería, que afectan considerablemente en el crecimiento económico sustentable y equilibrado en la región, y por consiguiente en el Municipio.

Diagnóstico específico

Actualmente el Municipio no cuenta con un programa de ordenamiento territorial Municipal y un plan de desarrollo urbano para la cabecera Municipal.

Para atender las desigualdades, la baja competitividad y la falta de crecimiento económico, así como el caos urbano, la escasa movilidad y sobre todo, la vulnerabilidad de los centros de población; el gobierno Municipal implementará el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, cuyo objetivo principal es contribuir en la consolidación del sistema de Planeación Municipal del Ordenamiento Territorial. Este programa buscará una coordinación interinstitucional que garantice la participación comprometida de los tres órdenes de gobierno, pero



sobre todo de la población, para el ordenamiento sustentable del territorio, el impulso al desarrollo urbano, rural, garantizando la seguridad, la inclusión y la productividad sostenible.

Problemática identificada:

- ❖ No se cuenta con un plan de ordenamiento territorial.
- ❖ No cuenta con una normatividad en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Eje V. Monjas Sustentable			
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
  			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover el ordenamiento territorial propiciando el uso eficiente y sustentable del suelo.		ODS 11, 15	ODS 11, 13, 15
ESTRATEGIA Impulsar instrumentos de planeación del ordenamiento territorial y el uso eficiente del suelo		11.3, 11.7, 15.4	11.1, 11.b, 13.b, 15.1, 15.2
LÍNEAS DE ACCIÓN			
Línea de acción 1.1.- Elaborar un programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.			
Línea de acción 1.2.- Concientizar a la población la importancia de un asentamiento humano ordenado.			

MONJAS



**POLÍTICAS
TRANSVERSALES**



7. Políticas Transversales

7.1 Igualdad de Género.

La igualdad de género es esencial para lograr la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que contempla un mundo de "respeto universal por los derechos humanos y la dignidad humana" y un mundo en el que "todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad de género, y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento". La Agenda 2030 reivindica la igualdad de género no solo como un derecho humano fundamental, sino como una base necesaria para lograr un mundo pacífico, próspero y sostenible.

La Agenda 2030 cuenta con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) específico para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, pero también está integrado en el resto de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta integración se hace eco de cómo la igualdad de género tiene efectos multiplicadores en todo el espectro del desarrollo. El empoderamiento de las mujeres y la reducción de las brechas de género en la salud, la educación, los mercados laborales y otros ámbitos da como resultado una menor pobreza, un mayor crecimiento económico, una mayor productividad agrícola, comunidades más resilientes, una mejor nutrición y una mejor educación para niños y niñas. Por el contrario, si no se abordan las desigualdades de género y la discriminación contra las mujeres, se obstaculizará o, peor aún, se impedirá el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En resumen, no puede existir el desarrollo sostenible si no se afrontan los obstáculos tangibles e intangibles que impiden que la mitad de la población progrese.

Lamentablemente, a pesar del creciente reconocimiento de la igualdad de género como catalizador para el desarrollo sostenible, siguen existiendo desigualdades de género en todo el mundo. Entre ellas, se incluyen:

- El acceso desigual de las mujeres a los recursos y activos económicos, lo que incluye la tierra y los derechos de propiedad; el crédito financiero; el desarrollo y la transferencia de tecnología; la financiación relacionada con los recursos naturales, el medio ambiente y el clima;
- La discriminación contra las mujeres en el mercado laboral, que se manifiesta en salarios y oportunidades desiguales, y en empleo vulnerable;
- La carga desproporcionada de trabajo no remunerado sobre las mujeres, como, por ejemplo, el cuidado de los hijos, las personas mayores y los enfermos y, especialmente en los países en desarrollo, el acopio de agua y combustible para cocinar y calentarse;
- Índices bajos de participación de las mujeres en la toma de decisiones;
- Violencia persistente y generalizada contra las mujeres y las niñas, lo que incluye el matrimonio precoz y forzado y prácticas nocivas;



- Una repercusión desproporcionada del cambio climático, los desastres naturales y la degradación elemental en las mujeres.

Estos y otros retos tienen implicaciones para las vidas de las mujeres, al tiempo que obstaculizan el progreso de las familias, las comunidades y las naciones. Para tratar estos retos son necesarios esfuerzos específicos centrados en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y enfoques multidimensionales que tengan en cuenta las experiencias, las necesidades y las contribuciones de las mujeres como parte de todos los esfuerzos de desarrollo. Por ejemplo, el reconocimiento y la reducción del trabajo no remunerado de las mujeres es esencial para reducir la pobreza, además de para promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible. En la mayoría de países en desarrollo, las mujeres dedican al menos el doble de tiempo que los hombres al trabajo no remunerado. Esto impide que las mujeres tengan tiempo para obtener ingresos, acceder a la educación, adquirir nuevas habilidades y participar en la vida pública. La inversión en prestación pública de servicios de cuidado creará más empleos, y mejores, para las mujeres, y reducirá las desigualdades de género y socioeconómicas.

Diagnóstico

La equidad de género está garantizada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4º primer párrafo establece: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia". Para lograr una sociedad democrática es preciso contar con la participación, a través de las opiniones y acciones, de todos los habitantes.

En México existen 33 hogares con jefatura femenina por cada 100 hogares con jefes hombres en condiciones de pobreza multidimensional.

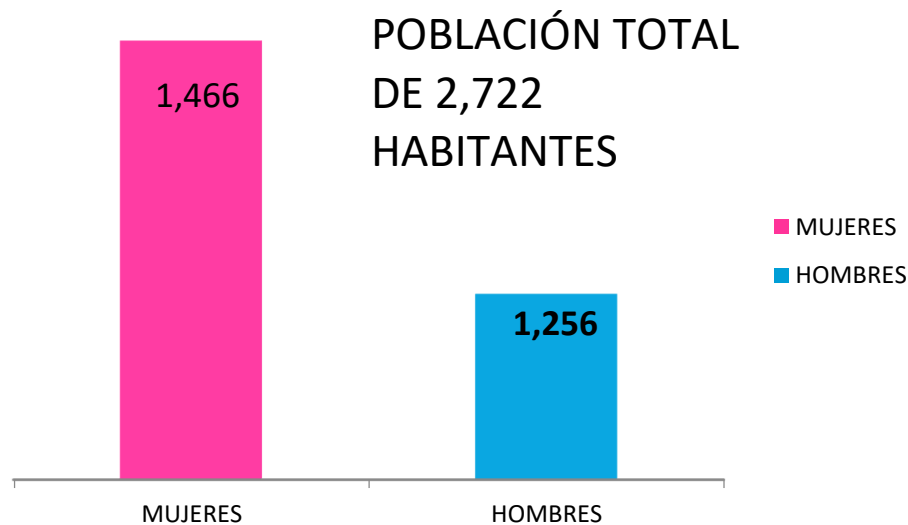
- Por cada 100 pesos que gana un hombre por su trabajo, una mujer gana en promedio 75.
- En 2012, una mujer dedicó 22.1 horas semanales en promedio a los quehaceres domésticos, por 7.8 horas dedicadas por los varones.

La igualdad de género será un tema fundamental para la administración municipal; como ha sido mostrado anteriormente existe un porcentaje alarmante de mujeres que no son económicamente activas, esto no es a falta de interés sino a falta de oportunidades, a tener que dedicarse al cuidado de sus hogares cómo es costumbre.



Diagnóstico específico

Monjas está integrado por el 53.9% de mujeres y 46.1% de hombres, de acuerdo a datos de la encuesta intercensal 2015, tomando en cuenta que existe un porcentaje mayor de mujeres, se deben considerar políticas públicas que promuevan la sana convivencia entre hombres y mujeres, basadas en el respeto mutuo y la solidaridad para ambos casos, con el objeto de generar paz social entre sus habitantes. La población femenina de Monjas lucha y necesita lograr por esa igualdad de género que aunque sea en mayoría de habitantes, no ha logrado la pertinencia necesaria, donde sean reconocidos sus valores, conocimiento, experiencia y prioridades.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Con una Población Económicamente Activa de 572 habitantes de los cuales 443 son hombres y 129 mujeres, donde existen 198 hogares sostenidos por jefas de familia de un total de 699; situación que evidencia que las mujeres tienen que desempeñar funciones de padre y madre por lo tanto desarrollan múltiples actividades para la obtención de sus ingresos económicos satisfaciendo las necesidades de la familia como son alimentación, vestido, educación y salud por ello es importante también buscar que las mujeres cuenten con las herramientas y medios que les permita detonar el desarrollo social desde el núcleo familiar

Problemática:

- ❖ Existencia de la desigualdad de género.
- ❖ Falta de oportunidad laboral hacia las mujeres.



Políticas Transversales		
IGUALDAD DE GÉNERO		
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio		ODS 5
ESTRATEGIA Concientizar a la ciudadanía la importancia que tiene la igualdad de género.		ODS 5, 16
		5.1, 5.2, 5.3, 5.4 5.5, 5.a, 5.c
		5.b, 16.a, 16.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
Línea de acción 1.1.- Promover una campaña para concientizar a la población de evitar la violencia hacia la mujer.		
Línea de acción 1.2.- Proporcionar asesoría legal para las personas de escasos recursos para evitar la discriminación de genero		
Línea de acción 1.3.- Impulsar talleres de prevención de violencia hacia la mujer y de desigualdad de género en el Municipio.		

7.2 Asuntos Indígenas

Los pueblos y las personas indígenas constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural. Por ello, es necesario construir en el país una cultura de respeto, tanto a sus derechos individuales como a los que adquieren como miembros de una comunidad.

El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes es un tratado internacional que surgió el 27 de junio de 1989, en el seno de la OIT, que revisó el convenio de 1957 dándole nuevos contenidos. Hasta la fecha es el único instrumento internacional con carácter vinculatorio en relación a los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, por tratarse de una convención de la OIT, el instrumento no es ni pretendió abordar de manera global toda la problemática de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Sin embargo, se establece el derecho de los pueblos indígenas a vivir y desarrollarse como comunidades distintas y a ser respetados, estableciendo obligaciones para los Estados en materia de su integridad cultural; sus derechos sobre las tierras, territorios y recursos naturales; sus formas propias de organización; la no discriminación; la búsqueda de su participación y consulta en las decisiones de políticas públicas que los afecten, y el derecho al desarrollo económico y social.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dentro del artículo 2º se estipula que la Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del



país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

En Oaxaca la Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca señala en el artículo 2º que tenemos una composición étnica plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo, por lo tanto tienen los derechos sociales que la presente Ley les reconoce.

Es importante señalar que nuestro estado se encuentra integrado por 16 pueblos indígenas, cada uno con características diferentes, y poseen un capital cultural y lingüístico muy diverso. Dada esta diversidad también presentan carencias de distinto tipo, mismas que se agravan por las condiciones de pobreza y marginación que aquejan a este sector de la población. Por lo tanto requieren de políticas públicas que atiendan las necesidades de los pueblos, sobre todo en Oaxaca donde se ubica el mayor número de pueblos y comunidades indígenas.

Diagnóstico

El estado de Oaxaca alberga una rica composición multicultural donde conviven más de 16 grupos étnicos, considerada con la mayor población hablante de una lengua Indígena, en donde existen más de 40 lenguas y que solamente en tres se concentran más del 70% de la población hablante. En la actualidad la Constitución Política de Oaxaca reconoce la existencia de quince pueblos indígenas con sus culturas propias.

Los pueblos indígenas sufren discriminación, además se caracterizan por ser numerosos entre los pobres, los analfabetos y los desempleados. Pocas veces son plenamente aceptados como miembros de la sociedad. La calidad de los servicios médicos y la educación es más baja y sus tasas de desempleo son más elevadas. Ser indígena es equivale a ser pobre. El entorno como su cultura y sus idiomas están bajo amenaza de desaparecer, una gran mayoría de esos idiomas son el patrimonio de pueblos indígenas y muchos están a punto de desaparecer, esto debido a que sus idiomas ya no se transmiten de una generación en generación.

Diagnóstico específico:

Con base al censo intercensal 2015, en el Municipio de Monjas, existe el 71.12% de la población que se considera indígena, el 1.45% de la población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, el 1.69% de la población que se considera afrodescendiente, el 0.00% de los hablantes de lengua indígena no hablan español.



Etnicidad



Población que se considera indígena

71.12%

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena

1.45%

Población que se considera afrodescendiente

1.69%

0.00%

de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

En General los participantes en los talleres de diagnóstico manifestaron que el principal problema es el desconociendo de sus derechos como pueblos indígenas, así como la discriminación en todos los ámbitos, salud, educación, laboral etc., por lo que es importante Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Problemática:

- ❖ Discriminación hacia los indígenas.
- ❖ Ignorancia de sus derechos y obligaciones como indígenas.
- ❖ Pérdida y desvaloración de lengua materna.

Políticas Transversales							
ASUNTOS INDÍGENAS							
1 FIN DE LA POBREZA	5 IGUALDAD DE GÉNERO	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	3 SALUD Y BIENESTAR	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
RESUMEN NARRATIVO						CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar que las personas indígenas conserven sus orígenes en el municipio.						ODS 1, 5, 4, 10, 16	ODS 3, 4, 6
ESTRATEGIA Gestionar programas que apoyen las costumbres y tradiciones como parte del desarrollo municipal.						1.4, 4.5, 5.1, 5.4, 10.2, 10.3, 16.3	3.7, 4.2, 4.3, 4.6, 6.1



LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción 1.1.- Difundir los valores y la identidad indígena de la población.

Línea de acción 1.2.- Promover el respeto a la diversidad cultural, costumbres y tradiciones indígenas del Municipio.

Línea de acción 1.3. Asegurar que la población indígena participe en los programas de salud y educación a nivel municipal.

7.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La evidencia del ámbito Nacional señala que niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos a diversas formas de violencia, de manera diferenciada a lo largo de su vida, en los múltiples contextos donde se desenvuelven, es decir, en la escuela, la comunidad, las instituciones de cuidado e incluso en el hogar. La violencia, en sus manifestaciones más directas, afecta a todas las niñas, niños y adolescentes, independientemente de su condición económica o social, sin embargo, corren mayores riesgos quienes se encuentran más vulnerables por situaciones de abandono o negligencia, marginación, discapacidad, migración, desplazamiento forzado o contextos de violencia armada.

En México son pocos los datos nacionales que permiten abordar con amplitud las manifestaciones de la violencia en el hogar. No obstante, es posible saber que casi 4 de cada 10 madres, y 2 de cada 10 padres, sin importar el ámbito de residencia, reportan pegarle o haberles pegado a sus hijas o hijos cuando sintieron enojo o desesperación. Asimismo, 2 de cada 10 mujeres reportan que sus esposos o parejas ejercen o han ejercido violencia física contra sus hijas o hijos en las mismas circunstancias. Según los resultados, la proporción de violencia masculina es mayor en contextos rurales que urbanos.

Regularmente, las niñas sufren relativamente más agresiones psicológicas que los niños; en cambio, los niños suelen ser disciplinados con cualquier tipo de castigos físicos o con formas más severas. Con respecto a la edad, las niñas y niños entre los 3 y 9 años suelen ser los más afectados por las agresiones psicológicas o por cualquier otro tipo de castigo físico. El uso de castigos físicos severos suele intensificarse conforme van creciendo.

Diagnóstico

En el Municipio, los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda. El segundo problema se refiere a la naturaleza de la fuente de información y a calificar de los tipos de violencia, es decir, las conductas penalmente sancionables. Lo anterior puede relegar otros tipos de violencia que son



igualmente perjudiciales, pero que no están contemplados en un código penal. Por otra parte, los datos de los censos nacionales de gobierno carecen de información sobre el vínculo entre el agresor y la víctima. Como resultado, las cifras provenientes de las denuncias subestiman significativamente el tamaño del problema.

Por lo tanto, las estrategias deben ser diferenciadas, atendiendo los tipos de violencia desde lo local.

Diagnóstico específico

Para mejorar las condiciones de vida de los niños y garantizar que los derechos de la infancia se cumplen, centramos nuestras estrategias, en programas y acciones en dos áreas; educación e inclusión social. Todas las niñas y niños deben tener la oportunidad de aprender y desarrollar su potencial. La educación es un derecho, con escuelas en buenas condiciones, material escolar y profesores bien formados. Es importante mencionar que el 30.42% de la población varonil entre y el 38.29% de la población femenina de 3 a 15 años de edad no completaron la educación básica, lo que significa que son privados de su derecho fundamental que es la educación, independientemente de las causas que lo originen o el no asistir a la escuela.

Otro aspecto relevante que se da en el Municipio es el tema de la igualdad de los niños ya que por idiosincrasia los niños y niñas son educados "según las actividades propias de las niñas y niños". Por lo que es importante realizar actividades de concientización en la población, en el tema de igualdad de los niños, y sus derechos. En el derecho a la educación es necesario implementar un programa para que todos los niños asistan a la escuela y reciban una educación de calidad. Así también es importante realizar acciones de mejoramiento de la infraestructura educativa, como la rehabilitación y construcción de aulas, sanitarios, dotar de los servicios básicos, construcción de talleres, espacios deportivos, dotar de material escolar, crear un programa de incentivos educativos etc., en los diferentes niveles educativos.

Problemática:

- ❖ Población con índices de pobreza y marginación.
- ❖ Mayor abandono de la educación por parte de la población femenina.
- ❖ Abandono escolar por falta de recursos.
- ❖ Deserción escolar por la lejanía de las escuelas.



Políticas Transversales				
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.				
5	4	16	3	
IGUALDAD DE GÉNERO	EDUCACIÓN DE CALIDAD	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	SALUD Y BIENESTAR	
RESUMEN NARRATIVO			CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir todos los tipos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes para gozar de una convivencia sana.			ODS 5, 4, 16	ODS 3, 16
ESTRATEGIA Promover la no violencia en las niñas y niños, del municipio para un desarrollo físico y emocional de calidad.			5.1, 5.2, 4.2, 4.4, 4.5, 16.2	3.2, 3.7, 16.6, 16.b, 16.3,
LÍNEAS DE ACCIÓN				
Línea de acción 1.1.- Promover el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.				
Línea de acción 1.2.- Diseñar talleres para la prevención de la violencia en las niñas y niños.				
Línea de acción 1.3.- Promover una vida sin violencia y con igualdad de género.				

8. Programación y Presupuestación.

La programación – presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la Administración Municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación Municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno Municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el PMD.



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL CABILDO Y	154,927.98	RAMO 33 FONDO III
2	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL CABILDO Y	232,391.97	RAMO 33 FONDO III
3	BARRIO LA UNIÓN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIO LA UNIÓN	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	3,500,000.00	RAMO 33 FONDO III
4	BARRIO LOS POCITOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIO LOS POCITOS	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	2,100,000.00	RAMO 33 FONDO III
5	BARRIO LA GUADALUPE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIO LA GUADALUPE	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	2,450,000.00	RAMO 33 FONDO III
6	BARRIO SAN ANTONIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIO SAN ANTONIO	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	2,100,000.00	RAMO 33 FONDO III
7	BARRIO ABAJO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIO ABAJO	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,750,000.00	RAMO 33 FONDO III
8	MONJAS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,600,000.00	RAMO 33 FONDO III
9	BARRIO LOS POCITOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO LOS POCITOS	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	5,000,000.00	RAMO 33 FONDO III
10	BARRIO SAN ANTONIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO SAN ANTONIO	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	5,000,000.00	RAMO 33 FONDO III
11	BARRIO LA UNIÓN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO LA UNIÓN	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	5,000,000.00	RAMO 33 FONDO III
12	BARRIO LA GUADALUPE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO LA GUADALUPE	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	5,000,000.00	RAMO 33 FONDO III
13	MONJAS	MEJORAMIENTO DE LOS SANITARIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DPR0271C	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	5,000,000.00	RAMO 33 FONDO III
14	MONJAS	CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL QUE COLINDA CON EL JARDÍN DE NIÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DPR0271C	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	300,000.00	RAMO 33 FONDO III



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
15	MONJAS	MEJORAMIENTO DE LAS AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DPR0271C	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	525,000.00	RAMO 33 FONDO III
16	MONJAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV0608W	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	950,000.00	RAMO 33 FONDO III
17	MONJAS	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV0608W	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	783,000.00	RAMO 33 FONDO III
18	LOS POCITOS	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA CON CLAVE 20DPR2933G	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	700,000.00	RAMO 33 FONDO III
19	LA UNION	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA CON CLAVE 20DJN1855W	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	450,000.00	RAMO 33 FONDO III
20	LA UNION	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ EN SU CUARTA ETAPA.	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	2,700,000.00	RAMO 33 FONDO III
21	LA UNION	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CON CLAVE 20DPR3080G	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	950,000.00	RAMO 33 FONDO III
22	BARRIO SAN ANTONIO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN ORILLA EL ARROLLO	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	200,000.00	RAMO 33 FONDO III
23	MONJAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN DIFERENTES CALLES	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	6,000,000.00	RAMO 33 FONDO III
24	MONJAS	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	9,000,000.00	RAMO 33 FONDO III
25	SANTA MARIA VELATO	MEJORAMIENTO DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MORELOS CLAVE 20DPR0272B	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	250,000.00	RAMO 33 FONDO III



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
26	SANTA MARIA VELATO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA MORELOS CLAVE 20DPR0272B	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	300,000.00	RAMO 33 FONDO III
27	SANTA MARIA VELATO	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MORELOS CLAVE 20DPR0272B	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	900,000.00	RAMO 33 FONDO III
28	SANTA MARIA VELATO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV0418E	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	950,000.00	RAMO 33 FONDO III
29	SANTA MARIA VELATO	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS BEATRIZ AVILA GARCIA CLAVE 20DJN0967T	2022-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	660,000.00	RAMO 33 FONDO III
30	BARRIO XIXOVO	MEJORAMIENTO DEL TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CON CLAVE 20DPR3198E	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	250,000.00	RAMO 33 FONDO III
31	BARRIO XIXOVO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CON CLAVE 20DPR3198E	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	650,000.00	RAMO 33 FONDO III
32	BARRIO SAN JUAN	MEJORAMIENTO DEL TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA UNION Y PROGRESO CON CLAVE 20KNP0002W	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	250,000.00	RAMO 33 FONDO III
33	BARRIO SAN JUAN	MEJORAMIENTO DE POSO ARTESIANO EN LA ESCUELA PRIMARIA UNION Y PROGRESO CON CLAVE 20KNP0002W	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	80,000.00	RAMO 33 FONDO III
34	BARRIO EL COPAL	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CON CLAVE 20KNP0049Q	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	120,000.00	RAMO 33 FONDO III
35	SANTA MARÍA VELATO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO EL CORRALITO SEGUNDA ETAPA SANTA MARÍA VELATO	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	1,330,000.00	RAMO 33 FONDO III



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
36	SANTA MARÍA VELATO	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA BARRIO EL COPAL, BARRIO CENTRO	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	3,220,000.00	RAMO 33 FONDO III
37	SANTA MARÍA VELATO	CONSTRUCCIÓN DE POSO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	350,000.00	RAMO 33 FONDO III
38	SANTA MARÍA VELATO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	2,700,000.00	RAMO 33 FONDO III
39	SANTA MARÍA VELATO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL TRAMO 175 CARRETERA OAXACA PUERTO ANGEL A SANTA MARÍA VELATO	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	59,400,000.00	RAMO 33 FONDO III
40	BARRIO CORRALITO	CONSTRUCCIÓN DE POSO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO CORRALITO	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	350,000.00	RAMO 33 FONDO III
41	SANTA MARÍA VELATO	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA SALUD Y DE	300,000.00	RAMO 33 FONDO III
42	SANTA MARÍA VELATO	REHABILITACION DEL CAMINO RURAL ENTRONQUE LA UNION-MONJAS-LA SOLEDAD-ENTRONQUE LA ESCOALERA-SANTA MARÍA VELATO DEL KM. 0+000 AL KM. 13+100, EN TRAMOS PARCIALES	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	2,600,000.00	RAMO 33 FONDO III
43	BARRIO LA UNIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUARES EN SU QUINTA ETAPA	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	2,700,000.00	RAMO 33 FONDO III
44	MONJAS	REHABILITACIÓN DE LA EXPLANADA DEL JARDÍN DE NIÑOS RUFINO TAMAYO CON CLAVE 20DJN0968S	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	100,000.00	OTRAS FUENTES
45	MONJAS	INSTALACIÓN DE LA LUZ ELÉCTRICA EN LA EXPLANADA DEL JARDÍN DE NIÑOS RUFINO TAMAYO CON CLAVE 20DJN0968S	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	35,000.00	OTRAS FUENTES
46	MONJAS	CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA PARA ALMACENAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DPR0271C	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	80,000.00	OTRAS FUENTES



NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
47	BARRIO SAN ANTONIO	CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN LA CAPILLA LA GUADALUPE	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	80,000.00	OTRAS FUENTES
48	BARRIO CORRALITO	GESTIÓN DE UNA CLAVE PARA LA ESCUELA PRIMARIA EN EL BARRIO CORRALITO	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	30,000.00	OTRAS FUENTES
49	BARRIO CORRALITO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA LA ESCUELA PRIMARIA	2021-2021	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA EDUCACIÓN Y DE	650,000.00	OTRAS FUENTES
50	SANTA MARÍA VELATO	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DEL CENTRO DE SALUD	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA SALUD Y DE	156,000.00	OTRAS FUENTES
51	BARRIO LOS POCITOS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA COCINA COMUNITARIA	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORA SALUD Y DE	175,900.00	OTRAS FUENTES
52	MONJAS	ADQUISICIÓN DE HIJUELOS MAGUEYES DE	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	300,000.00	OTRAS FUENTES
53	MONJAS	ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE LIMÓN DE	2020-2020	PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR OBRAS Y DE	750,000.00	OTRAS FUENTES

9. Metas e Indicadores

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado.

Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, ¿constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; Es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizables, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse.



Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Para el caso de los Planes Municipales de Desarrollo se sugiere el uso de dos tipos de indicadores:

- **Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.
- **De gestión:** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

En el contenido del PMD y con la información anterior, se deberán especificar las metas a alcanzar y los indicadores para su medición y posterior seguimiento y evaluación. Se recomienda utilizar la MML para la definición y construcción de los indicadores.

NO	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	1 DOCUMENTOS	PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE=NO DOC./1*100	SEMESTRAL
2	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	2 CAPACITACIONES	PROPORCION DE CAPACITACIONES REALIZADS DEL TOTAL PROGRAMADO	PORCENTAJE= CAPACITACIONES/2*100	SEMESTRAL
3	3% GASTOS INDIRECTOS	15 PROYECTOS	PROPORCION DE PROYECTOS ELEABORADOS DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE= NO DE PROYECTOS/15*100	TRIMESTRAL
4	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIO LA UNIÓN	50. POSTES	PROPORCION DE LA RED ELECTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE POSTES / LA META 50 POSTES*100	SEMESTRAL
5	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIO LOS POCITOS	30. POSTES	PROPORCION DE LA RED ELECTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE POSTES / LA META 30 POSTES*100	SEMESTRAL
6	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIO LA GUADALUPE	35. POSTES	PROPORCION DE LA RED ELECTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE POSTES / LA META 35 POSTES*100	SEMESTRAL
7	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIO SAN ANTONIO	30. POSTES	PROPORCION DE LA RED ELECTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE POSTES / LA META 30 POSTES*100	SEMESTRAL
8	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIO ABAJO	25. POSTES	PROPORCION DE LA RED ELECTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE POSTES / LA META 25 POSTES*100	SEMESTRAL



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



NO	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
9	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	20. CUARTOS	PROPORCION DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA CUARTOS / LA META 20 CUARTOS*100	SEMESTRAL
10	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO LOS POCITOS	2. KM	PROPORCION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO 2 KM/ METAS 2 KM *100	SEMESTRAL
11	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO SAN ANTONIO	2, KM	PROPORCION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO 2 KM/ METAS 2 KM *100	SEMESTRAL
12	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO LA UNIÓN	2. KM	PROPORCION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO 2 KM/ METAS 2 KM *100	SEMESTRAL
13	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO LA GUADALUPE	2. KM	PROPORCION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO 2 KM/ METAS 2 KM *100	SEMESTRAL
14	MEJORAMIENTO DE LOS SANITARIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DPR0271C	2. MODULOS	PROPORCION DE SANITARIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO MODULOS CONSTRUIDAS/ METAS 2 MODULOS *100	SEMESTRAL
15	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL QUE COLINDA CON EL JARDÍN DE NIÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DPR0271C	100. ML	PROPORCION DE BARDA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 100 ML*100	SEMESTRAL
16	MEJORAMIENTO DE LAS AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DPR0271C	700. M2	PROPORCION DE AULAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 700 M2 *100	SEMESTRAL
17	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV0608W	560. M2	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 560 M2 *100	SEMESTRAL
18	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV0608W	261. ML	PROPORCION DE BARDA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 261 ML*100	SEMESTRAL
19	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA CON CLAVE 20DPR2933G	60. M2	PROPORCION DE AULAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 60 M2 *100	SEMESTRAL



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



NO	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
20	CONSTRUCCIÓN DE LA BORDA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA CON CLAVE 20DJN1855W	150. ML	PROPORCION DE BORDA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 150 ML*100	SEMESTRAL
21	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ EN SU CUARTA ETAPA.	500. ML	PROPORCION DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA ML / LA META 500 ML *100	SEMESTRAL
22	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CON CLAVE 20DPR3080G	560. M2	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 560 M2 *100	SEMESTRAL
23	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN ORILLA EL ARROLLO	40. ML	PROPORCION DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 40 ML *100	SEMESTRAL
24	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN DIFERENTES CALLES	3. KM	PROPORCION DE DRENAJE SANITARIO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO KM CONSTRUIDAS/ METAS 3 KM *100	SEMESTRAL
25	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	1500. M2	PROPORCION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 1,500 M2 *100	SEMESTRAL
26	MEJORAMIENTO DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MORELOS CLAVE 20DPR0272B	400. M2	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 400 M2 *100	SEMESTRAL
27	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA MORELOS CLAVE 20DPR0272B	60. ML	PROPORCION DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 60 ML *100	SEMESTRAL
28	CONSTRUCCIÓN DE LA BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MORELOS CLAVE 20DPR0272B	300. ML	PROPORCION DE BORDA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 300 ML*100	SEMESTRAL
29	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV0418E	560. M2	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 560 M2 *100	SEMESTRAL



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



NO	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
30	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS BEATRIZ AVILA GARCIA CLAVE 20DJN0967T	220. ML	PROPORCION DE BARDA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 220 ML*100	SEMESTRAL
31	MEJORAMIENTO DEL TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CON CLAVE 20DPR3198E	600. KM	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 600 M2 *100	SEMESTRAL
32	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CON CLAVE 20DPR3198E	60. M2	PROPORCION DE AULAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 60 M2 *100	SEMESTRAL
33	MEJORAMIENTO DEL TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA UNION Y PROGRESO CON CLAVE 20KNP0002W	560. KM	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 560 M2 *100	SEMESTRAL
34	MEJORAMIENTO DE POSO ARTESIANO EN LA ESCUELA PRIMARIA UNION Y PROGRESO CON CLAVE 20KNP0002W	4. M3	PROPORCION DE AGUA POTABLE DEL TOTAL CONSTRUIDO.	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M3/ METAS 4 M3 *100	SEMESTRAL
35	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CON CLAVE 20KNP0049Q	40. ML	PROPORCION DE BARDA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 40 ML*100	SEMESTRAL
36	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO EL CORRALITO SEGUNDA ETAPA SANTA MARÍA VELATO	19. POSTES	PROPORCION DE LA RED ELECTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE POSTES / LA META 19 POSTES*100	SEMESTRAL
37	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA BARRIO EL COPAL, BARRIO CENTRO	46. POSTES	PROPORCION DE LA RED ELECTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE POSTES / LA META 46 POSTES*100	SEMESTRAL
38	CONSTRUCCIÓN DE POSO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	30. M3	PROPORCION DE AGUA POTABLE DEL TOTAL CONSTRUIDO.	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M3/ METAS 30 M3 *100	SEMESTRAL
39	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ	500. ML	PROPORCION DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA ML / LA META 500 ML *100	SEMESTRAL



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



NO	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
40	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL TRAMO 175 CARRETERA OAXACA PUERTO ANGEL A SANTA MARÍA VELATO	11. KM	PROPORCION DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA KM / LA META 11 KM *100	SEMESTRAL
41	CONSTRUCCIÓN DE POSO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO CORRALITO	30. M3	PROPORCION DE AGUA POTABLE DEL TOTAL CONSTRUIDO.	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M3/ METAS 30 M3 *100	SEMESTRAL
42	REHABILITACION DEL CAMINO RURAL ENTRONQUE LA UNION-MONJAS-LA SOLEDAD-ENTRONQUE LA ESCOALERA-SANTA MARÍA VELATO DEL KM. 0+000 AL KM. 13+100, EN TRAMOS PARCIALES	13.1 KM	PROPORCION DE REHABILITACION DE CAMINOS CONSTRUIDOS DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA KM / LA META 13.1 KM *100	SEMESTRAL
43	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUARES EN SU QUINTA ETAPA	500 MTS	PROPORCION DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE = AVANCE DE LA OBRA ML / LA META 500 ML *100	SEMESTRAL
44	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	204. M2	PROPORCION DEL SECTOR SALUD DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 204 M2 *100	SEMESTRAL
45	REHABILITACIÓN DE LA EXPLANADA DEL JARDÍN DE NIÑOS RUFINO TAMAYO CON CLAVE 20DJN0968S	96. M2	PROPORCION DE EXPLANADA DEL JARDIN DE NIÑOS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 96 M2*100	SEMESTRAL
46	INSTALACIÓN DE LA LUZ ELÉCTRICA EN LA EXPLANADA DEL JARDÍN DE NIÑOS RUFINO TAMAYO CON CLAVE 20DJN0968S	60. ML	PROPORCION DE INSTALACIONES DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 60 ML *100	SEMESTRAL
47	CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA PARA ALMACENAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DPR0271C	16. M2	PROPORCION DE BODEGA SECTOR EDUCATIVO DEL TOTAL CONSTRUIDO.	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 16 M2 *100	SEMESTRAL
48	CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN LA CAPILLA LA GUADALUPE	16. M2	PROPORCION DE BODEGA SECTOR EDUCATIVO DEL TOTAL CONSTRUIDO.	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 16 M2 *100	SEMESTRAL
49	GESTIÓN DE UNA CLAVE PARA LA ESCUELA PRIMARIA EN EL BARRIO CORRALITO	1. GESTION	PROPORCION DE AMPLIACION DE ESCUELAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO GESTIONES CONSTRUIDAS/ METAS 1 GESTION*100	SEMESTRAL
50	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA LA ESCUELA PRIMARIA	60. M2	PROPORCION DE AULAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 60 M2 *100	SEMESTRAL



NO	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
51	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DEL CENTRO DE SALUD	52. ML	PROPORCION DE BARDA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 52 ML*100	SEMESTRAL
52	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA COCINA COMUNITARIA	100. M2	PROPORCION DE TECHADOS EN COCINAS COMUNITARIAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 100 M2*100	SEMESTRAL
53	ADQUISICIÓN DE HIJUELOS DE MAGUEYES	20,000. PZAS	PROPORCION DE HIJUELOS DE MAGUEY DEL TOTAL PLANEADO	POR NO PIEZAS CONSTRUIDAS/ METAS 20,000 PIENZAS *100	SEMESTRAL
54	ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE LIMÓN	50,000 PZAS	PROPORCION DE PLANTAS DE LIMON DEL TOTAL CONSTRUIDO.	PORCENTAJE DE AVANCE = NO PIEZAS CONSTRUIDAS/ METAS 50,000 PIEZAS *100	SEMESTRAL

10. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas Municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes Municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

Por lo anterior, es importante que en el PMD se establezcan las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada uno de los programas, proyectos o acciones que se hayan estipulado.

Cabe hacer mención que las autoridades que prosiga en el cargo subsecuente le dé el seguimiento de las obras y proyectos que se planean a mediano y largo plazo.



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD	GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PARA GOZAR DE UNA VIDA SALUDABLE.	PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE MANERA OPORTUNOS Y DE CALIDAD.	INVERTIR RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR MEJORARAS LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO.	SE REQUIERE MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO DE SALUD DE LA AGENCIA DE SANTA MARÍA VELATO.	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	3, 1, 2, 5, 6	3.8, 1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2	204. M2	2,000	PROPORCION DEL SECTOR SALUD DEL TOTAL PLANEADO	300,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD	GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PARA GOZAR DE UNA VIDA SALUDABLE.	PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE MANERA OPORTUNOS Y DE CALIDAD.	INVERTIR RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR MEJORARAS LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO.	SE REQUIERE MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO DE SALUD DE LA AGENCIA DE SANTA MARÍA VELATO.	CONSTRUCCIÓN DE LA BORDA PERIMETRAL DEL CENTRO DE SALUD	3, 1, 2, 5, 6	3.8, 1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2	52. ML	2,000	PROPORCION DE BORDA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	156,000.00	OTRAS FUENTES	2020-2020
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	INSUFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA CON CLAVE 20DPR2933G	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.8, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.8, 4.3	60. M2	41	PROPORCION DE AULAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	700,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	INSUFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CON CLAVE 20DPR3198E	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.8, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.8, 4.3	60. M2	30	PROPORCION DE AULAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	650,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS.	MEJORAMIENTO DE LOS SANITARIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DPR0271C	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.8, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.8, 4.3	2. MODULOS	110	PROPORCION DE SANITARIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	5,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONJAS. .	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	INSUFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE LA BORDA PERIMETRAL QUE COLINDA CON EL JARDIN DE NIÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DPR0271C	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.8, 4.3	100. ML	110	PROPORCION DE BORDA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	300,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022-2022
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONJAS. .	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	INSUFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE LA BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV0608W	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.8, 4.3	261. ML	40	PROPORCION DE BORDA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	783,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022-2022
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONJAS. .	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	INSUFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE LA BORDA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR ESTEFANIA CASTAÑEDA CON CLAVE 20DJN1855W	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.8, 4.3	150. ML	12	PROPORCION DE BORDA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	450,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONJAS. .	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	INSUFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE LA BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MORELOS CON CLAVE 20DPR0272B	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.8, 4.3	300. ML	104	PROPORCION DE BORDA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	900,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONJAS. .	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	INSUFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE LA BORDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS BEATRIZ AVILA GARCIA CON CLAVE 20DJN0967T	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.8, 4.3	220. ML	25	PROPORCION DE BORDA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	660,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022-2022
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONJAS. .	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	INSUFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE LA BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CON CLAVE 20KNP0049Q	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.8, 4.3	40. ML	20	PROPORCION DE BORDA PERIMETRAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	120,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS.	MEJORAMIENTO DE LAS AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DPR0271C	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.B, 4.3	700. M2	110	PROPORCION DE AULAS EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	525,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022-2022
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	INSUFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV0608W	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.B, 4.3	560. M2	40	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	950,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	INSUFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CON CLAVE 20DPR3080G	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.B, 4.3	560. M2	46	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	950,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS.	MEJORAMIENTO DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MORELOS CON CLAVE 20DPR0272B	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.B, 4.3	400. M2	104	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	250,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	INSUFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV0418E	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.B, 4.3	560. M2	65	PROPORCION DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	950,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONJAS. .	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS.	MEJORAMIENTO DEL TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CON CLAVE 20DPR3198E	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.8, 4.3	600. KM	30	PROPORCIÓN DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	250,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONJAS. .	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS.	MEJORAMIENTO DEL TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA UNION Y PROGRESO CON CLAVE 20KNP0002W	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.8, 4.3	560. KM	38	PROPORCIÓN DE TECHADO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	250,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONJAS. .	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	INSUFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA MORELOS CLAVE 20DPR0272B	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.8, 4.3	60. ML	104	PROPORCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	300,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONJAS. .	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	INSUFICIENTE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS.	CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA PARA ALMACENAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DPR0271C	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.8, 4.3	16. M2	110	PROPORCIÓN DE BODEGA SECTOR EDUCATIVO DEL TOTAL CONSTRUIDO	80,000.00	OTRAS FUENTES	2021-2021
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONJAS. .	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS.	REHABILITACIÓN DE LA EXPLANADA DEL JARDÍN DE NIÑOS RUFINO TAMAYO CON CLAVE 20DJN0968S	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.8, 4.3	96. M2	40	PROPORCIÓN DE EXPLANADA DEL JARDÍN DE NIÑOS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	100,000.00	OTRAS FUENTES	2021-2021



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONJAS.	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS.	MEJORAMIENTO DE POSO ARTESIANO EN LA ESCUELA PRIMARIA UNIÓN Y PROGRESO CON CLAVE 20KNP0002W	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.B, 4.3	4. M3	38	PROPORCIÓN DE AGUA POTABLE DEL TOTAL CONSTRUIDO	80,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONJAS.	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS.	INSTALACIÓN DE LA LUZ ELÉCTRICA EN LA EXPLANADA DEL JARDÍN DE NIÑOS RUFINO TAMAYO CON CLAVE 20DJN0968S	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.B, 4.3	60. ML	40	PROPORCIÓN DE INSTALACIONES DEL TOTAL PLANEADO	35,000.00	OTRAS FUENTES	2020-2020
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONJAS.	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.	BARRIO EL CORRALITO SOLICITA UNA CLAVE Y ESCUELA NIVEL PRIMARIA.	GESTIÓN DE UNA CLAVE PARA LA ESCUELA PRIMARIA EN EL BARRIO CORRALITO	4, 11, 3, 1, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.A, 4.8, 5.1, 9.1, 10.3, 4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.B, 4.3	1. GESTIÓN	60	PROPORCIÓN DE AMPLIACIÓN DE ESCUELAS CONSTRUIDAS DEL TOTAL PLANEADO	30,000.00	OTRAS FUENTES	2020-2020
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	GESTIONAR RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS VIVIENDAS.	POBLACIÓN CON VIVIENDAS EN MALAS CONDICIONES.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	20. CUARTOS	110	PROPORCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS DEL TOTAL PLANEADO	1,600,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	APLICAR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.	INSUFICIENTE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BARRIO LA UNIÓN	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	50. POSTES	366	PROPORCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	3,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2022
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	APLICAR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.	INSUFICIENTE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS POCITOS	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	30. POSTES	275	PROPORCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	2,100,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2022



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON LOS SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	APLICAR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.	INSUFICIENTE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO GUADALUPE	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	35. POSTES	280	PROPORCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	2,450,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2022
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON LOS SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	APLICAR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.	INSUFICIENTE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO SAN ANTONIO	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	30. POSTES	420	PROPORCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	2,100,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2022
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON LOS SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	APLICAR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.	INSUFICIENTE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO ABAJO	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	25. POSTES	400	PROPORCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	1,750,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2022
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON LOS SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	APLICAR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.	INSUFICIENTE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO EL CORRALITO SEGUNDA ETAPA SANTA MARÍA VELATO	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	19. POSTES	68	PROPORCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	1,330,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON LOS SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	APLICAR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.	INSUFICIENTE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO EL COPAL, BARRIO CENTRO	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	46. POSTES	162	PROPORCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	3,220,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON LOS SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	APLICAR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	ESCASES DE AGUA POTABLE EN TIEMPOS DE SEQUÍAS.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO LOS POCITOS	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	2. KM	620	PROPORCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	5,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON LOS SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	APLICAR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	ESCASES DE AGUA POTABLE EN TIEMPOS DE SEQUIAS.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO SAN ANTONIO	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	2, KM	150	PROPORCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	5,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON LOS SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	APLICAR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	ESCASES DE AGUA POTABLE EN TIEMPOS DE SEQUIAS.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO LA UNIÓN	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	2. KM	600	PROPORCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	5,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON LOS SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	APLICAR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	ESCASES DE AGUA POTABLE EN TIEMPOS DE SEQUIAS.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO LA GUADALUPE	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	2. KM	320	PROPORCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE CONSTRUIDO DEL TOTAL PLANEADO	5,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON LOS SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	APLICAR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	ESCASES DE AGUA POTABLE EN TIEMPOS DE SEQUIAS.	CONSTRUCCIÓN DE POSO DE PROFUNDO DE AGUA POTABLE	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	30. M3	600	PROPORCIÓN DE AGUA POTABLE DEL TOTAL CONSTRUIDO	350,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON LOS SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	APLICAR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE.	ESCASES DE AGUA POTABLE EN TIEMPOS DE SEQUIAS.	CONSTRUCCIÓN DE POSO DE PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO CORRALITO	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	30. M3	158	PROPORCIÓN DE AGUA POTABLE DEL TOTAL CONSTRUIDO	350,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON LOS SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO.	NO CUENTA CON PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, NI DRENAJE.	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN DIFERENTES CALLES	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	3. KM	1,600	PROPORCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	6,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022-2022



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
MONJAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y CON LOS SERVICIOS BÁSICOS.	IMPULSAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO.	NO CUENTA CON PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, NI DRENAJE.	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	11, 9, 6, 7, 5, 9, 10	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	1500. M2	1,600	PROPORCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL TOTAL PLANEADO	9,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022-2022
MONJAS MODERNO Y TRANSPARENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICAZ, BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA.	GARANTIZAR CAPACITACIONES AL CABILDO MUNICIPAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS FUNCIONES	CAPACITAR PERMANENTEMENTE AL CABILDO MUNICIPAL EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	FALTA DE CONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES AL SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES.	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	10, 16, 5	10.2, 10.5, 16.A, 16.B, 5.1	1 DOCUMENTO Y 2 CAPACITACIONES	9	PROPORCIÓN DE DOCUMENTOS Y CAPACITACIONES REALIZADOS DEL TOTAL PROGRAMADO	154,927.98	RAMO 33 FONDO III	2020-2022
MONJAS MODERNO Y TRANSPARENTE	FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	GARANTIZAR UNAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS APLICANDO CORRECTAMENTE LOS RECURSOS, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	INCENTIVAR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN EL MUNICIPIO QUE PERMITA INCREMENTAR LOS INGRESOS.	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA CORRECTA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN COINVERSIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL.	INSUFICIENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS DE ACUERDO A LAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO	3% GASTOS INDIRECTOS	17, 5, 8, 10	17.1, 5.1, 8.3, 10.4	15 PROYECTOS	2,722	PROPORCIÓN DE PROYECTOS ELABORADOS DEL TOTAL PLANEADO	232,391.97	RAMO 33 FONDO III	2020-2022
MONJAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	FORTALECER EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, A TRAVÉS DEL APOYO A LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES DEL MUNICIPIO	VINCULAR CON DEPENDENCIAS FEDERALES LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A FAVOR DEL SECTOR AGROPECUARIO.	GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PRODUCTORES DE MAÍZ, FRIJOL, LIMÓN Y MAGUEY.	INSUFICIENTE PRODUCTIVIDAD EN LA AGRICULTURA Y GANADERÍA.	ADQUISICIÓN DE HIJUELOS DE MAGUEYES	8, 9, 5, 6, 1, 12	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.A, 2.A, 6.4, 1.4, 5.5, 6.8, 12.2	20,000. PZAS	210	PROPORCIÓN DE HIJUELOS DE MAGUEY DEL TOTAL PLANEADO	300,000.00	OTRAS FUENTES	2020-2020
MONJAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	FORTALECER EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, A TRAVÉS DEL APOYO A LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES DEL MUNICIPIO	VINCULAR CON DEPENDENCIAS FEDERALES LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A FAVOR DEL SECTOR AGROPECUARIO.	GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PRODUCTORES DE MAÍZ, FRIJOL, LIMÓN Y MAGUEY.	INSUFICIENTE PRODUCTIVIDAD EN LA AGRICULTURA Y GANADERÍA.	ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE LIMÓN	8, 9, 5, 6, 1, 12	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.A, 2.A, 6.4, 1.4, 5.5, 6.8, 12.2	50,000 PZAS	800	PROPORCIÓN DE PLANTAS DE LIMÓN DEL TOTAL CONSTRUIDO	750,000.00	OTRAS FUENTES	2020-2020
MONJAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE MEJOREN EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD.	PROPORCIONAR SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA.	GESTIONAR OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LA COMUNIDAD: ALUMBRADO PÚBLICO, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES.	LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ES INSUFICIENTE.	CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN LA CAPILLA LA GUADALUPE	9, 11, 2, 10, 5	9.1, 11.C, 11.7, 11.B, 2.A, 10.2, 5.A	16. M2	100	PROPORCIÓN DE BODEGA SECTOR EDUCATIVO DEL TOTAL CONSTRUIDO	80,000.00	OTRAS FUENTES	2020-2020



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
MONJAS PRODUCTIVO INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE MEJOREN EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD.	PROPORCIONAR SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA.	GESTIONAR OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LA COMUNIDAD: ALUMBRADO PÚBLICO, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES.	LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ES INSUFICIENTE.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA COCINA COMUNITARIA	9, 11, 2, 10, 5	9.1, 11.C, 11.7, 11.B, 2.A, 10.2, 5.A	100. M2	165	PROPORCIÓN DE TECHADOS EN COCINAS COMUNITARIAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	175,900.00	OTRAS FUENTES	2020-2020
MONJAS PRODUCTIVO INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO Y SU AGENCIA EN BUEN ESTADO.	MANTENER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS LA RED DE CAMINOS QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO DE MONJAS.	REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS DE ALGUNAS CALLES DEL MUNICIPIO.	INSUFICIENTE LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ EN SU CUARTA ETAPA.	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	500. ML	1,109	PROPORCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	2,700,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
MONJAS PRODUCTIVO INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO Y SU AGENCIA EN BUEN ESTADO.	MANTENER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS LA RED DE CAMINOS QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO DE MONJAS.	REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS DE ALGUNAS CALLES DEL MUNICIPIO.	INSUFICIENTE LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	500. ML	2,000	PROPORCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	2,700,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
MONJAS PRODUCTIVO INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO Y SU AGENCIA EN BUEN ESTADO.	MANTENER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS LA RED DE CAMINOS QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO DE MONJAS.	REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS DE ALGUNAS CALLES DEL MUNICIPIO.	INSUFICIENTE LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ EN SU QUINTA ETAPA	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	500. ML	2,000	PROPORCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	2,700,000.00	RAMO 33 FONDO III	2021-2021
MONJAS PRODUCTIVO INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO Y SU AGENCIA EN BUEN ESTADO.	MANTENER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS LA RED DE CAMINOS QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO DE MONJAS.	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO QUE COMUNICA LA CABECERA MUNICIPAL CON LA AGENCIA.	SE REQUIERE REHABILITAR LA RED DE CAMINOS DEL MUNICIPIO.	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL ENTRONQUE LA UNION-MONJAS-LA SOLEDAD-ENTRONQUE LA ESCOALERA-SANTA MARÍA VELATO DEL KM. 0+000 AL KM. 13+100, EN TRAMOS PARCIALES	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	13.1 KM	2,000	PROPORCIÓN DE REHABILITACIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	2,600,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2022



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
MONJAS PRODUCTIVO E INNOVADOR	CAMINOS Y CARRETERAS	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO Y SU AGENCIA EN BUEN ESTADO.	MANTENER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS LA RED DE CAMINOS QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO.	REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS DE ALGUNAS CALLES DEL MUNICIPIO.	SE REQUIERE DAR MANTENIMIENTO A LA RED DE CAMINOS DEL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN ORILLA ARROLLO	9, 11, 2, 10, 5	9.1, 11.C, 11.7, 11.B, 2.A, 10.2, 5.A	40. ML	150	PROPORCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	200,000.00	RAMO 33 FONDO III	2020-2020
POLÍTICAS TRANSVERSALES	IGUALDAD DE GÉNERO	FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRAS EN EL MUNICIPIO	CONCIERTIZAR A LA CIUDADANÍA LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA IGUALDAD DE GÉNERO	PROMOVER UNA CAMPAÑA PARA CONCIERTIZAR A LA POBLACIÓN DE EVITAR LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.	EXISTENCIA DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO.	PROGRAMA DE DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS	5, 16	5.1, 5.3, 5.5, 5C, 16.A, 16.B	1,900 TRIPTICOS	2,722	PORCENTAJE DE AVANCE= NUM DE TRIPTICOS DISTRIBUIDO S/1,700	60,000.00	OTRAS FUENTES	2020-2020



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Acta de integración de consejo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

CONSEJO LEGAL
Monjas,
Miahuatlán, Oax.
N 20190001493
2020-ENE 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de Monjas, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las nueve horas del día Doce de Marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Miguel Luis Cruz Zurita, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX; 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

Página 1 de 14
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 30 hombres y 30 mujeres, haciendo un total de 60 personas, de un total de 61 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del C. Miguel Luis Cruz Zurita, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

Página 2 de 14

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el C. Miguel Luis Cruz Zurita, Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Co. la R. A. P. A. S. -



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://faiss.bienestar.gob.mx/>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Cecilia Del Prado



K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el C. Miguel Luis Cruz Zurita, Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Página 5 de 14

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa hacer de la importancia para que el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

Página 6 de 14
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022
Cecilia D. de Parro


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.- ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Ester Alejandrina Cruz Delgado, titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de

Página 7 de 14

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
20-2022



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
0-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2019, fue el **10 de Marzo del 2020**, en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo integrándose los CC. Enrique Ortiz, Natalia Ríos, Hilario Ambrosio Jiménez Cruz. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras y acciones e infraestructura productiva**, se realizará el **Doce de Marzo**, a las doce horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Miguel Luis Cruz Zurita Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **once horas con cuarenta y siete minutos** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

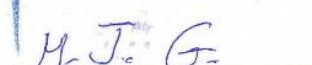

C. Miguel Luis Cruz Zurita
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.


C. Álvaro Cruz Ramírez
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES


C. Liborio Abdón Orozco
Hernández
Síndico Municipal


C. Marcelino Crispín Juárez
Gutiérrez
Regidor de Obras



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Página 8 de 14

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Cecilia Díaz Franco
C. Cecilia Díaz Franco
Regidora de Educación
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



C. Erika García Almaraz
C. Erika García Almaraz
Regidora de Salud
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Rufina Sánchez Santiago
C. Rufina Sánchez Santiago
Regidora de Ecología



Autoridades Auxiliares.



AGENCIA MUNICIPAL

SANTA MARÍA VELATO
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Hermenegildo Marcos López Cruz
C. Hermenegildo Marcos López Cruz
Agente Municipal de Santa María Velato

Representantes de Barrios y Colonias.

C. Jesús Luis Franco Cruz
C. Jesús Luis Franco Cruz
Representante del Barrio los Pocitos



REPRESENTANTE DE BARRIO

LOS POCITOS MONJAS
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

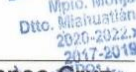
C. Metodio Joel Zurita Pacheco
C. Metodio Joel Zurita Pacheco
Representante del Barrio la Guadalupe



REPRESENTANTE DE BARRIO

LA GUADALUPE MONJAS
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Jesús Luis Franco Cruz
C. Jesús Luis Franco Cruz
Representante del Barrio los Pocitos



REPRESENTANTE DE BARRIO

LOS POCITOS MONJAS
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



Comité de Barrio
San Antonio
Municipio Monjas
Miahuatlán, Oax.

C. Guillermina Ramos Silva
C. Guillermina Ramos Silva
Representante del Barrio San Antonio



REPRESENTANTE DE BARRIO

SAO MONJAS
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Ester Alejandrina Cruz Delgado
C. Ester Alejandrina Cruz Delgado
Representante del Barrio Centro



REPRESENTANTE DE BARRIO

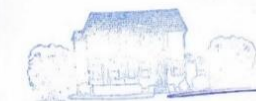
CENTRO MONJAS
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Elsa Almaraz García
C. Elsa Almaraz García
Representante del Barrio Abajo



REPRESENTANTE DE BARRIO

BAJO MONJAS
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



C. Jacinto Bernardino Franco Díaz
C. Jacinto Bernardino Franco Díaz
Representante del Barrio la Unión

C. Miguel Cruz Jarquin.
C. Miguel Cruz Jarquin.
Representante del Barrio san Juan, Santa María Velato

Página 9 de 14

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



**REPRESENTANTE DE
BARRIO EL XIXOVO**
Santa María Velato,
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.

C. Miguel Cruz Jarquin.
Representante del Barrio san Juan, Santa
María Velato

C. Fabián Ordaz López.
Representante del Barrio Xixovo, Santa
María Velato

C. Juan Ríos Ruiz
Representante del Barrio Copal, Santa
María Velato

C. Nicolás Lorenzo Pacheco Ramos
Representante del Barrio corralito, Santa
María Velato

Representantes de Comités.

C. ENRIQUE ORTIZ.
Contralor Social



COMITE DE CONTRALORIA
SOCIAL DEL MUNICIPIO
DE MONJAS
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Natalia Ríos.
Contralor Social

C. Hilario Ambrosio Jiménez Cruz.
Contralor Social

C. Ester Alejandrina Cruz Delgado.
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. EDGAR PACHECO
Presidente del Comité de Festejos del
Barrio los Pocitos

C. Ramiro Reyez Cruz.
Presidente del Comité de Festejos del
Barrio la Unión.

C. Rosario Díaz.
Presidenta del Comité del Centro de Salud
del Barrio la Unión

C. Juana García Díaz.
Presidenta del Comité del Centro de Salud
del Barrio los Pocitos



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD

Mpio. Monjas
Cto. Miahuatlán, Oax.
2014-2016

C. Erika García Almaraz

Presidenta del Comité del Centro de Salud del Barrio Centro



C. José Julio López González.

Presidente del Comité del Centro de Salud de Santa María Velato

[Signature]

C. Alma Díaz.

Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Primaria del Barrio La Unión



I.E.E.P.O.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
SOCIETY PRIMARIA RURAL
"LA UNIÓN"
20DPR3080G
La Unión Monjas,
Miahuatlán, Oaxaca

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
LOS POCITOS, MONJAS
MIAHUATLÁN, OAX



Escuela Primaria
VENUSTIANO CARRANZA
Clave: 20DPR2933G
Los Pocitos Monjas,
Miahuatlán, Oax

C. Nereida Elizabeth Pinacho García.

Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Primaria del Barrio los Pocitos



Esc. P. "LA UNIÓN"
"LA UNIÓN"
Miahuatlán

C. Elia Patricia López Hernández

Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Primaria del Barrio Centro

[Signature]

[Signature]

C. Alfonso Cruz Jarquín

Presidente del Comité de Padres de Familia de la Primaria del Barrio San Juan Santa María Velato



20KNP0002V
UNIÓN Y PROGRESO
BARRIO SAN JUAN
MONJAS MIAHUATLÁN, OAX



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
PORFIRIO DIAZ
20DPR3198E
Santa María Velato,
Miahuatlán, Oax

C. Eduardo Aguilar

Presidente del Comité de Padres de Familia de la Primaria del Barrio Xixovo Santa María Velato



CONAFE
MEIPIM
ESC. "DINERO JUAREZ"
Clave: 20KNP0049C
U.E.C.D. EN BARRIO COPAL
SANTA MARIA VELATO MONJAS
MIAHUATLÁN, OAX

C. Verónica López Santos

Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Primaria del Barrio Copal Santa María Velato



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
LA UNIÓN
20DJN1855V
LA UNIÓN MONJAS
MIAHUATLÁN, OAX

C. María Gopar Ruiz.

Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Primaria del Barrio Centro Santa María Velato



ASOC. de Padres de Familia
ESC. MORELOS
20DPR0272B
Santa María Velato, Monjas
Miahuatlán Oax

C. Mónica Orozco García.

Presidenta del Comité de Padres de Familia del Preescolar del Barrio la Unión.



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



C. Elizabeth Nolasco Rodríguez
Presidenta del Comité de Padres de
Familia del preescolar del Barrio centro

C. Rufina José López.
Presidenta del Comité de Padres de Familia del
preescolar del Barrio los Pocitos

C. Israel Martínez Ríos
Presidente del Comité de Padres de Familia del
preescolar del Barrio Centro, Santa María
Velato

C. Alejo Ríos Ordaz
Presidente del Comité de Padres de Familia de
la Telesecundaria Barrio Centro, Santa María
Velato



C. Elsa Ruiz Venegas
Presidenta del Comité de Padres de
Familia de la Telesecundaria Barrio Centro

C. Justina Bernal González
Presidenta de la Cocina Comunitaria del
Barrio la Unión.

C. Domitila Cruz Jarquin
Presidenta del la Cocina Comunitaria del
Barrio san Juan, Santa María Velato

C. Angélica Zurita
Presidenta del la Cocina Comunitaria del Barrio
los Pocitos



C. Carmen Ramos Rodríguez
Presidenta del la Cocina Comunitaria del
Barrio san Centro, Santa María Velato.

C. Amalia Rodríguez
Presidenta del la Cocina Comunitaria del Barrio
Xixovo, Santa María Velato.



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



P.O.R.

C. Pánfilo Ordaz Ríos

Presidente del Comité del Panteón de Santa María Velato.

[Signature]

C. Erika García Almaraz
Presidenta del DIF Municipal

[Signature]

C. Beezael Cruz Cruz

Presidente del Comité de Obras del
Municipio de Monjas



[Signature]

C. Gaudencio Jesús Zurita Martínez

Presidente del Comité del Mercado Municipal la
Candelaria



[Signature]

C. Natalia Ríos

Presidente del Comité de la Obra de
Electrificación Barrio San Juan Corralito,
Santa María Velato



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Representantes Agrarios.

C. Álvaro Cruz Ramírez
Presidente del Comisariado Ejidal Monjas



Comité de Organización
"Santa María Velato"
Mpio. Monjas
Dtto. Miahuatlán

Representantes de organizaciones económicas.

C. Natalia Ríos
Comité De Organización Coden

C. Octaviano Isidro Reyes Cruz
Comité de la organización agave y mezcal de
Monjas P.L.



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio Monjas
Dtto Miahuatlán Oax
2020-2022

C. Diana Gijón Cruz
Tesorera Municipal

Otros auxiliares.



TESORERÍA
AGENCIA
MUNICIPAL

C. Anastasio Ruiz Ríos
Tesorero de la Agencia Santa María Velato

"SANTA MARÍA VELATO"
Mpio. Monjas
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020

Invitados con derecho a voz.

C. Osvaldo Ramos Alcázar
Modulo de enlace técnico de la cg- Coplade
Miahuatlán de Porfirio Díaz

Representante de la
Secretaría de Bienestar

C. Guadalupe Pérez Nolasco
Secretaria Municipal



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio Monjas
Dtto Miahuatlán Oax
2020-2022



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Acta de priorización de obras y acciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

GOBIERNO DE ESTADO
COPLADE
Enlace Técnico de Ocotlán

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **Monjas**, Distrito de **Miahuatlán**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **doce horas cinco minutos** del día **Doce** del mes de **Marzo** del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la **sala de sesiones**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno	Dependencias Federales

Página 1 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Federal y Estatal.	y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes sesenta consejeros de sesenta y un convocados, de los cuales son treinta hombres y treinta mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra de él C. Miguel Lis Cruz Zurita, presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$7,746,399.00 (Siete millones setecientos

Página 2 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATO MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



GOBIERNO DE ESTADO

COPLADE
Enlace Técnico de Ocotlán



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

cuarenta y seis mil trescientos noventa y nueve 00/100 pesos m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

GOBIERNO DE ESTADO
COPLADE
Enlace Técnico de Ocotlán

Página 3 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.



10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.





LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



GOPLADE
Enlace Técnico
de Ocotlán

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura municipal	2% programa de desarrollo institucional municipal.	Programa	1			9	5	4	Complejaria
2	Cobertura municipal	3% Gastos Indirectos	Gastos	1			699	1466	1256	Complejaria
3	Barrio La unión	Ampliación de la red de energía eléctrica en barrio la unión	Postes	50	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	90	196	170	Directa
4	Barrio los pocitos	Ampliación de la red de energía eléctrica en barrio los pocitos	Postes	30	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	65	152	123	Directa
5	Barrio la Guadalupe	Ampliación de la red de energía eléctrica en barrio la Guadalupe	postes	35	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	70	160	120	Directa
6	Barrio San Antonio	Ampliación de la red de energía eléctrica en barrio San Antonio	Postes	30	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	95	220	200	Directa
7	Barrio abajo	Ampliación de la red de energía eléctrica en barrio abajo	Postes	25	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	45	220	180	Directa
8	Monjas	Construcción de cuartos dormitorios	Cuartos	20	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	20	60	50	Directa
9	Barrio los Pocitos	Ampliación de la red de agua potable en barrio los pocitos	KM	2	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	180	380	240	Directa
10	Barrio san Antonio	Ampliación de la red de agua potable en barrio san Antonio	KM	2	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	35	80	70	Directa
11	Barrio la unión	Ampliación de la red de agua potable en barrio la Unión	KM	2	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	150	320	280	Directa
12	Barrio la Guadalupe	Ampliación de la red de agua potable en barrio la Guadalupe	KM	2	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	80	170	150	Directa
13	Monjas	Mejoramiento de los sanitarios de la escuela	MODULOS	2	1, 6	1.1, 1.2,	83	46	64	Directa

Página 5 de 16

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

M.J.G.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		primaria Cuauhtémoc con clave 20DPR0271C				1.4 6.2				
14	Monjas	Construcción de la barda perimetral que colinda con el jardín de niños de la escuela Primaria Cuauhtémoc con clave 20DPR0271C	ML	100	4	4.5	83	46	64	Directa
15	Monjas	Mejoramiento de las aulas de la escuela Primaria Cuauhtémoc con clave 20DPR0271C	M2	700	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	83	46	64	Directa
16	Monjas	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la telesecundaria con clave 20DTV0608W	M2	560	4	4.1, 4.2, 4.5	40	25	15	Directa
17	Monjas	Construcción de la barda perimetral en la escuela telesecundaria con clave 20DTV0608W	ML	261	4	4.5	40	25	15	Directa
18	Los Pocitos	Construcción de aula en la escuela primaria Venustiano Carranza con clave 20DPR2933G	M2	60	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	41	21	20	Directa
19	La Union	Construcción de la barda perimetral en el preescolar Estefanía Castañeda con clave 20DJN1855W	ML	150	4	4.5	11	6	6	Directa
20	La Union	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez en su cuarta etapa.	ML	500	11	11.3	345	620	489	Complementaria
21	La Union	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela Primaria Porfirio Díaz con clave 20DPR3080G	M2	560	4	4.1, 4.2, 4.5	33	20	26	Directa
22	Barrio San Antonio	Construcción de muro de contención orilla el arrollo	ML	40	11	11.3	35	80	70	Complementaria
23	Monjas	Construcción de Drenaje sanitario en diferentes calles	ML	3	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	400	820	780	Directa
24	Monjas	Construcción de una planta tratadora de aguas residuales	M2	1500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	400	820	780	Directa
25	Santa Maria Velato	Mejoramiento de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela Primaria Morelos clave 20DPR0272B	M2	400	4	4.1, 4.2, 4.5	74	54	50	Directa

REGIDURÍA ECOLÓGICA
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA HACIENDA
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA EDUCACIÓN
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

GOBIERNO DE ESTADO
COPLADE
Enlace Técnico
de Opción



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
26	Santa María Velato	Construcción de muro de contención en la escuela Primaria Morelos clave 20DPR0272B	ML	60	11	11.3	74	54	50	Complementaria
27	Santa María Velato	Construcción de la barda perimetral en la escuela Primaria Morelos clave 20DPR0272B	ML	300	4	4.5	74	54	50	Directa
28	Santa María Velato	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la telesecundaria con clave 20DTV0418E	M2	560	4	4.1, 4.2, 4.5	57	35	30	Directa
29	Santa María Velato	Construcción de la barda perimetral en el Jardín de niños Beatriz Avila Garcia clave 20DJN0967T	ML	220	4	4.5	24	7	18	Directa
30	Barrio Xixovo	Mejoramiento del techado en áreas de impartición de educación física en la escuela Primaria Porfirio Díaz con clave 20DPR3198E	KM	600	4	4.1, 4.2, 4.5	20	17	13	Directa
31	Barrio Xixovo	Construcción de un aula en la escuela Primaria Porfirio Díaz con clave 20DPR3198E	M2	60	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	20	17	13	Directa
32	Barrio San Juan	Mejoramiento del techado en áreas de impartición de educación física en la escuela Primaria Unión y Progreso con clave 20KNP0002W	KM	560	4	4.1, 4.2, 4.5	23	20	18	Directa
33	Barrio San Juan	Mejoramiento de piso artesiano en la escuela Primaria Unión y Progreso con clave 20KNP0002W	M3	4	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	23	20	18	Directa
34	Barrio el Copal	Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria Benito Juárez con clave 20KNP0049Q	ML	40	4	4.5	20	12	8	Directa
35	Santa María Velato	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el barrio el Corralito segunda etapa Santa María Velato	Postes	19	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	15	38	30	Directa
36	Santa María Velato	Mejoramiento de la red de energía eléctrica Barrio el Copal, Barrio Centro	postes	46	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	30	88	74	Directa
37	Santa María Velato	Construcción de pozo profundo de agua potable	M3	30	1, 6	1.1, 1.2, 1.4	144	320	280	Directa

Página 7 de 16
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

Cecilia Pérez Franco



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE CIENCIA

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

Cecilia Pérez Franco



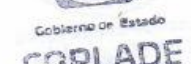
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número o ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
						6.1, 6.4				
38	Santa María Velato	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Porfirio Díaz	ML	500	11	11.3	500	1100	900	Complementaria
39	Santa María Velato	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico del tramo 175 carretera Oaxaca Puerto Angel a Santa María Velato	KM	11	11	11.3	500	1100	900	Complementaria
40	Barrio Corralito	Construcción de pozo profundo de agua potable en el barrio corralito	M3	30	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	39	83	75	Directa
41	Santa María Velato	Mejoramiento del centro de salud	M2	204	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	500	1100	900	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
42	Monjas	Rehabilitación de la explanada del jardín de niños Rufino Tamayo con clave 20DJN0968S	MT2	96	32	22	18
43	Monjas	Instalación de la luz eléctrica en la explanada del Jardín de niños Rufino Tamayo con clave 20DJN0968S	ML	60	32	22	18



Gobierno de Estado
COPLADE
 Entes Técnico de Ocotlán



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA

Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



GOBIERNO DE ESTADO

COPLADE
Enlace Técnico
de Oaxaca

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
44	Monjas	Construcción de una bodega para almacenamiento de las herramientas escuela Primaria Cuauhtémoc con clave 20DPR0271C	M2	16	83	46	64
45	Barrio San Antonio	Construcción de una bodega en la capilla la Guadalupe	M2	16	25	51	49
46	Barrio Corralito	Gestión de una clave para la escuela Primaria en el barrio Corralito	Gestión	1	40	30	30
47	Barrio Corralito	Construcción de un aula para la escuela primaria	M2	60	40	30	30
48	Santa María Velato	Construcción de la barda perimetral del centro de salud	ML	52	500	1100	900
49	Barrio pocitos	Construcción de techado en la cocina comunitaria	M2	100	42	85	80
50	Monjas	Adquisición de hijuelos de magueyes	Piezas	20,000	50	110	100
51	Monjas	Adquisición de plantas de limón	Piezas	50,000	200	420	380

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **10 de Marzo del 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://fais.bienestar.gob.mx/> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el C. Miguel Luis Cruz Zurita, Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las dieciséis horas veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.




C. Miguel Luis Cruz Zurita
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



C. Liborio Abdón Orozco
Hernández
Síndico Municipal




C. Álvaro Cruz Ramírez
Regidor de Hacienda




C. Marcelino Crispín Juárez
Gutiérrez
Regidor de Obras

Página 10 de 16

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Cecilia Díaz Franco
C. Cecilia Díaz Franco
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Monjas
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



C. Erika García Almaraz
C. Erika García Almaraz
Regidora de Salud

Mpio. Monjas
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Rufina Sánchez Santiago
C. Rufina Sánchez Santiago
Regidora de Ecología



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Monjas
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Autoridades Auxiliares.



C. Hermenegildo Marcos López Cruz
C. Hermenegildo Marcos López Cruz
Agente Municipal de Santa María Velato

Representantes de Barrios y Colonias.

C. Jesús Luis Franco Cruz
C. Jesús Luis Franco Cruz
Representante del Barrio los Pocitos

REPRESENTANTE DE BARRIO LOS POCITOS MONJAS
Mpio. Monjas
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022 y 2017-2019.

C. Metodio Joel Zurita Pacheco
C. Metodio Joel Zurita Pacheco
Representante del Barrio la Guadalupe

REPRESENTANTE DE BARRIO LA GUADALUPE MONJAS

Mpio. Monjas
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022.

C. Jesús Luis Franco Cruz
Representante del Barrio los Pocitos



Comité de Barrio San Antonio
Municipio Monjas
Miahuatlán, Oax.

C. Guillermina Ramos Silva
C. Guillermina Ramos Silva
Representante del Barrio San Antonio



C. Ester Alejandrina Cruz Delgado
Representante del Barrio Centro
REPRESENTANTE DE BARRIO CENTRO MONJAS
Mpio. Monjas
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022.

C. Elsa Almaraz García
Representante del Barrio Abajo



REPRESENTANTE DE BARRIO ABAJO MONJAS
Mpio. Monjas
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022.

Página 11 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



C. Jacinto Bernardino Franco Díaz
Representante del Barrio la Unión

C. Miguel Cruz Jarquin.
Representante del Barrio san Juan, Santa
María Velato



C. Miguel Cruz Jarquin.
Representante del Barrio san Juan, Santa
María Velato

C. Fabián Ordaz López.
Representante del Barrio Xixovo, Santa
María Velato

C. Juan Ríos Ruiz
Representante del Barrio Copal, Santa
María Velato

C. Nicolás Lorenzo Pacheco Ramos
Representante del Barrio corralito, Santa
María Velato

Representantes de Comités.

C. ENRIQUE ORTIZ.
Contralor Social



COMITE DE CONTRALORIA
SOCIAL DEL MUNICIPIO
DE MONJAS
Dto. Miahuatlan, Oax.
2020-2022

C. Natalia Ríos.
Contralor Social



INSTANCIA
DE LA MUJER
Mpio. Monjas
Miahuatlan, Oax.
2020-2022

C. Hilario Ambrosio Jiménez Cruz.
Contralor Social

C. Ester Alejandrina Cruz Delgado.
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



C. Edgar Pacheco
Presidente del Comité de Festejos del
Barrio los Pocitos

C. Ramiro Reyes Cruz.
Presidente del Comité de Festejos del
Barrio la Unión.


C. Rosario Díaz.
Presidenta del Comité del Centro de Salud
del Barrio la Unión


C. Juana García Díaz.
Presidenta del Comité del Centro de Salud
del Barrio los Pocitos


C. Erika García Almaraz
Presidenta del Comité del Centro de Salud
del Barrio Centro


COMITÉ DEL
CENTRO DE SALUD
Monjas
Dist. Miahuatlán Oax.
2014-2016


C. José Julio López González.
Presidente del Comité del Centro de Salud
de Santa María Velato


COMITÉ DE SALUD
MIAHUATLÁN, OAX.


C. Aima Díaz.
Presidenta del Comité de Padres de
Familia de la Primaria del Barrio la Unión


I.E.E.P.O.
ESCUELA PRIMARIA RURAL
"VENUSTIANO CARRANZA"
200PR3080G
La Unión Monjas,
Miahuatlán Oaxaca


COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
LOS POCITOS, MONJAS
MIAHUATLÁN, OAX.

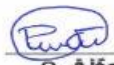

C. Nereida Elizabeth Pinacho García.
Presidenta del Comité de Padres de Familia de
la Primaria del Barrio los Pocitos


Escuela Primaria
VENUSTIANO CARRANZA
Clave: 200PR2933G
Los Pocitos Monjas,
Miahuatlán, Oax.


C. Elia Patricia López Hernández
Presidenta del Comité de Padres de
Familia de la Primaria del Barrio Centro


"CUAUHEMOC"
Monjas Miahuatlán
Oaxaca.




C. Alfonso Cruz Jarquin
Presidente del Comité de Padres de Familia de
la Primaria del Barrio San Juan Santa María
Velato


UNIÓN Y PROGRESO
BARRIO SAN JUAN
MIAHUATLÁN, OAX.

20KNP0002W



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
PORFIRIO DIAZ
20DPR3188B
SANTA MARIA VELATO
MONJAS

[Signature]

C. Eduardo Aguilar
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Primaria del Barrio Xixovo
Santa María Velato



CONAFE
MEIPIM

ESC. "DENTO JUAREZ"
Clave: 20KNR0000
U.B.C.D. EN BARRIO COPAL
SANTA MARIA VELATO MONJAS
MIAHUATLÁN, OAX.

[Signature]
C. Verónica López Santos

Presidenta del Comité de Padres de
Familia de la Primaria del Barrio Copal
Santa María Velato



ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"RUFINO TAMAYO"
20DJN0968S
Monjas,
Miahuatlán, Oaxaca

[Signature]
C. Elizabeth Nolasco Rodríguez
Presidenta del Comité de Padres de
Familia del preescolar del Barrio centro



Asoc. de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
Clave: 20KNR0000
Sta. Maria Velato, Monjas
Miahuatlán, Oax.

[Signature]
C. Israel Martínez Ríos
Presidente del Comité de Padres de Familia del
preescolar del Barrio Centro, Santa María
Velato



ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0608W
Monjas,
Miahuatlán, Oaxaca

[Signature]
C. Elsa Ruiz Venegas

Presidenta del Comité de Padres de
Familia de la Telesecundaria Barrio Centro



Asoc. de Padres de Familia
ESC. MORELOS
Clave: 20DPR0272B
Santa Maria Velato, Monjas
Miahuatlán Oax.

[Signature]
C. Maria Gopar Ruiz.

Presidenta del Comité de Padres de Familia de
la Primaria del Barrio Centro Santa María
Velato



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
I. E. E. P. O.
ESTEFANIA CASTANEDA
20DJN1855W
LA UNION MONJAS
MIAHUATLÁN, OAX.

[Signature]
C. Mónica Orozco García

Presidenta del Comité de Padres de Familia del
preescolar del Barrio la Unión

[Signature]
C. Rufina José López.

Presidenta del Comité de Padres de Familia del
preescolar del Barrio los Pocitos



[Signature]
C. Alejo Ríos Ordaz

Presidente del Comité de Padres de Familia de
la Telesecundaria Barrio Centro, Santa María
Velato

Asoc. de Padres de Familia
TELESECUNDARIA
Santa Maria Velato
Monjas, Miahuatlán, Oax.

COCINA
COMUNITARIA DE
BARRIO "LA UNION"
MONJAS
MIAHUATLÁN
SIERRA SUR 2016-2022

[Signature]
C. Justina Bernal González

Presidenta de la Cocina Comunitaria de
Barrio la Unión.



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



cocina
COMUNITARIA | DIF

Barrio San Juan
Santa María Velato
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Región Sierra Sur
Periodo 2017 - 2022

D.C.J.

C. Domitila Cruz Jarquin

Presidenta del la Cocina Comunitaria del Barrio san Juan, Santa María Velato.

cocina
COMUNITARIA | DIF
BARRIO "LOS POCITOS"
MONJAS
MIAHUATLÁN
SIERRA SUR 2016-2022

[Signature]

C. Angélica Zurita

Presidenta del la Cocina Comunitaria del Barrio los Pocitos

cocina
COMUNITARIA | DIF

Loc. Barrio Xixovo
Santa María Velato
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán de
Porfirio Díaz
Región Sierra Sur

[Signature]

C. Amalia Rodríguez

Presidenta del la Cocina Comunitaria del Barrio Xixovo, Santa María Velato.

cocina
COMUNITARIA | DIF

Loc. Santa María Velato
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán
de Porfirio Díaz
Región Sierra Sur
2017 - 2022

C.R.R.

C. Carmen Ramos Rodríguez

Presidenta del la Cocina Comunitaria del Barrio san Centro, Santa María Velato.

P.O.R.

C. Pánfilo Ordaz Ríos

Presidente del Comité del Panteón de Santa María Velato.

[Signature]

C. Erika García Almaraz

Presidenta del DIF Municipal

[Signature]

C. Beezael Cruz Cruz

Presidente del Comité de Obras del Municipio de Monjas



[Signature]

C. Gaudencio Jesús Zurita Martínez

Presidente del Comité del Mercado Municipal la Candelaria



[Signature]

C. Natalia Ríos

Presidente del Comité de la Obra de Electrificación Barrio San Juan Corralito, Santa María Velato

Página 15 de 16

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Representantes Agrarios.


C. Álvaro Cruz Ramírez
Presidente del Comisariado Ejidal Monjas



Representantes de organizaciones económicas.



Comité de Organización
"Santa María Velatón"
Mpio. Monjas
Dtto. Miahuatlán.

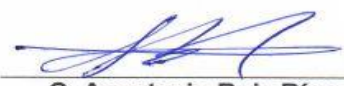

C. Natalia Ríos
Comité De Organización Coden

C. Octaviano Isidro Reyes Cruz
Comité de la organización agave y mezcal de
Monjas P.L.

Otros auxiliares.




C. Diana Gijón Cruz
Tesorera Municipal


C. Anastasio Ruiz Ríos
Tesorero de la Agencia Santa María Velatón



Invitados con derecho a voz.




C. Osvaldo Ramos Alcázar
Enlace técnico de la CG- Coplade
Miahuatlán de Porfirio Díaz

C. **Representante de la**
Secretaría de Bienestar


C. Guadalupe Pérez Nolasco
Secretaria Municipal





LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Acta de aprobación



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
POR EL CABILDO MUNICIPAL
TRIENIO 2020-2022



RESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Monjas
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

Municipio de **MONJAS**, Distrito de **MIAHUATLÁN** Estado de **Oaxaca**, siendo las **12:10** horas del día 20 del mes de junio del año 2020, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de sesiones del municipio de esta localidad, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Monjas
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
4. Acuerdos.
5. Clausura de la reunión.



TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. Monjas
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 9 de 9 convocados.



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Monjas
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo siendo las 12:11 horas y válido los acuerdos que de ella resulten.



3.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA SU ANÁLISIS. Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los cinco Ejes de Desarrollo en base al Plan Estatal y lineamientos considerados para su elaboración, donde se determinó que



REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Monjas
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Monjas
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
 Mpio. Monjas
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

EL PUEBLO, EL FUEGO Y EL AGUA NO PUEDEN SER DOMADOS NUNCA
TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO
 Domicilio conocido: Monjas, Miahuatlán, Oaxaca; Palacio Municipal S/N. C.P 70826



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades prioritarios de los Ciudadanos de Monjas, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.

4.- ACUERDOS. De esta manera los integrantes del Cabildo Municipal, acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, para realizar trámites correspondientes y dar a conocer ante las Instancias Ejecutoras del Gobierno Estatal y Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos con mezclas para las obras, proyectos y acciones de interés común que benefician a los habitantes del municipio; así mismo se presentó ante el Consejo de Desarrollo Social Municipal para su validación.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:02 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



C. Miguel Luis Cruz Zurita
Presidente Municipal

Damos fe.



C. Liborio Abdón Orozco Hernández
Síndico Municipal



C. Álvaro Cruz Ramírez
Regidor de Hacienda

C. Marcelino Crispín Juárez Gutiérrez
Regidor de Obras



EL PUEBLO, EL FUEGO Y EL AGUA NO PUEDEN SER DOMADOS NUNCA
TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO
Domicilio conocido Monjas, Miahuatlán, Oaxaca; Palacio Municipal S/N. C.P 70826



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

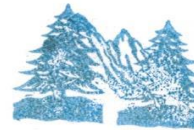
Cecilia Díaz Franco
C. Cecilia Díaz Franco
Regidora de Educación

Erika García Almaraz

C. Erika García Almaraz
Regidora de Salud



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Rufina Sánchez Santiago

C. Rufina Sánchez Santiago
Regidora de Ecología

Otros auxiliares.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Diana Gijón Cruz

C. Diana Gijón Cruz
Tesorera Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Monjas
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Guadalupe Pérez Nolasco

C. Guadalupe Pérez Nolasco
Secretaria Municipal



EL PUEBLO, EL FUEGO Y EL AGUA NO PUEDEN SER DOMADOS NUNCA
TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO

Domicilio conocido Monjas, Miahuatlán, Oaxaca; Palacio Municipal S/N. C.P 70826



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Lista de asistencia



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



LISTA DE ASISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MONJAS

PERIODO 2020 - 2022

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Miguel Luis Cruz Zúñiga	Presidente Municipal	
Liborio Abdon Orozco Hernández	Sindico Municipal	
Alvaro Cruz Ramírez	Regidor de Hacienda	
Marcelino Crispín Juárez Gutiérrez	Regidor de Obras	M.J.G.
Cecilia Díaz Franco	Regidor de Educación	Cecilia Díaz Franco
Enrika García Almaraz	Regidor de Salud	
Rufina Sánchez Santiago	Regidor de Ecología	
Diana Grijón Cruz	Tesorera Municipal	
Guadalupe Pérez Nolasco	Secretaría Municipal	
Enrique Ortiz		Enrique Ortiz

EL PUEBLO, EL FUEGO Y EL AGUA NO PUEDEN SER DOMADOS NUNCA
TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO

Domicilio conocido Monjas, Miahuatlán, Oaxaca; Palacio Municipal S/N. C.P 70826
 TEL. 01 951 209 4221 e-mail: munimonjas_oax@hotmail.com



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Hilario Ambrocio Jimenez Cruz.		#
Pedro Berrardino Franco Soriano		Pedro Berrardino
Rutilio Valerio Zurita Martinez		Rutilio
Justino Delgado		J
Carolina Diaz		C
Jose Carlos Cruz Ramirez C		Jose Carlos Ramirez Cruz.
Esmeralda Gijon Rios.		Esmeralda
Elias Lorenzo Zurita Martinez		Elias
Casimira Ortiz Franco.		Casimira
Modesto Filemon Ruiz		Modesto Filemon Ruiz
Alejandrina Juana Cruz Delgado.		Alejandrina Juana Cruz D
Marta Franca Avendaño.		Marta
Juana Reina Avendaño Gonzalez		Juana
Eusebia Carreño Pacheco.		Eusebia
Gertrudis Eufemia Jaquin Ramirez		G

EL PUEBLO, EL FUEGO Y EL AGUA NO PUEDEN SER DOMADOS NUNCA
TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO

Domicilio conocido Monjas, Miahuatlán, Oaxaca; Palacio Municipal S/N. C.P 70826
 TEL. 01 951 209 4221 e-mail: munimonjas_oax@hotmail.com



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Juana Sofia Zurita Pacheco.		Juana zurita
Camilo Francisco Diaz Franco.		
Mario Diaz Franco.		
Alfonsina Elena Guz Rios.		
Beezael Guz Guz		
Yair Hilario Jimenez Ramos.		
Martha Lopez Jimenez		
Metodio Joel Zurita Pacheco		
Jesus Luis Franco Guz		
Nicasio Figueroa		
Abraham Heriberto Gijon Guzman		Abraham G.
Irma Garcia Jimenez.		
Erika Benita Ruiz Bastida.		
Jocelyn Graciela Franco Padilla		
Yazmin Regina Franco Padilla		

EL PUEBLO, EL FUEGO Y EL AGUA NO PUEDEN SER DOMADOS NUNCA
TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO

Domicilio conocido Monjas, Miahuatlán, Oaxaca; Palacio Municipal S/N. C.P 70826
 TEL. 01 951 209 4221 e-mail: munimonjas_oax@hotmail.com



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Esperanza Nolasco Lopez		
Francisco Javier Perez Nolasco		
Anita Santiago		A. S.
Flavia Franco Soriano		F.F.S.
Elsa Almaraz		
Rufino Reyes Franco		
Nazario Franco Soriano		
Jose Alberto Cruz Zúñiga		
Carlos Francisco Jimenez Rodriguez		
Sarahi Garcia Almaraz		
Cayetano Garcia Reyes		
Angel Fredi Zúñiga Martinez		
Israel Guadalupe Bastida Franco		
Guillermina Ramos Silva		
Fortina Aragon Franco		

EL PUEBLO, EL FUEGO Y EL AGUA NO PUEDEN SER DOMADOS NUNCA
TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO

Domicilio conocido Monjas, Miahuatlán, Oaxaca; Palacio Municipal S/N. C.P 70826
 TEL. 01 951 209 4221 e-mail: munimonjas_oax@hotmail.com



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Manicarmen Mendoza Cruz.		<i>Manicarmen</i>
Maribel Ramos Hernandez.		<i>Ramos</i>
Paula Perez Cruz		<i>Perez</i>
Patricia Cruz		<i>Perez</i>
Estela Franco Franco		<i>Estela</i>
Jairo Gijon Garcia		<i>J. Gijon</i>
Tomasa Alba Rios Vasquez.		TRV
Antonio Luis Jarquin Franco.		<i>Antonio</i>
Gregorio Garcia.		<i>Gregorio</i>
Alejandro Diaz Franco.		<i>Alejandro</i>
Demetrio Garcia Jarquin.		<i>Demetrio</i>
Eva Marganta Zurita Pacheco.		<i>Eva Zurita</i>
Nieves Loacza		<i>Nieves</i>
Andres Diaz Hernandez		<i>Andres</i>
Cecilia Figueroa Garcia.		<i>Cecilia</i>

EL PUEBLO, EL FUEGO Y EL AGUA NO PUEDEN SER DOMADOS NUNCA
TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO

Domicilio conocido Monjas, Miahuatlán, Oaxaca; Palacio Municipal S/N. C.P 70826
 TEL. 01 951 209 4221 e-mail: munimonjas_oax@hotmail.com



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Reporte fotográfico de los talleres





11. Fuentes de información adicionales.

Cabrera Mendoza E. (1997). Del Administrador al Gerente Público. México: INAP. Segunda edición.

Chávez Vasavilba, A. El manejo de Residuos Sólidos en México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); actualmente es Director del área de residuos de Proactiva Medio Ambiente México. Recuperado el 1 de febrero del 2019 de http://www.ceja.org.mx/IMG/PyGA_Art_Ing_Alfonso_Chavez.pdf

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Estado de Oaxaca (COPLADE). (2018). Actualización de lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, www.coplade.oaxaca.gob.mx Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 5 de enero del 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Ley General de Salud. Recuperado el 6 de octubre del 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

FAO (2009) Secretariat contribution to defining the objectives and possible decisions of the World Summit on Food Security, 16, 17 y 18 de noviembre. Disponible en http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/newsroom/docs/Secretariat_Contribution_for_Summit%20.Pdf

González Fernández, J. A. (2002). La seguridad pública en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Procuraduría General de la República (PGR). Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/148/12.pdf>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2008). LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. Recuperado el 01 de febrero del 2019 de http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley_de_Seguridad_P%C3%BAblica_para_el_Estado_de_Oaxaca..pdf?1543371901

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). (2015). Catálogo de claves de entidades federativas, Municipios y localidades. Octubre 2015. <http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). (2015). Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, 2015. Recuperado el 6 de marzo del 2019 de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082307.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). (s/f). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Recuperado el 26 de noviembre del 2018 de <https://www.inegi.org.mx/>



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (s/f). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/Municipios/20061a.html>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2012). Igualdad de Género. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf> UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 2012. Disponible en: Access en: 2 jun. 2012.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. (2018). Recuperado el 7 de noviembre del 2018 de http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/prior/desrural/tenencia/pdf/guatemala.pdf

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2017). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017. Recuperado el 6 de marzo del 2019 de http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca_061.pdf

SISPLADE municipal 2020. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx>

Ugalde L, C. (2002). Rendición de cuentas y democracia. El caso de México (en línea). México: Instituto Federal Electoral.

UNESCO. Igualdad de Género.

<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>



12. CURRICULUM VITAE

CORPORATIVO GEOAX

CURRICULUM VITAE

Datos personales	
CURP	Ramos García José Luis
CED. PROF.	RAGL810831HOCMRS01
RFC:	9475611
	RAGL810831AD5
Edad:	38 años
Genero:	Masculino
Estado civil:	Soltero
Domicilio:	Calle: Moctezuma No. Ext. 10 Colonia: San Agustín de las Juntas Estado: Oaxaca Municipio: San Agustín de las Juntas, Oax.
Nacionalidad:	Mexicana
Lugar de nacimiento:	Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax. Estado: Oaxaca Municipio: Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax.
eTeléfono:	Celular: 951 114 56 40
Código postal:	71238
En caso de accidente avisar a:	Nombre: Ramos Ríos Isaías Parentesco: Padre Dirección: San Francisco No.102, Miah, Oax. Teléfono (951) 57 21511
Factor RH	ORH+
No. Cartilla Servicio Militar	C-4554480
No. de licencia:	0395886
Correo electrónico:	contabilidad.geoax@hotmail.com contabilidad_municipal@hotmail.com

Historia académica

Profesión:	Licenciado en Contaduría Pública
Último grado de estudios:	Licenciatura
Nombre de la escuela	Facultad de Contaduría y Administración de la UABJO
Dirección.	Ciudad Universitaria, 5 Señores, Oaxaca.
Periodo:	Septiembre 1999 – julio 2004
Profesión:	Licenciado en Derecho

www.corporativogeoax.com

RFC: GEI11202QS9
AV. CHAPULTEPEC NO.102-C
COL. SAN JUAN CHAPULTEPEC
C.P. 68150 OAXACA, OAX.

OFICINAS: SEGUNDA PRIVADA DE EDUARDO
VASCONCELOS NO. 106, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN,
OAXACA, TELEFONO: 01 (951) 5170480
e-mail: contabilidad.geoax@hotmail.com
contabilidad_municipal@hotmail.com

CIDEM



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



CORPORATIVO GEOAX

Último grado de estudios:	Cursando séptimo semestre de la Licenciatura en Derecho de forma presencial.
Nombre de la escuela	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO
Dirección.	Ciudad Universitaria, 5 Señores, Oaxaca.

Actualización profesional

	Diplomado Virtual: Ley de Disciplina Financiera Fecha: Marzo 2017. Impartido por: Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C. (ASOFIS). Duración: Del 28 de marzo al 18 de junio del 2017
	Diplomado Fiscal Lugar: Hotel Fortín plaza Fecha: noviembre 2017. Impartido por: CapFiscal & Cruz Santos y Asociados. Duración: 50 horas
	Diplomado Fiscal 2018: Impuestos, Seguridad Social, Planeación, Defensa & Penal Fiscal Fecha: Enero 2018. Impartido por: Esquer & Esquer Abogados S.C. Duración: 50 horas
	Diplomado Fiscal 2019: Productividad y Cumplimiento Fiscal en las Empresa: Enero 2019. Impartido por: Esquer & Esquer Abogados S.C. Duración: 50 horas
	Capacitación OSFE 2019: Curso "Como Proceder ante la Justificación del Gasto Público, Evidencia, Suficiente y Competente" Agosto 2019.
	Capacitación OSFE 2019: Curso "Aplicación de la Ley general de Contabilidad gubernamental y la Ley de disciplina financiera" Septiembre 2019.

Experiencia profesional

Servicio social:	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca
Prácticas profesionales :	Despacho Contable García & Espinoza Contadores Públicos Dom. Nezahualtcoyotl No. 100B Col. Reforma, Oax. Tel. 51 55377
Conferencia:	Conferencia titulada "Contabilidad Empresarial", impartida a los alumnos de la Carrera en Administración y Evaluación de Proyectos, de la Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca. Lugar: Villa Sola de Vega, Oaxaca. Fecha: 25 de Marzo del 2015.

www.corporativogeoax.com

RFC: GEI11202QS9
AV. CHAPULTEPEC NO.102-C
COL. SAN JUAN CHAPULTEPEC
C.P. 68150 OAXACA, OAX.

OFICINAS: SEGUNDA PRIVADA DE EDUARDO VASCONCELOS NO. 106, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, TELEFONO: 01 (951) 5170480
e-mail: contabilidad.geoax@hotmail.com
contabilidad_municipal@hotmail.com

CIDEM



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



CORPORATIVO GEOAX

Experiencia laboral en el área Municipal

Municipio:	Municipio de San Francisco Sola, Oaxaca
Pdte. Mpal:	Francisco Javier Enríquez Ortiz
Periodo laborado:	Enero 2008 a Diciembre 2010.

Municipio:	Municipio de San Juan Lajarcia
Pdte. Mpal:	Pedro Arreola Sánchez
Periodo laborado:	Abril 2008 a Diciembre 2010

Empresa:	Municipio de Santa Cruz Xitla
Tesorera Mpal:	Virginia Ángela Cruz Juárez
Periodo laborado	Enero – Diciembre 2014

Empresa:	Municipio de San Sebastián Nicananduta
Pdte. Mpal:	Lorenzo Martínez Cruz
Periodo laborado:	Enero – Diciembre 2014

Empresa:	Municipio de Santo Domingo Albarradas
Pdte. Mpal:	Domingo Pérez Cruz
Periodo laborado:	Enero - Diciembre 2015.

Municipio:	Municipio de San Sebastián Río Hondo
Pdte. Mpal :	Cecilio García
Periodo laborado:	Enero 2014 – 2019

Municipio:	Municipio de San Marcial Ozolotepec
Pdte. Mpal:	Pedro Hernández Ramírez
Periodo laborado:	Enero 2014 – Diciembre 2016.

Municipio:	Municipio de San Marcial Ozolotepec
Pdte. Mpal:	Ramiro López Hernández
Periodo laborado:	Enero 2017 – 2019

Municipio:	Municipio de Santa María Guelacé
Pdte. Mpal:	Constantino Sánchez
Periodo laborado:	Enero 2017 – 2019

Empresa:	Municipio de Santa Cruz Xitla
Pdte. Mpal:	Lorenzo Santiago Díaz Martínez
Periodo laborado	Enero 2017 – 2019

www.corporativogeoax.com

CIDEM

RFC: GEI111202Q59
AV. CHAPULTEPEC NO.102-C
COL. SAN JUAN CHAPULTEPEC
C.P. 68150 OAXACA, OAX.

OFICINAS: SEGUNDA PRIVADA DE EDUARDO
VASCONCELOS NO. 106, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN,
OAXACA, TELEFONO: 01 (951) 5170480
e-mail: contabilidad.geoax@hotmail.com
contabilidad_municipal@hotmail.com



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



CORPORATIVO GEOAX

Empresa:	Municipio de Santo Tomás Ocotepec
Pdte. Mpal:	Camilo Federico García Reyes
Periodo laborado	Enero 2020 a la fecha

Empresa:	Municipio de Santa Inés Yatzeche
Pdte. Mpal:	María de Jesús Saveche Martínez
Periodo laborado	Enero 2020 a la fecha

Empresa:	Municipio de San Andrés Lagunas
Pdte. Mpal:	Juan Cruz Idiaquez
Periodo laborado	Enero 2020

Empresa:	Municipio de San Pablo el Alto
Pdte. Mpal:	Raymundo Orocio Pérez
Periodo laborado	Enero 2020 a la fecha

INFORMACION RELACIONADA COMO DESPACHO CONTABLE

Empresa:	Despacho Contable "Consultoría Integral en el Desarrollo Empresarial y Municipal, CIDEM" inc´ Corporativo GEOAX
Teléfono:	(951) 51 7 04 80
Área:	Contable, Fiscal, Administrativa
Periodo:	Fundado en el mes de diciembre del año 2005.
Puesto:	Representante Común
Dirección:	Segunda Privada de Eduardo Vasconcelos No. 106, Col. Centro, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca

EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE PLANES MUNICIPALES

TRIENIO 2014 – 2016

- MUNICIPIO DE **SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. FILIBERTO GALLARDO ROMERO**.
- MUNICIPIO DE **MAGDALENA JALTEPEC**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. BASILIO MIGUEL SANTIAGO**.
- MUNICIPIO DE **TANETZE DE ZARAGOZA**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. JAVIER REYES MARTINEZ**.

www.corporativogeoax.com

CIDEM

RFC: GEI11202QS9
AV. CHAPULTEPEC NO.102-C
COL. SAN JUAN CHAPULTEPEC
C.P. 68150 OAXACA, OAX.

OFICINAS: SEGUNDA PRIVADA DE EDUARDO
VASCONCELOS NO. 106, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN,
OAXACA, TELEFONO: 01 (951) 5170480
e-mail: contabilidad.geoax@hotmail.com
contabilidad_municipal@hotmail.com



LA PATRIA ES PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
"MUNICIPIO REGIDO POR USOS Y COSTUMBRES"
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.
PERIODO 2020 – 2022



CORPORATIVO GEOAX

- MUNICIPIO DE **MONJAS**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. MIGUEL LUIS CRUZ ZURITA.**
- MUNICIPIO DE **SAN SEBASTIAN COATLÁN**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. DAMIAN OSORIO HERNANDEZ.**
- MUNICIPIO DE **SAN LUIS AMATLAN**, ADMINISTRADOR MUNICIPAL **C. DAMASO NICOLAS MARTINEZ.**
- MUNICIPIO DE **SITIO DE XITLAPEHUA**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. MARTINIANO DIAZ DIAZ.**
- MUNICIPIO DE **SAN NICOLAS**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. ORLANDO OMAR PEREZ SORIANO.**
- MUNICIPIO DE **SANTA LUCIA MIAHUATLAN**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. ANATOLIO MENDOZA SANTIAGO.**

TRIENIO 2017 – 2019

- MUNICIPIO DE **MONJAS**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. MIGUEL LUIS CRUZ ZURITA.**
- MUNICIPIO DE **SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. LUIS JUÁREZ PÉREZ.**
- MUNICIPIO DE **SANTA ANA**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. SILVIO PACHECO ROSARIO.**
- MUNICIPIO DE **SAN JOSÉ LACHIGURI**, PRESIDENTE MUNICIPAL **EL LIC. CARLOS SANTOS CRUZ.**
- MUNICIPIO DE **SANTA CRUZ XITLA**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. LORENZO SANTIAGO DÍAZ MARTÍNEZ.**
- MUNICIPIO DE **SANTA MARÍA GUELACE**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. CONSTANTINO SÁNCHEZ.**
- MUNICIPIO DE **COICOYAN DE LAS FLORES**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. GREGORIO LÓPEZ MORELOS.**
- MUNICIPIO DE **SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA**, PRESIDENTA MUNICIPAL **C. MARÍA FILIBERTA BAZAN VELAZCO.**
- MUNICIPIO DE **SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. JUAN PABLO SANTOS MENDOZA.**
- MUNICIPIO DE **SANTA CRUZ TACACHE DE MINA**, PRESIDENTE MUNICIPAL **C. EUTQUIP SIERRA CORTES**

L.C.P. José Luis Ramos García

Oaxaca de Juárez, Oax. Marzo 2020.

www.corporativogeoax.com

CIDEM

RFC: GEI111202QS9
AV. CHAPULTEPEC NO.102-C
COL. SAN JUAN CHAPULTEPEC
C.P. 68150 OAXACA, OAX.

OFICINAS: SEGUNDA PRIVADA DE EDUARDO
VASCONCELOS NO. 106, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN,
OAXACA, TELEFONO: 01 (951) 5170480
e-mail: contabilidad.geoax@hotmail.com
contabilidad_municipal@hotmail.com